

HISTORIA Y CULTURA

Organo del Museo Nacional de Historia

LIMA - PERU 1969

HISTORIA Y CULTURA
Órgano del Museo de Historia

3

Lima-Perú

1969

DIRECTOR

Franklin Pease G. Y.

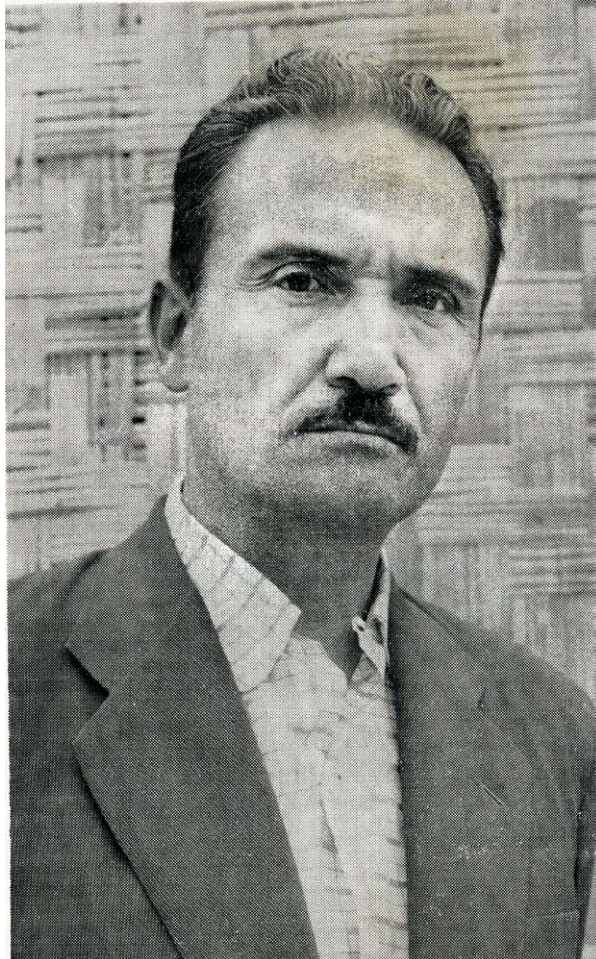
MUSEO NACIONAL DE HISTORIA
PLAZA BOLÍVAR – PUEBLO LIBRE
APARTADO N° 1992

LIMA – PERÚ

Las opiniones vertidas por los autores son de su exclusiva responsabilidad.

SUMARIO

<i>In Memoriam</i>	7
Jorge Bernales Ballesteros <i>Fray Calixto de San José Túpac Inca</i>	9
Mario Briceño Perozo <i>Un olvidado amigo del Libertador</i>	53
José Antonio del Busto D. <i>El marinero Martín de Moguer, co-descubridor del Lago Titicaca</i>	77
Guillermo Lohmann Villena <i>El licenciado Diego Álvarez</i>	81
José Ignacio López Soria <i>Notas filosóficas sobre nuestra Historia</i>	91
Pablo Macera <i>Tratados de Utilidad, Consultas y Pareceres económicos Jesuitas</i>	101
Documentos del Archivo (F. P. G. Y).....	113
RESEÑAS. <i>Kiario</i> (F. Pease. G.Y.); BRAUDEL, Fernand, <i>Las civilizaciones actuales</i> (M. Guerra); MORNER, Magnus, <i>Actividades políticas y económicas de los jesuitas en el Río de la Plata</i> (M. Guerra); MACERA, Pablo, <i>Historia de la Compañía Administradora del Guano</i> (1909-1945) (W. Kapsoli E.); ALPEROVICH, M. S., <i>Historiografía soviética latinoamericanista</i> (F. Pease G. Y.)	



José María Arguedas

JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
(1911-1969)

La reciente desaparición de José María Arguedas enluta a la cultura peruana y al Museo Nacional de Historia. Fue director de nuestra casa entre 1964 y 1966, fundando nuestra revista, cuyo nombre—*Historia y Cultura*—refleja la aspiración de presentar una visión amplia del Perú que tanto amó. Bajo su dirección se iniciaron también el primer ordenamiento del Archivo y Biblioteca, y luchó para hacer del Museo una escuela de Historia del Perú.

Su obra de novelista encierra uno de los más ricos testimonios de nuestro mundo andino, mitos y religiosidad, poesía y creación. Sus estudios como antropólogo dieron pautas seguras para el mejor conocimiento del indio y su cultura, que él era capaz de vivir como pocos.

Su muerte no nos priva de su palabra luminosa, que permanece en su obra, testimonio permanente de su amor al Perú.

FRAY CALIXTO DE SAN JOSE TUPAC INCA, PROCURADOR DE INDIOS Y LA “EXCLAMACION” REIVINDICACIONISTA DE 1750

Jorge Bernales Ballesteros

Son pocos los investigadores de la historia en nuestro país¹ los que han reparado en una figura pintoresca del XVIII peruano que bien merece detenida atención. Fray Calixto de San José Túpac Inca, fraile trashumante, igual fidelista que revolucionario, misionero y pretendido procurador de indios; su obsesión de la libertad y reformas le valieron más tarde la prisión y muerte en premio aciago de sus subversivas actividades en pro de un mejor trato al indio humillado. Las noticias que de él hemos recogido, dispersas en varios legajos de la Sección Audiencia de Lima del Archivo General de Indias, nos presentan a este fraile como producto mismo de su raza y siglo en que vivió. Sus afanes, casi odiseas, nos muestran un carácter susceptible, inquieto y tenaz, agudizado todo por un comprobado criticismo. Su presencia en la corte de España deja oír la voz del indio ante la monarquía misma, despreciando a las autoridades virreinales por considerarles que no eran representativas del gobierno español y anticipándose unos cuantos años al movimiento reformista americano. El documento que pone en manos de Fernando VI en 1750—lleno todo del barroquismo de la época—no es solo una simple reclamación reivindicacionista de la nación india, es tal vez una de las más claras descripciones del estado social del virreinato peruano. Siendo el documento fidelista y reformista, lleva en sí el presagio de días de ocaso para el poderío colonial y su vinculación con el levantamiento de Huarochirí de 1749, nos confirma la hipótesis de ser quizá este escrito el más antiguo en América en el cual explícitamente se pide al monarca mejor gobierno y mayor representatividad de

¹ En 1948, D. Francisco A. Loayza publicó en la colección *Pequeños libros de la Historia Americana*, serie I, t. XV el documento al que hacemos referencia, así como algunas noticias biográficas sobre Fr. Calixto de San José, suponiéndole autor de la “Exclamación...”; los originales existentes en el Archivo General de Indias hemos vuelto a consultarlos y—con todo el respeto que nos merece la publicación de 1948—la reproducimos con el ánimo de llamar nuevamente la atención sobre este importante documento de la historia peruana añadiendo nuevos datos e hipótesis sobre la paternidad de dicho escrito.

los distintos sectores de sus súbditos americanos para así evitar el desastre de la separación, como lo da a entender claramente el escrito.

Al parecer fray Calixto fue el osado o intrépido defensor del documento quien expuso su vida y libertad; es posible su participación en la redacción del documento—como luego veremos—pero ciertas sospechas e indicios nos señalan con evidencia que su concepción se debe a otro fraile franciscano, fray Antonio Garro, de quien posteriormente hablaremos.

Noticias biográficas

Nos proponemos brevemente reseñar los datos biográficos que hasta fecha hemos podido reunir de fray Calixto de San José Túpac Inca y luego tratar de establecer su vinculación con el documento que llevó a la Corte, del cual, repetimos, no es probablemente autor directo, aunque no es desechable su intervención.

Según declaración hecha en Madrid el 1 de mayo de 1751 por fray Isidoro de Cala y Ortega, misionero franciscano de la provincia de San Antonio de Las Charcas, que acompañara al hermano Calixto en su viaje a España, éste había nacido en Tarma hacia 1710, hijo legítimo de don Pedro Montes, español y de don Dominga Estefanía Túpac Inca, descendiente del Inca Túpac Yupanqui; fue bautizado en Tarma, pero habiéndose perdido del libro en el cual constaba su cristianización algunas fojas, entre ellas la de su bautizo, hizo dicho hermano Calixto información para aclarar su legitimidad, profesión de fe y sangre real. Declaró también que hacía muchos años era donado de la religión de San Francisco² y había mantenido siempre alianzas con caciques y gobernadores indios, parientes suyos, encargándole estos de poner en manos de S. M. la “Exclamación” o documento en referencia. Termina su declaración el P. Cala afirmando que el hermano Calixto fue durante nueve años procurador de la Casa Santa de Jerusalén, procurador por dos años del beaterio limeño de Santa Rosa de Viterbo, acompañante del procurador general de la comunidad por otros dos años y también del comisario general de los franciscanos del Perú fray José Gil Muñoz, quien le llevó hasta Guatemala, demostrando en todo tiempo fidelidad a la Iglesia y a la monarquía.

² Por carta fechada en Madrid (1753) dirigida a Fernando VI y firmada por Fr. Calixto de San José Túpac Inca, sabemos que ingresó de donado en la orden de San Francisco en 1727, o sea a los diecisiete años de edad más o menos. Archivo General de Indias (en adelante AGI), Audiencia de Lima, leg. 983).

En 1744 volvió de Guatemala y por encargo del comisario general de Indias, fray Matías de Velasco, fue a Charcas entrando por Quillabamba, tratando con muchos indios nobles y distinguiéndose por su ajustado proceder;³ tenemos razones para superar que ya andaba mezclado con los indios descontentos⁴ y hasta él mismo había llegado sin duda el resentimiento de no poder abrazar el estado sacerdotal por su condición de indio, según lo manifestara años después en la corte de Madrid.

Por declaración propia, sabemos que en agosto de 1748 pasó al valle de Jauja y en noviembre del mismo año a Cuzco; por entonces llevaba el documento y su misión era la de obtener dinero de los caciques, indios nobles y parientes para llegar hasta el rey. No consiguió esta ayuda y por ello, asegura, consultó con personas doctas, las que le recomendaron que fuese a la corte pese a las dificultades existentes. Comunicó esta decisión a fray Isidro de Cala y Ortega, religioso limeño, lector y misionero apostólico, quien, convencido de los argumentos y razones del hermano Calixto, se dispuso a acompañarle sin obtener las debidas licencias de sus superiores.

Empezaron el viaje el 25 de setiembre de 1749, llegando a Buenos Aires el 15 de febrero de 1750. Durante este itinerario hallaron en Santiago de Cotagaita a don Francisco de Zeballos (enviado también a España por el cabildo de indios de Lima para exponer sus quejas), el mismo que regresaba a Lima sin haber podido pasar ni por la vía de Cádiz ni por la colonia de los portugueses.⁵ En Buenos

³ Declaración hecha en Cádiz el 17 de mayo de 1751 por fray Juan de San Antonio, procurador de las Conversaciones seráficas del Cerro de la Sal y vice-comisario de dicha misión.

⁴ AGI, Audiencia de Lima, leg. 541. Representación e informe del Comisario de los Franciscanos del Perú sobre las inquietudes y estragos en el Cerro de la Sal por el indio Juan Santos Atahualpa que se fingía rey del Perú, 21 de setiembre de 1746, a lo que contestó la corona recordando al virrey Manso de Velasco los actos de fuerza que debía hacer para reducir los levantamientos según instrucciones que se le dieron en Madrid con fecha 22 de diciembre de 1744. AGI, Audiencia de Lima, legs. 642 y 643.

⁵ Carta del virrey Manso de Velasco a S. M. del 24 de setiembre de 1750 dando cuenta de las inquietudes de los indios de Huarochirí, las que se debían a dos frailes de San Francisco, diciendo sobre el particular que “sin las debidas licencias han impreso un manifiesto de agravios para que se presente a V. M. y escrito carta al Sumo Pontífice, destinando un indio, D. Francisco de Zeballos, para que pasase a esa Corte, a quien faltaron los medios y por este motivo—hallándose sin despacho que le habilitase su embarque—regresó desde el Reyno de Chile continuando su encargo uno de dichos religiosos fugitivos”, informa el virrey a continuación que por esa causa el comisario de los franciscanos había solicitado reducirle a los claustros no habiéndolo conseguido hasta el momento. Con respecto al documento, que debía de conocerlo, dice el virrey que “las indiscretas expresiones con que se abultan las quejas y se pondera más de lo justo el dolor de que sus propias tierras se vean

Aires, el marqués de Casa Madrid les pidió ochocientos pesos para embarcarlos en un navío suyo que partía a Cádiz y no teniéndolos se refugiaron en casa de una señora sevillana que los tuvo escondidos tres días hasta facilitarles tránsito para la colonia de los portugueses, pues había cartas requisitorias del comisario de la orden pidiendo se les apresase, consiguiendo a fuerza de dinero (obtenido en préstamo) pasar a la colonia y embarcarse para Río de Janeiro, navegación que duró treinta y dos días con gran resquebranto de la salud del donado. Sin dinero y enfermo, con la flota a punto de salir para Lisboa en tres días, lograron reunir lo suficiente y salieron rumbo a Europa el 19 de abril de 1750, arribando luego de ciento dos días de navegación a Lisboa, el 2 de julio del mismo año. Ahí corrieron nuevos riesgos para evitar el control de la embajada de España, pues estaba prohibido el paso de españoles por Portugal, surgiendo entonces el proyecto de ir a Roma. Pero otros frailes de la orden les aseguraron que el viaje les costaría dos mil pesos, suma elevada que les hizo desistir de tal proyecto, por lo cual valiéndose de un banquero enviaron el tanto a Su Santidad acompañado del memorial transcrito a latín por el padre Cala, quien tenía buenos agentes en Roma, gestión por la que pagaron cien pesos. Hecho esto se trasladaron furtivamente a Madrid el 8 de agosto de 1750, llegando el 22 del mismo mes. Esa noche fueron a Palacio donde les dijeron era posible ver al rey sin antes pasar por el Consejo, trámite que deseaban evitar, por lo que averiguaron el día que salía el rey al campo y enterados que lo haría el día 23, esto es el día siguiente, se fueron resolviendo abordarle durante su paseo por los jardines de la Casa de Campo—zona verde vecina al palacio real—y saliendo al encuentro de la carroza real, metiéndose entre la muchedumbre de soldados, le entregaron el documento. Dice el hermano Calixto en su novelesca narración que “la carroza no paró, solo Su Majestad sacó la cabeza por dos veces”. Al día siguiente fueron a Palacio y el secretario de cámara les respondió al ser preguntado que S. M. había leído la “Exclamación” y también los ministros, causándoles gran novedad. El 24 fueron al convento de San Francisco El Grande siendo bien recibidos por fray Matías de Velasco, comisario general de Indias, a quien fray Isidoro de Cala dio noticias del viaje. Después de unos días fue llamado a Palacio fray Isidoro y ante el Consejo declaró de los agravios que hacían los españoles a los naturales, lo que hizo dos veces más, una con el

poseídas y gobernadas por extraños han influido no poco a excitar sus desleales pensamientos que concebidos entre los embriagueces a que reducen sus concurrencias han producido el efecto de su temeraria maquinación”. Termina la carta dando cuenta de las predicciones del indio Antonio Cabo, quien levantaba los ánimos de los insurrectos, diciéndoles que Santa Rosa había pronosticado que en 1750 el imperio volvería a sus legítimos dueños, por lo que gran cantidad de indios seguían la rebelión de Francisco Jiménez, Pedro de los Santos, Francisco el Mellizo y Alberto indio conocido como el “Hermano del Rebelde”. AGI, Audiencia de Lima, leg. 983.

marqués de la Regalía y otra con el fiscal del Consejo, exponiendo muchos argumentos y firmado una declaración de cuatro folios el 1 de mayo de 1751.⁶

En una instancia sin fecha, que suponemos sea de febrero o marzo de 1751, el hermano Calixto decía al rey ser descendiente de Túpac Inca Yupanqui, undécimo rey del Incanato, y que deseando los dominios de la Indias se conservasen con el debido y apetecido vasallaje de su persona, se encargó de poner en sus manos una representación de los indios, la que solicitaba se diese curso a fin de conseguir alivio y consuelo, lo que comunicaría a los indios paisanos suyos para persuadirlos de mayor observancia y fe en la real clemencia. En el informe que acompaña dice de las razones que le habían inducido a tal viaje: 1) el conocer bien los males indios del continente, pues desde 1736 a 1749 había viajado de Quito a Buenos Aires, y 2) su alta cuna y distinción que le obligaban a defender y mirar por los intereses de su rey y señor, pero que de “no remediarse esos males que la exclamación expresaba, podría sobre vivir fatales consecuencias para la Corona”. Finalmente expone que él no esperaba para sí, nada que no fuese la capilla de lego franciscano, rogando se mirasen sus instancias como verdaderas y desinteresadas.⁷ Esta solicitud es quizá el documento que mejor expone el carác-

⁶ Toda esta novelesca y pintoresca narración de la forma en que llegó el documento al rey la hace el propio hermano Calixto en una carta dirigida al cabildo indio de Lima, fechada en Madrid el 14 de noviembre de 1750. Es posible que los hechos descritos resulten fantasiosos, pero es evidente que la “Exclamación” llegó a manos del rey, como luego veremos, pero no es menos cierto que la intención de exagerar un poco su participación es algo interesada, pues si bien reconoce la gran ayuda del padre Cala, se muestra descontento por no haber sido llamado a declarar, de lo cual dice: “vi como una muestra más del menosprecio y poco crédito que se daba a los de nuestra nación [...]”, solicitando a dicho cabildo le diesen poderes como a Francisco de Zeballos, en 1749 con Juan Ladrón de Guevara y Francisco Pérez Martín, a quienes acusa de no preocuparse de tales asuntos, lo cual podía atestiguar Juan de Bustamante Carlos Inca, gentil hombre de S. M., descendiente de Huayna Cápac, quien para poder obtener una Real Cédula de licencia para viajar a España tuvo que prescindir de tales apoderados que sólo hacían gestiones cuando había dinero de por medio. Finalmente reitera su solicitud en este punto, ofreciéndose a desempeñar el puesto con verdadero interés a cambio de algún dinero que permitiese vivir y pagar las deudas que contrajo en el viaje, que ascendían a dos mil pesos, pues salió de Lima con solo seis pesos prestados por el cacique Andrés Navarro y ya se los había devuelto. AGI, Audiencia de Lima, leg. 983.

⁷ Quizá de lo poco que se consiguiera con la fantasiosa aventura de fray Calixto, por lo menos de forma inmediata, fue el que se reparase más en un pintoresco y anecdótico viaje antes que el documento, presagio subversivo cuyo texto no mereció en el momento toda la atención que debía esperarse, sin embargo, se dio un año después la Real Cédula—que transcribimos—como consecuencia, tal vez de la sorpresiva presencia en la corte del hermano Calixto:

“EL REY.- Conde de Superunda, Pariente, Virrey, Gobernador y Capitán General de las Provincias del Perú y Presidente de mi Real Audiencia que reside en la Ciudad de los Reyes. Por parte de los Caciques nobles y militares indios que residen en esa Ciudad, y en nombre de todos los de su

ter de fray Calixto y los sorprendentes contrastes que aún se pueden comprobar en los aborígenes de América.

Mientras tanto, fray Isidoro de Cala permanecía en su convento siendo objeto de molestias por parte de su superior, fray Matías de Velasco, quien le instaba a volver a Las Indias llegando incluso a tacharle de “apóstata”,⁸ razones todas por las que intervino el consejo de Indias protegiendo al fraile limeño contra su prelado o hasta que sus instancias se resolviesen. En 1752 aún presentó fray Isidoro otra petición, rogando se le concediesen doce frailes y un lego para las misiones del Cuzco, considerando esta como la única forma de reparar los daños causados por el indio Pablo Chapi que se llamaba a sí mismo Inca Huayta Cápac y que tenía sublevada aquella región, motivos estos que aseguraba le hicieron ir a la corte sin licencia alguna, rogando finalmente se le autorizase a volver solo cuando sus peticiones tuviesen solución final.⁹ Por lo que vemos no se tomó a mal en la corte la aventura de fray Isidoro de Cala, ni tampoco se hizo nada contra fray Calixto después de haberse asegurado al Consejo que no quedaba ningún ejemplar de la “Exclamación” en poder de los emisarios, pues le fueron requisados a fray Calixto las dos que le quedaban—uno de ellos un simple borrador—por don Joaquín José Vásquez y Morales, fiscal del Consejo, con expresa orden del marqués de La Ensenada, firmada en Aranjuez el 9 de mayo de 1751, orden en la cual se consideraba subversivo el aludido documento y peligrosa su difusión en la América Española.¹⁰ Sin embargo, esta profecía de Ensenada no tuvo mayor

Nación que habitan en ese Reino, que a estímulo de su notoria realidad y amor que me profesan, han anhelado algunos de ellos pasar a España a ponerse a mis reales pies; de cuyo gusto carecen por impedirlo mis ministros reales, cuando lo han solicitado, refiriendo en comprobación algunos ejemplares, y suplicándome sea servido de concederles amplia y general licencia, para que siempre que les parezca puedan pasar a estos Reinos; al expresado efecto, con particular encargo a voz y demás ministros míos, para que no tan solamente no se les impidan, sino que le den los correspondientes auxilios que necesitaren, previniendo a los Capitanes de las embarcaciones les faciliten la consecución de su destino. Y visto en mi Consejo de Indias, con lo expuesto por mi Fiscal: he resuelto: negarles la amplia y general licencia que solicitan y ordenaros y mandaros (como lo hago) que siempre que algún particular de los mencionados caciques e indios quiera venir a España, contandoos el justo motivo que le mueve a tan dilatado y costoso viaje, le concedáis la necesaria, mandando se le den los auxilios correspondientes, para que en sus tránsitos por tierra y mar, no se les ponga embarazos ni causen vejaciones. – A diez y nueve de enero de mil setecientos y cincuenta y uno.- YO EL REY.- Por mandato del Rey Nuestro Señor.- D. Joaquín José Vásquez y Morales”.- (Firmado y rubricado).

⁸ AGI, Audiencia de Lima, leg. 541. Expediente de fray Isidoro de Cala.

⁹ AGI, Audiencia de Lima, leg. 541. Ídem.

¹⁰ AGI, Audiencia de Lima, leg. 988. Orden del marqués de la Ensenada, Aranjuez, 9 de mayo de 1751.

crédito; se cumplió la orden, pero el expediente completo se archivó en Simancas y nunca más se estudiaron sus reclamos a fin de evitar las funestas consecuencias que bien podían adivinarse con una detenida lectura de la “Exclamación”.

En este tiempo llegó a Madrid un despacho urgente del virrey del Perú, conde de Superunda, por el cual se daba cuenta de la rebelión de los indios de Lima y otras partes del reino, movimiento que empezó en Huarochirí, arguyéndose desde entonces la existencia de unos motivos o reclamos que figuraban en un memorial impreso que complicaba a dos religiosos de San Francisco.¹¹ La mencionada carta dio lugar a que se recordase en el Consejo—sesión del 29 de marzo de 1751—el impreso presentado por fray Isidoro de Cala y de una instancia presentada por el hermano Calixto, todo lo cual pasó al secretario del Consejo para su mayor examen y comprobación, poniéndose el asunto en conocimiento del marqués de La Ensenada el 11 de mayo de 1751, justamente después de haber ordenado éste requisar los ejemplares que quedaban en poder de los emisarios, confirmandose así su teoría de la subversión de dicho documento aún antes de que llegase el despacho del virrey de Lima.

Al parecer las distintas instancias tuvieron poca fortuna; si bien sus autores no sufrieron castigo alguno por la pintoresca aventura que habían vivido, por el contrario, se favorecieron en la orden las pretensiones del hermano Calixto. En setiembre del mismo año de 1751, fue enviado a Valencia, al convento-seminario franciscano de Sancti Spiritu con el fin de hacer su noviciado y profesión como lego para ser destinado posteriormente a las misiones del Perú según sus deseos, si en ello estaban acordes los ancianos y discretos del seminario valenciano tomándole los votos pertinentes. Dos años después encontramos nuevamente a fray Calixto en Madrid, ordenado como lego franciscano y autorizado por sus superiores para viajar al Perú—previa licencia real—destinándole al Colegio Apostólico de Urubamba o al Cerro de la Sal por conocer diferentes leguas y ser perito en la región.¹² Una vez más la astucia y espíritu inquieto de fray Calixto lograba convencer a sus superiores para ser enviado a su propia tierra y a trabajar entre los suyos. Con estas licencias, debidamente legalizadas, recurrió a la corona en solicitud de la real licencia para pasar a Indias y obtener pasaje costado por la Real Hacienda en virtud de sus servicios en pacificación de alteraciones de indios y viajar como misionero al Urubamba o a las Charcas. Obtuvo cuando quiso en

¹¹ AGI, Audiencia de Lima, leg. 988. Expediente de fray Calixto de S. José.

¹² AGI, Audiencia de Lima, leg. 988. Carta del Comisario General de Indias fray Matías de Velasco, fechada el 15 de enero de 1753 y licencia del ministerio general de los franciscanos de España, fray Pedro Juan de Molina, del 28 de enero de 1753.

junio de 1753, después de un favorable informe del fiscal del Consejo don Manuel Pablo de Salcedo considerando “sus buenos motivos y noticias que tiene de su conducta”, dándose orden al presidente de Cádiz el 12 del mismo mes firmada por Julián de Arriaga, secretario general de Indias, para que embarcase al lego en la primera ocasión de registro rumbo a Cartagena o a Buenos Aires.¹³

Durante algunos años no sabemos nada del hermano Calixto. No sabemos si llegó a viajar al Urubamba o al Cerro de la Sal o a Charcas según las autorizaciones que llevaba de Madrid; lo cierto es que en 1756 se encontraba nuevamente en Lima, de donde quizá no se movió, y de ello da cuenta otra carta al rey del virrey conde de Superunda, quien renovaba sus temores de nuevas alteraciones entre los indios, pues desde octubre de dicho año el corregidor del Cercado de Lima (recinto de los indios de la ciudad),

D. José Hurtado observó inquietudes en el poblado y tuvo aviso en un Cabildo de naturales celebrado en casa de un indio, otras veces en una tienda de indios principales y maestros, con espías a la puerta, siendo las reuniones más frecuentes en la celda de un fraile lego de San Francisco, Fr. Calixto, quien había estado en la Corte y que a su vez repetía las visitas a las casas de sus compatriotas, donde comía y reposaba días enteros sin guardar clausura y formando mucho séquito para promover sus pretensiones y esforzarse las pasadas quejas de que no se les daba empleos ni se les recibía a las sagradas órdenes, tachando de injustos los castigos y sentencias contra los conspiradores del año 1750, llenándoles de persuasiones y alegres esperanzas para que hiciesen derramas y juntasen dinero; sin servir de escarmiento el ejemplo del P. *Antonio Garro*, autor del *manifiesto* no complicado con los indios, pues su delito fue una manía imprudente de favorecer a los indios que estos siguieron fuera de sus intensión.¹⁴

Esta carta—de vital importancia—nos da por primera vez el nombre incierto del autor del manifiesto, padre Antonio Garro, también franciscano quien

¹³ AGI, Audiencia de Lima, leg. 988. Carta de D. Julián d Arriaga, fechada en Aranjuez el 12 de junio de 1753 acompañada de Real Cédula auxilioria fechada en el Buen Retiro el 10 de julio de 1753.

¹⁴ AGI, Audiencia de Lima, leg. 988. Carta al rey del virrey Conde de Superunda, fechada en Lima el 15 de enero de 1757.

al parecer sufrió severo escarmiento por su escrito, siendo fray Calixto y fray Isidoro de Cala los difusores que dieron vida al valioso documento, fiel testimonio de la situación del indio en estos años del virreinato.

En la misma comunicación, informa el virrey a la corona que este fraile era el mismo que había ido a España en 1750 por la colonia junto con el “fraile fugitivo” fray Isidoro de Cala llevando a manos del rey el manifiesto escrito imprudentemente por fray Antonio Garro, y que pretendió en Madrid convertirse en procurador de Indios del Perú, solicitándoles dinero y credenciales, pero al no conseguirlo y lograr profesar de lego en Valencia volvió al Perú, recayendo en su antiguas inquietudes, dando alegres esperanzas a los indios, por todo lo cual se había hecho fastidioso a los demás frailes de su orden. Expone a continuación el modo como fue apresado el lego, dándose orden de ello al oidor don Pedro Bravo de Rivero para que de acuerdo con el comisario general de los franciscanos del Perú detuviese al lego indio, lo cual se hizo a deshora y bajo escolta prevenida por el alcalde don José Antonio de Villalta. Los pretendidos papeles subversivos que se hallaron en la celda de fray Calixto fueron los siguientes:

1. Poder dado por los indios de Lima como su representante legal.
2. Carta de fray Calixto al cabildo indio de Lima en la expresaba su animosidad por conseguir del rey lo que expresamente le habían confiado sus compatriotas, esto es, autorización para que los indios pudiesen entrar en religión y ser educados en colegios.
3. Carta a Felipe Tacuri en la que se le da noticia de los agravios que sufrían los indios mexicanos.

Sin embargo todo esto lo consideraba el virrey como consecuencia del odio que conservaban los indios por los españoles y el deseo manifiesto que tienen de sacudir el yugo de la dominación, según lo entendiera ya en 1750 cuando las alteraciones de Huarochirí ahora revivían con la reclusión de fray Calixto, por lo que había prohibido las reuniones secretas y peticiones que injustamente elevan los indios, tales como tener colegios independientes, ser religiosos, etc. todo lo cual estimaba el virrey subversivo, olvidando que habían leyes especiales sobre dichas materias favoreciendo estas legítimas aspiraciones de los indios.

El 22 de noviembre de 1757, el Consejo de Indias acusó recibo de la detención de fray Calixto aprobando el proceder del virrey, reparando tan sólo en no haberle enviado a la península, pues juzgaba que “sería mayor castigo que su

reclusión en Indias el tenerle siguiendo su regla religiosa en uno de los conventos austeros de Castilla”. Esta sugerencia del Consejo era aprobada por el rey días después, el 22 del mismo mes advirtiéndose al virrey diese aviso de tal remisión para que el comisario general de los franciscanos, fray Matías de Velasco, le recluyese como castigo por las sugerencias que promoviera. Durante este tiempo fray Calixto permanecía en Lima, encarcelado e incomunicado en el Convento Grande de San Francisco en la zona del noviciado, pasando después a la enfermería por su mala salud, pero bajo el cuidado de otros frailes que le impedían comunicarse aún por escrito con sus paisanos indios y mestizos. En enero de 1759 fue embarcado en el navío San Martín navegando hacia Cádiz por el Cabo de Hornos, viajaba como recluso y con prevención al presidente de la Casa de Contratación, pero el navío se averió en Chile, imposibilitado de seguir viaje, razón por la que se ordenó al virrey el 8 de agosto de 1760 que por ningún concepto se quedase el reo en América, tomándose las precauciones convenientes hasta continuar su viaje a Cádiz, pero ya por esta fecha se había hecho a la mar el navío después de haber permanecido en reparación año y medio en algún puerto chileno. El 16 de setiembre de 1760 llega a Cádiz siendo conducido fray Calixto al convento franciscano de Santa María de Los Remedios en la ciudad. El comisario de Indias, fray Matías de Velasco, notificó al Consejo en Madrid de haber llevado a fray Calixto a Cádiz, pero el fiscal del Consejo don Juan Manuel Crespo le devolvió el expediente, pues no tenía antecedente alguno sobre dicho asunto ya que se había llevado—al parecer—por la vía reservada, lo que consideraba irregular pues estaba prohibido viniesen pasajeros en partida de registro, salvo orden expresa de don Julián de Arriaga, Ministro del Despacho Universal de Indias, como efectivamente había ocurrido. Finalmente, Arriaga rompió el misterio dando orden a Crespo de internar a fray Calixto en un austero convento, sin volver nunca a Indias, lejos del mar y de comunicación alguna con seculares y muy encargado a su prelado para que velase por su conducta,¹⁵ todo lo cual se transcribió al comisario general de los franciscanos, fray Juan de Molina, el 16 de diciembre de 1760, viéndose éste en la necesidad de impartir las más severas medidas con el pobre lego. Por una de estas órdenes (expedidas todas ese mismo día) se fijaba el convento recoleto de San Francisco del Monte en el desierto de Adamuz (Sierra Morena) como su morada definitiva, por otra se daban al prelado terminantes instrucciones para mantenerlo en orden y finalmente mandaba bajo obediencia a los guardianes, vicarios o presidentes de los conventos en tránsito desde Cádiz hasta Adamuz (San Fernando, Puerto Real, San Francisco de Jerez, Lebrija, San Francisco de Sevilla, Carmona, Ecija y San Pedro el Real de Córdoba) que fuese conducido

¹⁵ AGI, Audiencia de Lima, leg. 807. “Expedientes e instancias de partes”. Orden firmada por Julián de Arriaga en el Buen Retiro el 9 de diciembre de 1760.

el reo por “dos religiosos de la mayor confianza y habilidad sin perderle de vista de día ni de noche hasta el primer convento de tránsito siguiente cuyo guardián, vicario o presidente lo podría en custodia y asignaría otros dos religiosos y así sucesivamente hasta San Francisco del Monte en Adamuz”, pues de fugarse el lego se aplicaría a los responsables irremisiblemente suspensión de oficios y otras penas en correspondencia.¹⁶

Por otra parte, pero sin tantas precauciones, era también retenido en Madrid fray Isidoro de Cala, el fraile limeño compañero de Calixto en su odisea por llegar a la Corte en 1750, donde permaneció a la espera de ser resueltas por el Consejo sus instancias, pese a la oposición de sus superiores de la orden. Sin embargo, en 1756 se expidió una Real Orden por la cual era retenido en España¹⁷ quizá por tenerse ya noticia de las actividades subversivas que su compañero Calixto desarrollaba con los indios de Lima, pero no sufrió prisión alguna y, calmadas las cosas, durante el reinado de Carlos III le fueron resueltas sus peticiones. Efectivamente, el 11 de setiembre de 1766 fueron firmados por el monarca en San Ildefonso unas providencias para satisfacer las instancias de fray Isidoro de Cala con el fin de que los indios fuesen admitidos en las religiones, educados en cualquier colegio y promovidos según su mérito y capacidad a dignidades u oficios públicos sin distinción ninguna debiendo ser atendido en todo lo posible,¹⁸ si bien se recordaba que ya por Real Cédula del 12 de julio de 1691 se habían mandado abrir colegios y seminarios para indios (caso del Real Colegio de México), volviéndose a mandar lo mismo a las autoridades del Perú por Real Cédula del 12 de marzo de 1797 y otra posterior de 1 de febrero de 1725 (suscitada por quejas similares de don Vicente de Mora Chino, cacique principal de varios pueblos de indios y procurador general de ellos en el Perú). Como vemos, hacían poco caso las autoridades de las órdenes reales y en más de una ocasión fueron motivo de justas reclamaciones ante la carencia de honestidad y entereza de inescrupulosos gobernantes.

Por paradojas del destino, lo que tanto había solicitado fray Calixto se conseguía con el tesón y firmeza del fraile criollo fray Isidoro de Cala. Es cierto que éste no intervino en las tertulias y pretendidas conspiraciones

¹⁶ AGI, Audiencia de Lima, leg. 807. Órdenes de fray Juan de Molina, Comisario General de los Franciscanos con motivo de la remisión a España de fray Calixto, 16 de diciembre de 1760.

¹⁷ AGI, Audiencia de Lima, leg. 848. “Cartas y expedientes de 1750 a 1760”. Real Orden del 19 de diciembre de 1756.

¹⁸ AGI, Audiencia de Lima, leg. 828. “Cartas y expedientes varios”. Provicencias para un mejor trato a los indios, fechadas el 11 de setiembre de 1766, documento de 10 folios.

del Cercado de indios de Lima como lo hiciera el lego, pero ello quizá sea simple consecuencia del contraste de caracteres y también de circunstancias: fray Calixto fue condenado en los austeros tiempos de Fernando VI y su ministro de Indias Arriaga; fray Isidoro permaneció todo ese tiempo retenido en Madrid y al final obtuvo clemencia para sus peticiones en el inteligente reinado de Carlos III y sus ministros.

La última noticia que hemos podido recoger de fray Calixto es de 1765. Cautivo en su convento recoleto de Adamuz, pedía su propio prelado clemencia en el rigor para su quebrantada salud, gestión que no tuvo ningún resultado oficial—que aparezca en los papeles de su dilatado expediente—hallando quizá en la caridad de sus hermanos de religión sosiego y paz para su espíritu inquieto y andariego de esos años probablemente últimos de su vida, lejos de Perú y de los indios de su raza que tal vez poco sepan de cuanto hizo—equivocándose mucho—por una mejor consideración al indio americano.

Estudio del documento

El primer problema que surge al leer este interesante documento se refiere a su autor. Hemos enunciado anteriormente la hipótesis de no ser fray Calixto quien escribiera la “Exclamación”, pero fue sin lugar a dudas su desafortunado difusor, en tanto que al padre Cala le cupo mejor suerte después de largos años de paciente espera.

Testimonios del virrey y del cabildo de indios de Lima nos da el indicio y nombre de su probable autor, otro fraile franciscano, fray Antonio Garro, que al parecer lo escribió en 1748 o 1749 debido a las constantes quejas de los indios de no poder entrar en religión ni llegar a ser prelados o dignidades eclesiásticas. Comentando este descontento informa al virrey conde de Superunda al rey lo siguiente: “[...] sin las debidas licencias han impreso un manifiesto de agravios para que se presente a V. M. y escrito carta al Sumo Pontífice y destinaron un indio que pasase a esa Corte a quien fallaron los medios y por este motivo y hallarse sin despacho que le habilitase su embarque regresó desde el Reino de Chile continuando su encargo *uno de los dos religiosos fugitivos* y que solicitaba por esta causa su Comisario General reducirles a los Claustros”. Evidentemente en esta carta, fechada el 24 de setiembre de 1750, refiérase el virrey a fray Calixto y a fray Isidoro de Cala, considerados en su orden como fugitivos y ya hemos visto que ambos se procuraron en la Corte—antes de vol-

ver—de sendos despachos reales a fin de no ser molestados por sus superiores. Pero lo que también queda claro en esta carta del virrey es que el manifiesto o “Exclamación” no fue escrito por dichos religiosos, pues lo cita el virrey como documento subversivo en el que se ponderaba más de lo justo el dolor de los indios al ver sus tierras gobernadas por extraños, reclamación que en efecto figura en el manifiesto original, sin atribuirles a los religiosos fugitivos la paternidad de dicho documento.

Años después el mismo virrey, por carta fechada el 15 de enero de 1757, dice al monarca haber escarmentado a fray Antonio Garro,

[...] religioso sacerdote del Orden de San Francisco y *autor* del manifiesto que tanto influyó en la conmoción de los indios; le habían severamente corregido sus prelados poniéndole en estrechas reclusiones, privándole de la comunicación con indios, teniéndole en el Noviciado y recolecciones con precepto de que no tomase pluma ni se le dejase aparato de escribir; y hubiera pasado el celo de los prelados a mayores demostraciones de rigor en manifestación de su lealtad, si no se les hubiese contenido por este Gobierno, advirtiéndoles que en la conspiración de los indios no tenía formal complicidad el religioso Garro y se había seguido fuera de su intención y todo su delito era una manía imprudente que en vez de favorecer a los indios les había perjudicado”.¹⁹

Y continúa exponiendo la actitud de fray Calixto que sí era tendenciosa, excitando los ánimos de sus paisanos, por lo que así justificaba su detención y remisión a España según hemos visto en páginas anteriores.

¿Quién era este fray Antonio Garro? Esta es una de las cuestiones que no hemos podido averiguar del todo, si bien su huella sería fácil de hallar en cualquiera de los archivos franciscanos de Lima. En los papeles peruanos de los distintos fondos españoles que hemos podido revisar no hay más menciones en su valiente intervención en pro de un mejor trato al indio, aunque su indudable paternidad del manifiesto—que publicamos—es ya título suficiente para citarle como uno de los preclaros hombres de su época que supo vislumbrar una nación mejor gobernada y más justamente equilibrada en sus distintos sectores sociales.

¹⁹ AGI, Audiencia de Lima, leg. 988.

Su vinculación a fray Calixto no es sin embargo casual. Es posible que fray Antonio Garro fuese criollo al igual que fray Isidoro de Cala y según documentos que hemos podido revisar, fray Calixto fue procurador del beaterio franciscano de Santa Rosa de Viterbo durante el período 1740 a 1742, años de fundación del beaterio precisamente en esos momentos cuando hacía falta donaciones y padrinos que apoyasen la pretensión del beaterio para convertirse en monasterio aparece fray Antonio Garro como testigo de la donación a dicho beaterio de tres mil pesos fuertes por doña Juana Sotelo²⁰ siendo procurador síndico el indicado fray Calixto. Por lo que no resulta aventurado suponer una vinculación entre ambos frailes, conocedor el uno de las esperanzas del otro, convencidos de una urgente reforma en la composición de jerarquías religiosas de acuerdo a las necesidades del país y justas aspiraciones de los naturales para ingresar al clero y dignidades. No olvidemos tampoco que el desaparecido beaterio de Viterbo era de religiosas criollas y muchas mestizas, así como el de Copacabana lo era y es de indias y mestizas exclusivamente. Además, tenemos testimonios para asegurar que, desde esta fecha (1742), fray Calixto estaba comisionado por el cabildo de naturales²¹ para llevar al Santo Padre o a la Corona los legítimos deseos de los

²⁰ AGI, Audiencia de Lima, leg. 540. Expediente de fundación del beaterio de Santa Rosa de Viterbo, 13 de diciembre de 1740.

²¹ Carta pública por la que los Cabildos, Justicia y Regimiento de los Naturales de Lima y del Pueblo de Santiago del Cercado atestiguan que en 1744 dieron poder ante notario público a fray Calixto de San José, donado y a fray José Gil Muñoz, comisario de las conversaciones, ya difunto, para que suplicasen a Su Santidad “se dignase habilitar a los hijos e hijas de los indios y demás sus descendientes para siempre jamás para que puedan entrar a cualquier convento de religiosos los hombres hasta ser sacerdotes y ascendiendo a los cargos y puestos a que ascienden los españoles que entran y son admitidos a las religiones, y que las mujeres puedan en la misma forma entrar, profesar y ser religiosas de velo negro en cualquier monasterio de esta dicha ciudad y las demás de este reyno en la propia conformidad de ascender a las prelacías y demás cargos como las religiosas españolas”. Presentando además una representación con el citado poder que no tuvo efecto en aquella ocasión por no haberse verificado el arribo de los dichos apoderados a España a causa de las guerras de entonces; pero habiendo vuelto a Lima en 1749 fray Calixto, año en que emprendió viaje a España, dice la carta que “se le volvió a recomendar este negocio entregándole a este fin la dicha representación, con más otro manifiesto impreso de los agravios que padecen los indios en estar privados de las honras y privilegios que les tiene concedidos S. M. para entrar en religión; pero habiéndose perdido este manifiesto en la navegación, hizo Fr. Calixto la presentación del manifiesto sin él y en esta consecuencia han quedado pendientes y suspensas las determinaciones y providencias que S. M. ha tenido a bien conceder”. Termina esta carta pública del cabildo indio de Lima especificando que se reiteraban los poderes dados en 1748 a Francisco Pérez Martín y a Juan Ladrón de Guevara, residentes en Madrid, por querer estar representados solo por fray Calixto, volviendo a encargarle todos sus asuntos, pues sabían que debía volver a España para dar cuenta a sus superiores de negocios tocantes a su religión y aprovecharían ellos así para recomendarle consiguiera alguna de las mejores solicitadas en la representación que entregara al rey en 1750, debiendo apoderarlos

indios del país, o sea presentar un reclamo a fin de que se les autorizase para ingresar en religión. No es pues mucho suponer el que fray Calixto o dicho cabildo instasen al docto padre Garro para que redactase la petición conforme a las leyes antecedentes que sobre el particular existían. Queda, sin embargo, por ver más detalles sobre su vida y obra a fin de situarle convenientemente dentro de la historia peruana del siglo XVIII.

Pocos documentos—aún los posteriores—demuestran en el momento anterior a la Independencia el concepto de nacionalidad peruana como una realidad distinta del Tawantinsuyo y de España. Dice de forma serena y sencilla en un párrafo que “nuestros antiguos padres, los reyes incas pecaron en la prolongada y multiplicada idolatría, pero ya no son nuestros padres y nosotros cargamos sus iniquidades. No soys Vos Señor, Nuestro Padre, Nuestro Señor y nuestro Rey? Hasta cuando hemos de pagar la idolatría *ajena*?” Este sentimiento de nación distinta la hace aún más patente cuando al referirse a los negros esclavos y españoles blancos los aparta y distingue reduciendo el oprobio a los mestizos e indios para quienes no se aplicaban las justas y antiguas leyes de la monarquía española.

Todo el documento es de un elevado reformismo, milita en las filas acérrimas del fidelismo propio aún de estos años tempranos del siglo XVIII, poco propicios para otros sentimientos extremistas, pero puede percibirse la velada amenaza de un mal mayor de continuarse los errores de gobierno ya señalados en el siglo XVII según citas que hace de fray Bartolomé de Las Casas, quien de modo tenaz vuelve a continuarse en el defensor del indio americano dos siglos después de sus valientes escritos.

Son abundantes las quejas por el grado de educación india, del incumplimiento de las leyes, de la pobreza cultural de sacerdotes, religiosos y prelados, de la injusta relegación de los naturales para cargos y dignidades, en fin, del trato en general que reciben de todos los pobladores, siendo como se consideran, los legítimos dueños del territorio americano. Después de exponer este panorama termina el documento con once peticiones importantes y mucho más amplias que las de poder ingresar en religión; ellas son las siguientes:

y representarlos con facultad de sustitución, administración y sin limitación alguna. Lima 30 de octubre de 1756. Firma de escribano presente, testigos y mientras del cabildo indio; legalización de notarios de la firma del escribano de S. M. AGI, Audiencia de Lima, leg. 988.

1. Cumplimiento de las leyes de la Iglesia.
2. Cumplimiento de las Leyes de Indias.
3. Derogación de las leyes inconvenientes.
4. Libre propiedad y posesión de los bienes.
5. Capacidad para comerciar y contratar sin ser alterados con la nueva pensión de alcabalas.
6. Que se abriesen—según mandato real—colegios y escuelas para indios.
7. Que en los colegios y seminarios se estudiasen las ciencias.
8. Que según sus méritos fuesen admitidos en las órdenes religiosas y beneficios eclesiásticos.
9. Habilitados para dignidades eclesiásticas y seculares, sobre todo que en las audiencias el protector fiscal y dos procuradores—por lo menos—fuesen indios.
10. Que se derogasen las mitas y servicios personales del indio.
11. Que se aboliesen los corregimientos, los repartimientos, o que al menos se pusiesen jueces y corregidores indios sujetos solo al rey o a los virreyes al igual que en otros dominios de S. M., para así controlar mejor los abusos de los corregidores.

Peticiones todas relacionadas con el levantamiento de Huarochirí (1749) y años después con el de Túpac Amaru; sin mayores comentarios preferimos remitir a la lectura misma del documento, el cual dice de por sí elocuentemente su claro sentido reformista y precursor.

Quizá lo más señalado de estas notas históricas que publicamos sean los datos biográficos de fray Calixto de San José, de fray Isidro de Cala y de fray Antonio Garro, autor éste último del documento en cuestión, aunque sin mayores noticias sobre su persona, en tanto que de los arriesgados y novelescos difusores tenemos mejores supuestos para considerarlos, pese a todo, como a los valerosos defensores de una hermosa idea. Por ella conocieron el valor de la represión, sien-

do uno de ellos, fray Calixto, severamente recluido en un convento de Sierra Morena, perdiendo así también su libertad, derecho por el cual, sin duda alguna, matizó su vida de conspiraciones y castigos, de aventuras y recelos. Su alejamiento obligado del Perú, sus arriesgados esfuerzos y constantes inquietud reformista le hacen digno de resucitar estos pasajes de su vida, desempolvar su nombre olvidado y recordarle si no como docto abogado de los derechos indígenas, sí como el pintoresco lego que perdió su libertad por buscar una más amplia y justa para los de su raza, y sinceramente creemos que no se podía dar más.

REPRESENTACIÓN VERDADERA Y EXCLAMAZION RENDIDA Y
LAMENTABLE QUE TODA LA NACION INDIANA HACE A
LA MAJESTAD DEL SEÑOR REY DE LAS ESPAÑAS Y
EMPERADOR DE LAS INDIAS, EL SEÑOR DON
FERNANDO VI PIDIENDO LOS ATIENDA Y
REMEDIE, SACANDOLOS DEL AFRENTOSO
VITUPERIO Y APROBIO EN QUE ESTAN
DE DOSCIENTOS AÑOS

EXCLAMACION DE LOS INDIOS AMERICANOS, USANDO
PARA ELLA DE LA MISMA QUE HIZO EL PROFETA
JEREMIAS A DIOS EN EL CAPITULO 5° Y ULTIMO
DE SUS LAMENTACIONES.

“SEÑOR:

*Recordare Domine quid acciderit, nobis
intuere, et respice oprobium nostrum.*

—Jeremie, Cap. 5.

O Señor ¡O Monarcha Catholico! ¡O Rey de las Españas christianisimo, Emperador de las Indias, piadoso muy catholico, y muy christiano! ¡O Señor! Acordaos ya de lo que nos ha sucedido en más de dos siglos de aprobios; atended, y Ved nuestra afrenta: nuestra herencia (lloraba Jeremías con todo su pueblo) Y Vuestro Pueblo christiano Indiano os clama llorando, y os dize su lamento assi. *Haerere-ditas Nostra Versa est ad alienos domus nostrae ad estranios*. Vuestra herencia, Señor, que como a hijo mayor de la Catholica Iglesia, Mayor Monarcha, Mayor Catholico, os cupo en suerte, se ha passado a los extraños, vuestra casa a los extrangeros: Señor, nosotros los Indios en este Nuevo Orbe, somos vuestros vassallos, y assi somos Vuestras herencias, somos Vuestra casa, enque el Padre Uhi-versal os constituyó heredero de este Patrimponio máximo, mejorado en tercio, y quinto; Esta pues casa, y herencia Vuestra, está en poder de extrangeros, y de extraños; porque los Españoles (que de nosotros viven segregados, separados, y distinguidos) sólo son los que ocupan todos los puestos, Dignidades, Judicatorias,

assi Eclesiásticas, como Seculares, assi Clericales, como Religiosas, y se han extrañado de Nosotros, teniéndonos pos extraños, siendo naturales Vuestros; y assi se ve Señor, que Vuestra herencia está en los extraños, porque está en poder de los que, respecto de nosotros, son extraños y Extrangeros, porque ellos lo han querido assi, y se han extrañado; y si Vos Señor soys nuestro mayor y mejor herencia, y os han tornado ageno, y extraño para con Vuestros Indios, y sólo parecéis en lo que se ve practicado, que cuydáis de los Españoles, no en lo que mandáis contra nosotros; pues no hay otra cosa en los Archivos, que Leyes, y Cédulas, conque nos han favorecido, tan inmensa, y copiosamente Vuestros Gloriossimos Progenitores, Monarchas, y Señores de las Indias desde el Máximo Emperador Don Carlos Quinto, hasta el grande, y Santo Don Phelipe Quinto, de Gloriosa memoria, Vuestro Padre, si por lo que se experimenta practicado, todo en contra de lo que está mandado: por eso pues lloramos y gemimos.

Pupilli facti sumus absque patre. Estamos pupilos, y huérfanos sin Padre: Señor, ¿no es así? Si Soys Vos Señor nuestro Padre, ¿dónde está la honra para Vuestros hijos, y tales hijos, obedientes, rendidos, mansos, y humildes? No parece, que tenemos Padre tal, pues tal nos maltratan los christianos Españoles, siendo los Indios Christianos: Los Christianos, dize el apóstol San Pedro. Son una generación Real y Sacerdotal; ¿Cómo pues, Vuestros hijos, y Vasallos, los Indios christianos están desterrados de la honra Regia, y sacerdotal, en la Iglesia, y Religiones, y en las Dignidades seculares?

Señor, nuestro Padre, sois, por esso como Padre nuestro Cuydasteis, que senos diese el pan de la Doctrina en las Ciencias, y letras; para lo qual dispusieron, y mandaron los Señores nuestros Cuydasteis, que senos diese el pan de la Doctrina en las Ciencias, y letras; para lo qual dispusieron, y mandaron los Señores nuestros Reyes de España, que fuésemos admitidos en los colexios, y Aulas literias; pero estamos en ayunas de este pan, porque nuestro Padre el Rey no sale, si se nos reparte: Nuestro Padre sois Señor, y ¿será razón que Vuestros hijos perezcan de hambre, como sino os tuvieran por Padre?

Matres nostrae quasi viduae. Nuestras Madres están como viudas: Siendo Vos. Señor nuestro Padre, precisamente nuestras Madres serán las Iglesias Cathedrales, Parroquiales, Regulare y Monachales de las Indias a Vos Señor comendadas; y éstas Señor están como Viudas; Viudas no están porque Esposos tienen, Obispos tienen Párrochos tienen, Curas tienen, Dignidades tienen, Prelados tienen, Abades tienen; empero están como viudas, porque anosotros no nos tienen; pues debiendo de nosotros escogerse los dignos, y benemérito, como los tiene mandado la Santa Madre Iglesia Cathólica, Romana, en sus leyes y conci-

lios, y Vos Señor también con Vuestros Progenitores Gloriosos en tantas cédulas y leyes; están como Viudas, están huestras, y Vuestras, Iglesias de la América, porque no tienen un Indio natural suyo, que sea Pastor Párroco, Dignidad, Prelado: Como Viudas, porque poseyéndolas por lo general hombres españoles, que de nosotros se han extrañado, no nos ven como Pastores sino como Arrendadores; como entran a ellas por la conveniencia, y logro temporal, están como Viudas nuestras Madres, y los hijos sin el pan espiritual de la enseñanza; ay Señor, ay Rey, ay Padre nuestro, ¡En qué nación aconteció tal!

Aquan nostran pecunia bibimos, ligna nostra pretio comparamus. Bebe-mos nuestra agua con el dinero, compramos nuestra leña con el precio; porque en la Indias Señor los Indios Vuestros Vasallos, y Vuestros hijos bebemos nues-tras Lágrimas, que en nuestra Agua continua, comprándola con la paga; pues pagamos porque nos maltratan, y para que llorar nos hagan: Compramos o los leños enque nos cruzifiquen, o la leña conque nos quemen y consuman: Pagamos nuestra agua, pues pagamos a los Curas, y Pastores de nuestras almas, porque nos administren las aguas puras de la gracia y llevándose copiosísimas Cantidades de nuestro sudor, lágrimas y trabajos, estamos a secas y sedientos del Saber, entre lo Cienos y lodazales inmundos de la Ignorancia.

Cervicibus minabamur, lassis non dabatur requies. Señor, ver en la mi-seria enque estamos, pues continuamente tenemos las Cervizes rendidas, atadas al Yugo de la obediencia, y trabajo; y siempre estando assí, estamos amenazados, y temiendo porque siempre hay nuebo trabajo, y trabajos para Vuestros Indios; y assi a los Cansados, y trabajos naturales, jamás se les dá descanso, porque mien-tras mas se mudan los Magistrados, Juezes seculare, y Eclesiásticos Españoles, mas Crezen las fatigas de los Indios, porque el descanso es, sólo para el Español, que descansa en el trabajo, y sudores del Indio.

Egipto de dedimus manum, et Asiriis, ut saturaremur pane. Parece Señor: oid nuestra quexa, porque el dolor es mucho: parece, que nos dominan Egypcios, y no Españoles; quenos Pharaones, y nos Reyes Catholicos; Nabucos, y no Resyes Christianos; pues aún el pan, debíamos comer (como los demás hombres lo comen) de nuestro sudor, y trabajo, si le comemos, se nos buelbe en piedra ponzoñosas, que nos matan, y de nuestro trabajo, y sudor, sacando el español ganancia, y honra, lo que cogemos es, hartura de aprobios, ofrendas, que es nuestro quotidiano pan.

Patres nostri peccaverunt, et non sunt, et nos iniquitatem eorum portavi-mus. Nuestros antiguos Padres, los Reyes Incas, y los demas Gentiles pecaron en la prolongada, y multiplicada Idolatria: es Verdad, pero ya no son nuestros padres

ellos, y nosotros cargamos hasta aora sus iniquidades. ¿No soys Señor nuestro Padre, nuestro Señor, y nuestro Rey? ¿Hasta cuándo hemos de pagar la Idolatría agena con tanta ofrenda propia?

Siendo Vos Señor Rey Christiano, y Cathólico, ¡o Monarcha del Mundo!, Imagen del Príncipe de las alturas Christo, y él puso en sus hombros su Principado y cargó las iniquidades de todos; Vos también debéis hazer lo mismo: Cargad Señor en vuestros hombros, Vuestro mejor, y mayor Principado; que son los Indios, encargaos de cargar sus iniquidades, purgándoles de ellas con darles pastores, que los pastéen por el amor, y no por el interés; Y así descargando Vuestra Conciencia descargareis este pesadissimo, e insoportable yugo, que tenemos, no en ser Vuestros Vasallos, y súbditos, sino en no ser tratados, como regionales, y hombres Christianos si como brutos y fieras de las selvas.

Servi dominati sunt nostri, non fuit, qui redimeret de manu eorum. Esto Señor, es lo que mas nos angustia: los Siervos nos dominan, y no hay quien nos redima de sus manos. Señor atendemos, y oid: los Siervos Ministros Vuestros, los Virreyes, Gobernadores, Oydores, Corregidores y Juezes, que nos dais, que todos son Vuestros Siervos, Vuestros Vasallos, Vuestros Criados, (como también nosotros lo somos súbitos Vuestro) acá en la Indias senos buelben nuestros Reyes, y Señores, y tenemos tanto Reyes, como quantos Juezes embiais a obrar la xusticia; mas no es assi, que lo que hazen, es, ser absolutos Dueños nuestros, y transtornado las Leyes, como a obrar a su antojo, para enriquezer a costa de Vuestros Indios, y no ay quien nos redima de sus manos: Pues Señor ¿adónde estáys Vos? ¿Adónde acudiremos? sino a nuestro Padre, a nuestro Rey, y Señor, que puede redimirnos de estas Vexaciones, y afrentosa captividad, enque estamos contra la Voluntad divina, y la Real Vuestra.

Señor, los Siervos nos dominan, y no ay, quien de sus manos nos libre: La Nación ethiópisa, negra, esclava, vil, y sierva en estas Indias, es nuestra Señora, que nos maltrata, y manda a una con los españoles Vuestros Siervos: ¿Hay mayor aprovio, que el nuestro? ¿Que una generación adusta, extraña. Y servil, sea de mejor condizion que la de los Indios? ¿Que el negro esclavo se puede libertar, y quede libre, para irse donde quisiere, y pueda pasar a España; y el Indio, aún el Noble sea tributario, y mitayo de Vuestros Siervos, y no tenga alberdrio para libremente vivir, donde le fuere Conveniente y no tenga modo de pasar a España, a Ver a su Rey, y mostrarle sus heridas? ¿Que el Mulato y Zanbo, nacido en los Negros, sea libre, y no pague tributos; y el Indio pagándolo siempre, jamás se liberte de su abatimiento y el Mestizo, hijo del Español, sea embilezido por lo que tiene de Indio?

O Señor; que hasta los mismos siervos, y esclavos de Vuestros Siervos, sean nuestros Señores, quenos maltratan, nos persiguan, y destruyan. ¿Y Vuestra poderosa mano ha de estarse queda en redimrnos?

In animabus nostris afferebamus panem nobis a facie gladi in deserto. Señor, con peligros de nuestra almas continuo, con dispendio de nuestras Vidas ordinario, estamos buscando el pan del alimento, que apenas hallamos, y siempre huyendo el rigor de la Cuchilla, y en este desierto de desconsuelos; porque viéndose muchos Indios hasta el alma sufocados en los servicios, y ganancias de sus Juezes, Párrocos, y Señores Los Españoles; y que aún con el summo y gran trabajo, no aspirar a otra cosa, que a vivir la vida animal, que aún a los Brutos se concede, apenas Comer podemos para vivir, y vivimos muriendo en los continuos afanes, azotes, y malos tratamientos, que los españoles nos hazen, quienes siempre están con la espada desnuda, y la cuchilla afilada para acabarnos trabajados; De esta suerte, no tenemos otro consuelo, que el desierto, y desamparo enque nos vemos, que acoxemos a los bosques de los desiertos, y Montañas, a perezer en las tempestades de la necesidad. Por eso pues:

Pellis nostra quasi clibanus exusta est facie tempestatum famis. Nuestra pálida piel passa a ser horno encendido con el fuego de la tempestad dela hambre, pereciendo entre la misma abundancia, tenemos la penuria por sustento, y estando sólo hartos de aprobios, y abundantes en necesidades; empero ya fuera mal tolerable, si sólo quedará en los fuertes jóvenes robustos esta calamidad, mas ay dolor! Que nos han llegado hasta las niñas de nuestros ojos, lastimando, y afrentando al sexo más delicado. Pues:

Mulieres in Sion humiliavervnt, et Virgines in civitatibus Judá. Humillaron a las mugeres en Sión, y a las Virgines en las ciudades de Judá. Señor en Sión, y en Judá, esto es en el Estado Eclesiástico, y Religioso, y en Nobleza Secular tienen las mugeres Indias y Mestizas aunque sean de prosapia esclarecida, la misma suerte desdichada de los hombres Indios y enparte, mas infeliz, y lastimosa, por ser sexo menos robusto, y más débil; que es Ver a nuestras hijas, hechas Esclavas y siervas de las mugeres Españolas, que siendo como mugeres engreídas, y como españoles soberbias, y altivas, porque Creyéndose todas señoras, es cada una, una Reyna para la miserable India, que la Sirve más rendida, y amante, que una hija a su madre, y más abatida, y maltratada, que una esclava vil a su Señora.

Assí están humilladas las mugeres Indias, y las Donzellas Vírgenes; y aunque sean en inocencia, Palomas, en mansedumbre, Corderas; y en pureza Angeles, no pueden adelantarse en las virtudes porque no tienen dónde alentarse a

la perfección. ¡Hay aprobio mayor Señor, que el nuestro! que en doscientos años, y más en toda esta dilatada Monarchia Vuestra, no se aya fundado un Monasterio de Monjas Indias, y que los que para ellas sen erigido, se los ayan los Españoles usurpando? hay vergüenza más indecorosa, para nuestra nación, o para Vuestra Corona, que se diga: queno Conviene sean Frayles los Indios, y las Indias Monjas, porque se aminorará el número de los Indios, y serán Vuestros haveres Reales defraudados? No se está Viendo Señor la Poderosa mano de Dios, que insensiblemente Castiga este delito, pues cada día ay menos Indios, sin ser el mongío, y la Fraylía, quien los aminora, sino el sumo trabajo, y mal tratamiento de los *obrages, Minas y Mitas*, que los consumen, sacados de sus casas, y del abrigo de sus Pueblos, y Mugeres con el mal tratamiento, peor que si fuera fieras?.

Señor, mirad por Vuestra fee, y honra, y la de Dios, ayudad a salvar a los Indios, e Indias: haciendo se abran las puertas de las religiones, que la tiranía ha cerrado!.

Es posible, que las que en la Gentilidad Ciega, fueran Castas, y permanecieran Vírgenes, porque los antiguos reyes Incas, erigieron mucha casas de escogidas Doncellas, dentro de la Iglesia Cathólica, y en la obediencia de un Cathólico Monarcha, han de parezer en el Siglo, expuestas a los peligros, que ofrezca la Vida libre a las Donzellas?

Queno reciban Señor, en los Conventos de Monjas a las Indias, y Mestizas para relixiosas, ni aún legas, si sólo para *Donadas*, como reciben a las negras, Mulatas y Zambas, para Siervas, y Criadas de la Monjas españolas? Que ayan los Españoles, sin aprovación de la Iglesia, ni Concilio alguno, ni parezer del Rey, inventado este tercer estado de *Donadas*, para las Indias, Mestizas, negras, y Mulatas, por ser distinguidos de los Indios, permitiendo, que hagan solemnes Votos y profesión, Religiosa de donadas, contra la mente de Su Santidad, alterando en cosa tan ardua el Instituto relixioso? Y como si fuera más que sacramento, ser Frayles, y ser Monjas, no reciban las relixiones a los que la Iglesia recibió a sus Sacramentos? Esto es Señor, estar las mugeres, y Virgines en Sión, y en Judá, humilladas, afrentadas, y perdidas.

Príncipes manu suspensi sunt, facies senum hon erubuerunt. Los príncipes son suspensos en la mano, no tubieron respeto a la Cara, y presencia de los Ancianos. Señor está desdicha nuestra ha llegado a tantos que parece no puede passar a más; porque al ver a nuestros Príncipes, y señores suspensos en la mano, que es la potestad, para podernis beneficiar, con el poder fuerte de su brazo, libertanos, y sacarnos de nuestro abatimiento, dándonos la mano, para que respiremos

con esse auxilio, y queno lo hazen; antes sí nos hallamos mientras os servimos, y más mostramos nuestra lealtad más injuriados, y molestados: Y assi sin respecto a nuestros privilegios antiguos, y fueros, conque estamos protaxidos por el brazo regio de nuestros Catholicos Reyes de España, se atreven a vista, y a Carxa de ellos a ultrajarnos quedigan, no valen las cédulas y Leyes Reales, porque están antiquadas, y no en uso; y assi inventado nuevas Leyes a su beneplácito, conque abatirnos? que a Vista de la lealtad de los Indios, que ha sido tan notoria en este Perú, siempre, y aora novíssimamente en estos años presentes, lo que ayamos de ella sacado, sean mayores molestias, y afrentas?

Señor, es preciso, seamos nosotros los que os contemos la Verdad, porque no haviendo en estas partes, quienes por nosotros vean, y sean nuestros Chronistas, y Panegyrista, salga la Verdad de la tierra, y abatimiento del Indio, para que Vuestra Xusticia vea desde el alto cielo de Vuestro Trono, y obre la equidad; Y pues Vuestros Vasallos los Españoles, son émulos declarados de Vuestros fidelísimos Vasallos los Indios; salga de nosotros la Verdad; que si ésta se suele hallar en las soledades, y desiertos, nosotros que vivimos en el desierto, y desolación de la desdicha, nos hallamos con ella, que ésta desterrada de la Corte, y es Cortesana entre nosotros.

Cierto es Señor, que en la sublevazion que en estos años hizo un Indio, o Mestizo, no conozido por nosotros en las montañas del Cerro de la Sal, y Conversiones del Orden de San Francisco siendo quienes causaron estos ruidos los mismos Españoles, Corregidore y soldados con sus exorbitantes molestias, y faltas de caridad discreta, para portarse, con unos bárbaros incultos y recién convertidos conponderada prudencia, no habiendo passado este escándalo de la Montaña para fuera, a las Serranías, Valles y Costas habitadas, y pobladas en tantas ciudades, villas y lugares, por muchísimos millares de indios; Estos todos sin el menor susto, ni pequeña nobedad, se han mantenido sosegados, y pacíficos, sin dexas sus Pueblos, sus oficios, exercicios, repartimientos, Obraxes, Tareas, Minas, Manadas, Mitas, y Servicios de los Españoles, entodo el Perú, y Reynos, donde ha sonado el estruendo del Indio, que llaman Levantado, que más ha sido ponderación, o miendo de los Españoles, o abultada de propósito, para Calificar los Crecidos inconsiderados gastos, que han causado a Vuestra hacienda Real; porque para contener el ímpetu ruidoso de unos *pocos Indios bárbaros y rústicos, desnudos, y sin concierto militar*, y que no se saliessen a hazer daños a las inmediatas poblaciones de la Sierra, no eran menester, ni millones de gastos, ni millares de soldados, ni escándalos en el Reyno, no voces ponderadas, ionque han suspendido a todo el mundo; pues entodo él ha sonado, el que llaman levantamiento del Indio en las Indias; y llegado a ver lo que es: no es otra cosa, que

unos Indios recién convertidos, de Vida Vestial, sin conocimiento racional de lo que hacían, fastidiados, o de las molestias de los Corregidores, o de las instancias de los Conversores a vivir como racionales, se remontaron a lo escabrazo de las vreñas, y queriéndolos sacar los Padres, y españoles, como experimentados, y amedrentados de sus rigores, se resistieron; y por fin mataron a algunos y se oculataron en lo mas interno de los bosques, a donde se les ocurrió el Indio o Mestizo, nombrado Santos Huyna-Cápac, diciéndoles ser el, descendientes de sus Incas, y que él los defendería; y se mantienen con los fugitivos Indios, y algunos negros también en lo escabroso de los montes (como en Sierra morena, y en otras partes de la Europa, suelen los Vandidos escasillarse, y ser Piratas en tierra) a donde sin duda perezerán: Y no habiendo entre millones de Indios, y Mestizos, que ay en el Reyno, y Sierra, ninguno levantado, ni movido un dedo, para apoyar este Revelión, ni ausentados, ni idos a fomentar en compañía del Rebelde; y pudiendo sólo componer un fuerte, y una Compañía de soldados, quando más de cinquenta hombres, que guardassen la puerta, y entrada a la montaña por esta parte, como siempre se ha practicado desde los tiempos antiguos; han hecho los españoles por el odio que a Vuestros Indios tienen, tan ruidoso este suceso, quepara abultarlo como un Gigante, le han hecho crecer con tanto Caudal real malgastado, y perdido.

Señor, oydnos esta Verdad: Los Indios desde el tiempo de su gentilidad supieron, y aora saben, que sólo la Ley Cathólica, y pura de Christo, es la Verdadera y que ésta está pura, limpia en los Cathólicos pechos de los Reyes de España y señores suyos de donde le han bebido, y está muy contento, y satisfechos de verse Vasallos suyos; Sólo lloran, el tenerlo tan remoto, y no poderlo ver, y que ayan hecho Leyes estos sus Reyes (contra toda la práctica del mundo) para que no vayan a España los indios, a verlos, conocerlos, y adorarlos, y mostrarles sus llagas Cara a Cara; y que tan mal les corresponden los Españoles vuestros Siervos, su servicio, y lealtad para con su Rey, y para con todos.

Señor, esta lealtad seprobó segunda ved en el año de 1748 en las pausibles fiestas, que en la Ciudad de los Reyes Corte del Perú, hicieron Vuestros Indios, en los días veinte uno, veinte dos de febrero y haviéndoles Cabido en ellas el último lugar, como siempre les cabe en todo; no obstante se llevaron el primero en la pública aclamación no Vulgar y Popular sola sino muy cierta, discreta, y Crítica; deque (en medio de lo calamitoso del tiempo, y estar en la Ciudad tan desolada, e incómmoda por la desvatación, que padezió en el espantoso tercemoto, y terremotos que por más de año, y medio la molestaron) fueron las más plausibles, lucidas, alegres, grandes, Majestuosas, Augustas, Reales, pomposas, eroycas, Suptuosas, y magnificas, que se han Visto en estos dos siglos, y que quedaron atrasadas, no

sólo las passadas, y presente, que Vuestros Vassallos los españoles han hecho; si aún en los antiguos tiempos romanos, y de todas las naciones: pues Señor no habían pasado quinze días del leal, real, rendido, y glorioso obsequio, que en Vuestro aplauso, y albricias, de Vuestra Coronazion havían celebrado Vuestros Indios, quando ya tuvieron las albricias, que acostumbran los españoles repartir a los Indios; porque un Alcalde español, públicamente por las calles, y plazas, sacó, y puso a la Vergüenza, por un motibo muy live y ridículo a una India Principal, y que había hecho, uno de los principales papeles en la funzión de la fiesta de Vuestra Coronación: Cosa que a cada paso hazen los españoles, afrentándonos, a nuestras mugeres, e hijos, aunque seamos Nobles, Y Principales, teniéndonos suspensos nuestros fueros, y privilegios, publicando, y echando Vandos a Voz de Pregonero, enque nos declaran por pleveyos, y viles; pues en ellos dicen: *A los Españoles que contravinieron a este, o estotro mandato, se les aplicarán tantos pesos de multa, o eldestierro a un Presidio; mas a los indios, Mestizos, Mulatos, Negros, y demás gente Vil y Pleveyos, se les darán doscientos azotes etcétra.* Ved pues Señor, como tenéis, y tenemos los Indios tantos Reyes en Indias, que hazen Nobles, y Pleveyos, quantos Juezes Vuestros nos mandan; siendo todos, como nosotros, Vuestros Siervos, pero todos Reyes, y Señores nuestros, siendo sólo Voz Señor nuestro Señor.

Adolescentibus impudice abusi sunt etc. Pueri in ligno corruerunt. Los indios niños nuestros hijos, y Vasallos Vuestros, o Señor abren los ojos inocentes, y lo primero que Ven, es el azote, y el palo del Español, Corregidor, Juez, Hazendado, y del Cura eclesiástico, y Beneficiado en los Pueblos de Indias de toda la América; Y si fuera ese azote, y ese palo para introducir la Doctrina Christiana, la noticia de las Ciencias, en el saber leer, escribir, y rezar, fuera disciplina de paz para nosotros; y si el palo fuera para crucificar el Vicio, fuera pan de Vida para el alma; Mas no es para esso, sino para que desde el Vientre y Cuna, seamos prácticamente siervos de los españoles, quienes abusan de nuestra inocente simplicidad, para usar de nuestros hijos, e hijas, como de esclavos y esclavas, cayendo desde niños los Indios en el duro Captiverio, que el español les impone con el leño del rigor.

Senes defecerunt de portis, jubenés de choro psalentium. Los Ancianos faltaron de las puertas, y los Mancebos de Coro de los Cánticos. ¿No es assi Señor? ¿Hay entre Vuestros Indios, ancianos respetados? ¿Hay Sanadores, ni Togados Indios en Vuestros Tribunales? Los Ancianos eran antiguamente los que Juzgaban en las puertas de las Ciudades, porque los buenos Juezes salían a ofrezerse a los miserables, y pobres, y que no les costase tanto trabajo hallar la Justicia; pero qué desgracia Señor la nuestra que senos han Cerrado las puertas para hallar

la Justicia Vuestra, Ni en vos Señor nien Vuestros Ministros, ni en los Pastores, ni Obispos, que nos ponéis, porque están puestas en las puertas Vuestras, para embarazar, que entren a Vuestros oydos nuestras quejas, y lamentos; Y como no hay un Juez Secular, ni eclesiástico de nuestra Nación, están estas puertas eternamente poseydas de Príncipes españoles, adversarios nuestros; no tenemos ni un Procurador de nuestra parte.

Y habiendo el Señor Rey Don Phelipe Quinto (que de Dios goze) Vuestro Glorioso Padre, y amantísimo nuestro, por su Real Cédula del año de mandado, que en la Audiencia tubiésemos dos Procuradores nuestros Indios, y que fuesen Protectores también en la demás Ciudades del Reino, de la misma suerte Indios, no se ha Cumplido nada; porque quando semanda para alivio del Indio, además de no cumplirse, se convierte en daño nuestro.

Nose oyen Señor en los Choros las Vozes, y Cánticos de los Indios, los quales, siendo tan excelentes Músicos, y de habilidad tan experta, para cantar en las Iglesias, y Altares de la Catedrales, y Religiones, de donde están desterrados los Indios totalmente por ineptos, para esos Ministerios, sólo cantan lamentaciones fúnebres en sus desventuras, porque la opinión impía, Tirana, y poco Christiana de los españoles, también les ha cerrado esas puertas Sagradas. ¡Ay Señor! Dexanos desahogar con vos, que soys nuestro Padre, y nuestro México, que podéis Curarnos y sanarnos, siquereis, de tanto mal; por esso con razón decimos, y lloramos:

Déficit gaudium cordis nostri. Versus est in Luctum chorus noster. Perdióse la alegría de nuestros corazones. Convirtiose en lamento nuestro cántico; porque el gozo de ser christianos y vasallos de un Monarcha Cathólico, cayó de nuestros corazones, al vernos por Christianos abatidos, y por cathólicos afrentados; conque el Contento de Christiandad recibida, sepultada la gentilidad, se ha tornado para nosotros llanto triste por vernos reputados de peor condición, que los Gentiles, y en concepto del Español por Idólatras, y assi lloramos, diciendo:

Cecidit Corona Capitis nostri. Vas nobis, quia peccavimus. Cayóse la corona de nuestra cabeza: ¡Ay de nosotros, que hemos pecado! Lloraba Jeremías, como diciendo: por nuestros pecados estamos ental estrago, que parece, no tenemos Rey. Y los Indios, Vuestros Vasallos Señor, lloran lo mismo pues teniéndolo Christiano, Cathólico, Piadoso Español, son tratados, como sino lo fuera, ni hubiera Rey para ellos: porque ellos no lo pueden ver, ni hablar, no tratar con él, que se lo tienen escondido, oculto, y entre velos, y sólo por fe saben, que tienen Rey, y se han hecho, para que los Indios no Vayan a Ver a su Rey, quando quisieren,

y necesitaren verlo, y todos sus negocios han de pasar por el registro de los Españoles y Juezes, que son lo que más interesan, enque Su Magestad no sea Visto por los Indios, y que éstos Jamás lo vean. Por eso prácticamente lo que experimentamos es un Gobierno Violento, duro, Cruel, y Tirano, que los Ministros del Rey han inventado, distinto de todo lo que se ha practicado entodos los Reynos Catholicos, y muy otro de la sana y santa intenzión del Rey.

¡O, Señor! ¿quien no había de estar contento de tener tal Corona y tal Cetro, como el Vuestro, sobre su cabeza? ¿Quién no haviade gozarse de estar debaxo de la Corona de España Christiana, Cathólica, Gloriosa, Triumphante, y Piadosa? ¿Quién no aplaudiría la felicidad de haverse puesto en el Dominio suave de un Dn. Fernando el Quinto, gloriossissimo en cuyo tiempo se descubrieron las Indias y rayó la luz de la Ley Divina a los indios? ¿Quién no había de esperar de este señorío, eternas felicidades, con la fee con la ley Christiana de tal Rey, y su Sucesores los Señores Reyes Vuestros Antecesores?

Pero ¡Ay de nosotros! que esta Corona se nos ha caydo enpena; Será del pecado de nuestro Padres los Gentiles antiguos; pero hasta quando Señor, sino soys Vos, que soys Fernando el Segundo de la Indias, y Seréis el primero, y sin segundo, en quitarnos este aprobio, en restituirnos la Corona, que es la honra, que Vuestros Vasallos los Españoles nos han quitado, apartándonos la corona sacerdotal, la Corona Religiosa, la Corona Eclesiástica, la Corona Monachal, la Corona de la sabiduría, y Ciencias; Y sepa todo el mundo, que un Rey Dn Fernando nos ha cogido verdaderamente debaxo de su Corona y puéstonos por Vasallos suyos christianos, fieles, rendidos, y tan proficuos a su Corona, de la Gloria, y honra dándonos la mano de su favor, que es la mayor, mejor, y preciosa corona, que apetezemos.

Propterea mestum factum est cor nostrum, contenebrati sunt oculi nostri.
Señor, por estas Calamidades, os mostramos nuestros aconjugados corazones, y que Veais, que nuestros ojos en tinieblas, y nubes de ygnominia Vergonzosa, de ygnorancia, sin ver la luz del Consuelo, que de Vuestra mano poderosa pedimos.

Propter montem Sion, quia disperit Vulpes ambulaverunt in eo. Porque senos ha desaparecido, o perdido el monte Sión, las raposas andan en él. ¿Qué es esto Señor, quenos ha sucedido? ¡Pues haviendo venido la fee Christiana en el Santo Baptismo, que recibimos, también senos avían de abrir las puertas y desemabarazar las gradas, para entra, y subir a Sión, que es la Santa Iglesia Cathólica, y sus grados, Dignidades, y Religiones, pues no hay cosa, que lo impida, y senos ha desaparecido de entre las manos, y Vista, Sión! No es lamentar esta

fatal deventura nuestra, que veamos andar en Sión las raposas Españolas, que tienen entancadas las Dignidades eclesiástica, Prelaturas, y los demás beneficio de la Iglesia por el logro, y conveniencia en sólo los Españoles, y no ha de haver un poderoso Padre de familias, Como Vos Señor, que espante estas raposas, que demuelen la Vida del Señor Dios de Sabaoth?

Tu autem Domine in aeternum permanebis. Salium tuum in generationem et generationem. ¡Vos Señor o Rey! ¡O Monarcha nuestro, español! ¡O Dn Fernando, el Cathólico, el piadoso, el desado! Vos pues Señor, os repetimos, eternizaréis Vuestro glorioso nombre, apartando de nosotros este aprobio indecoroso a Nuestra Corona, a Vuestro solio, a Vuestro Trono, y Vuestro nombre famoso se esculpirá en el bronze dela eternidad, haciendo esta Justa restitución, que os suplicamos en la generación de los Indios, declarando, y mandando, lo que está mandado por Vuestros Progenitores Reales, y Monarchas nuestros: Conviene a saber, que los Indios Vuestros Vasallos, son Iguales A Vuestros Vasallos Españoles, los Nobles a los Nobles e Hidalgos, y los demás a los restantes del estado general; poniendo en práctica, que los reciban a la Religiones de los frayles, y las Monjas, a los fueren idóneos para esso, y que se nombren por Juezes, para este negocio, no sólo a Vuestros Reverendos Obispos, Arzobispos, y a Vuestros Visorreyes, Gobernadores y demás Justicias, como lo mandí el Señor Rey Dn Phelipe Quinto, Vuestro Padre glorioso; lo qual no ha servido ni se ha executado nada; sino que para ésto mandéis Señor, que se nombren otros Juezes a nuestra elección, y satisfazón, quienes se acompañen con los Casiques, Principales Indios, y pongan en execución Vuestra Real Voluntad.

¡Estando todos obligados, assi! Vuestros Visorreyes, Gobernadores y Justicias seculares, y los Reverendos Obispos, Arzobispos y demás Vicarios eclesiásticos a dar auxilio a los Indios, y Jueces, que se nombraren, para el Cumplimiento de esta ley, y a Visitar cada año los libros de las Religiones, y Ver y saber, si se han dado los hábitos religiosos a los Indios y Mestizos idóneos o si se han expedido, o excusado de darles el hábito, y profesión, sólo por ser tales Indios, o Mestizos, o por tener la generación India, como se ha practicado Tirana, y absolutamente en todas las Indias Contra toda Justicia.

Y sí ya profesores, no son admitidos a los oficios honoríficos, en las Religiones; y si no son del mismo modo admitidos en los Colegios, Aulas literarias, y Universidades, para ser instruidos y habilitados en la Ciencias, graduándose en ella los beneméritos: y sino son recibidos los Indios y Mestizos idóneos, y son expelidos por la Religiones, y sus Prelados, mandéis que libremente se presenten con su quexa ante los Tribunales eclesiásticos, y los Reverendos Obispos, ante

Vuestros Visirreyes, y Gobernadores de las Audiencias, y ante sus Juezes nombrados para esta Causa, quienes los compelan para que se practique esta Vuestra Voluntad; y el Protector Fiscal, que en adelante pusiéreis para esta Causa, y los que actualmente son, esta la primer incumbencia suya, y la que con más eficacia fiscalizen; y que los Indios, Nobles, y Principales, puedan libremente daros parte Señor y a Vuestro Real Consejo, de si se ha cumplido este Vuestro mandato; o sino se ha puesto en execuzion: para lo qual puedan libremente pasar a Vuestra Corte, y presencia Real, como los Españoles lo dazen, quando necesitan pasar a España derogando las leyes, que vedan nuestro libre tránsito a los Reyes de España, pues de ellas se sigue el universal daño que padecemos, y el no remediarse nada, no sabiendo nuestros Reyes, clara, y verbalmente los males nuestros sino por los informes apasionados de los españoles que son manifestos Contrarios nuestros. Mandando también lo mismo allá en España a los Prelados Generales de las Religiones; porque los Prelados en la Indias se escusan de obedecer Vuestros Reales, y justificados Mandatos, con decir, que no tienen orden para obedecerlos de sus Generalissimos, como tenemos la repulsa, que se nos hizo en cierta religión el año de 1740 enque presentándose un Indio de pretendiente para ser relixioso lego, juntamente con la Real Cédula de nuestro Señor, y Vuestro Padre Dn Phelipe Quinto de gloriosa memoria, que manda seamos admitidos en las sagradas relixiones, los idóneos para ellas: se nos respondió por su Provincial que no tenía Orden de su Generalísimo, la qual respuesta, y repulsa tenemos autorizadas de quatro Escrinos Reales. ¿Más han de suponer, Señor los Prelados, que Vos? Señor mirad pues logran pasión, y contradizión que contra nosotros tienen Vuestros Españoles, pués aún las religiones, que hazen profesión humilde, desobedezen a Vuestros Reales preceptos porque es un beneficio nuestro, y no parecen los religiosos en estas partes Vuestros Vasallos, ni Vos Señor soys Visto, como Rey de ellos: hazeos pues conozer, que los soys, con hazer, que indefectiblemente se cumpla este Vuestro mandato, y que assi lo manden en sus Capítulos Generales, y Constitucionales, y lo haga cumplir acá en Indias a sus subalternos, Comisarios y Vicarios Generales, provinciales, y demás inferiores. Pues, si assi no lo hazeis Señor, prosigue nuestro improperio, y por eso proseguimos llorando.

Quare inperpetuum oblivisceris nostri? derelinques nos in longitudinen Dierum. ¿Porqué Señor, eternamente os has de olvidar de nosotros vuestros Indios, y nos has de dexar para simpre infamados sin honra? ¿Porque somos Vuestros Vasallos, Vuestros súbditos, Vuestros tributarios, Vuestros siervos, Vuestros hijos, que os tributamos, *servimos, enriquezemos, y llenamos del sudor de vuestros rostros, vuestros thesoro Reales?* ¿Porqué Señor? ¿porque somos christianos, Cathólicos, fieles humildes, Mansos, y pobres; así nos ha de dexar, como nos han dexado Vuestros Reales Antecesores, llenos de privilegios, y favores que jamás

se han practicado, y sólo contantaréis con mandarlo, pero no sabréis, ni preguntaréis, si soys obedezido? pero cómo lo seréis Señor, sino ay en las Audiencias un Fiscal Real de nuestra Nación, que clame, para que se cumpla Vuestra Voluntad, y se oponga, como fuerte muro a nuestra defensa Ea Señor, óyenos como Rey, y como Padre nuestro.

Converte nos ad te Domine, et Convertemur. Buélvenos Señor, azta vos, y seremos bueltos os decimos, os lloramos, y pedimos Señor, llévanos azia vos, llevad Indios a España, y puestos allí, experimentadlos, y conocedlos; hazed Señor, que estén cerca de vuestra real presencia, y Persona; honradlos Señor, con mandarles que inmediatamente os sirvan, y sabréis quienes son: mandad Señor, que estudien, y se habiliten los Indios, ordenando, que precisamente Vayan indios a España, Procuradores de su Nación, todos los años, del Perú, de Quito, de Santa Fee, de la nueva España, a daros razón y quenta, y a Vuestro Real Consejo, de si obedezan Vuestros mandatos, y si Vuestra Voluntad se cumple. Vayan Señor a España Vuestros Vasallos los Indios, y pues ellos son Vuestros mayor thesoro, y lo que enriquezen Vuestros Reales Haveres, y os sudan thesoros en sus tributos, como saben darlo tributando, sepan entregártelo en España, conduciéndolo, en Compañía de Vuestros Vasallos los españoles: y que auna todos gozemos de Vuestra Real magnificencia, pues a una servimos a Vuestra Real Corona. Y de essa suerte, sabiendo los Indios, elque precisamente han de parezer ante su Rey, y Señor también necesariamente se dispondrán, y habilitarán a la literatura, y política cortesana, para presentarse ante los ojos de tanta Majestad: Y esta habilitación Señor, no puede ser sin colegios, sin estudios, y sin Maestros, que absolutamente no los tenemos, aunque no los hayan los Señores nuestros Reyes concedido: Assi seremos Señor, convertidos, y bueltos, bolviendo en nosotros mismos, y por nuestra honra; porque la esperanza practica de ver, que a los generosas hazañas, y servicios hechos a su Reyes, sepremian, y gratifican, despertad la negligente pereza, que posee, y detiene a los Indios, por ver, que nada les ha Valido, ni Valdrá para con sus Reyes, obrar heroycidades. ¿No las hicieron en la antigüedad? no tuvieron pensamientos nobles? ¿no sirvieron a sus Reyes Incas, quando Gentiles, y acometieron empresas ilustres?

¿Pues acaso la fee cathólica les quitó el aliento, y amilanó el Valor de Christiandad? No Señor, sino que no tienen aiento en sus Reyes, y Señores, porque éstos hasta oy se han contentado con conocerlos por las noticias muy desfiguradas por los españoles, hechas siempre adversas a los Indios; y con mandar, que sean favorecido, aliviados, y atendidos, por tal qual quexa que ellos han hecho por mano, y boca de algunos Reverendos Obispos, o personas Relixiosas, y por tal, o qual Indio que en más de dos siglos, ha pasado entre mil peligros, y riegos

a España; pero no saben, si son obedezidos, y si lo han solicitado han sido engañados por sus Ministros, quienes representan a las Majestades imposibles, en la práctica de sus Reales Cédulas, porque la práctica es contraria a su logros, y conveniencias temporales; y aunque penda la fama, la honra, la Vida, el alivio, y salvación del Indio de la execución de la Voluntad del Rey; esta no se haze en levantar al caydo Indio, sanar al enfermo Indio, salvar el perdido Indio, si está de por medio el daño leve, y temporal del español, cuya conveniencia prepondera más, que la vida, fama, honra, y salvación del Indio. Por esto, Señor, os pedimos.

Innova diez nostros, sicut a principio. Renovad, vuestros días, como en el principio. Mandad, que se rebuelban, y registren todas las leyes y ordenanzas, que desde el principio de la Conquista, hicieron Vuestros Gloriosos, los Señores Reyes de España, y Emperadores de la Indias: y si se hallan, que unas no convienen, refórmense, y háganse otras según el tiempo presente, mandado se practiquen; como en el principio se mandó; Criando nuevos Juezes, así eclesiásticos regulares, como seculares españoles, Mestizo, e Indios Nobles a nuestra elección, emin informe que sean executores de Vuestra Real Voluntad, y como tales, privilegiados, esceptos para esta Superintendencia, tan importante a Vuestra Corona, y Real Servicio lo hagan publicar en todo el reyno, y en las Ciudades, Villas y lugares de él, a voz de Pregonero, y vandos, y carteles, que hagan notoria Vuestra Voluntad Real en la Justicias, que nos hazéis: porque de no ser así, se quedarán todas Vuestra Reales Ordenes despreciados, y olvidados, como lo han sido hasta el presente todas la que son en favor de Vuestros muy leales Vasallos los Indios porque en estos Reynos no se oservan mas Leyes de los Reyes, que las que son ordenanzas a humillarnos, abatirnos, y molestarnos, que aunque en la Real intención no ay ley en contra de nosotros, losque, no nos quieren bien, las sabes interpretar, para nuestro mal, ninguna para nuestro bien.

Ved Señor. que somos Christianos, y Vuestros Vasallos, hijos de Dios, y de la santa Madre Iglesia Cathólica Romana, y que ésta os ha encomendado la Iglesia Americana, y constituydo su Padre y Patrón. Hazed Señor, que se execute en ella, lo que en el Principio de la Iglesia se mandó y practicó, que fue: el que el hombre Christiano, cathólico, apto e idóneo para el Sagrado Ministerio del Obispado, Sacerdocio, Dignidad eclesiástica, y de los Regiones aunque fuessen nuevamente convertidos del Gentilismo, saliendo de los diez años, qu era el tiempo de ser Neophitos, fuese admitido a los Ordenes eclesiásticos, y religiosos: Mirad Señor, que tenemos ya mas de docientos años de Christiandad. Recoged este Vuestro rebaño esparcido, y destrozado en Vuestro Real amparo: acallad Señor, las bocas de los Reynos extraños, y la serpentinas leguas de los herejes, que os ladran, y muerden al ver la tiranía, conque nos tratan los españoles, atribuyendo

(falsamente engañados) a la fee Cathólica, que de los españoles recibimos los Indios; loque sólo es una mera, injusta, y voluntaria practicada tiranía en Vuestros Juezes españoles: y en Vuestra Real Magestad, una confianza Cencilla, que havéis hecho de los españoles vuestros Ministros. Poned este timbre nuevo más en Vuestros Blasones, y sereis proclamado nuevo Conquistador, y nuevo Monarca de las Indias: amplificando assi muchíssimo más vuestro Imperio, y el de Christo: y sedirá de Vos, gloriosissimamente, que haveis acabado la empresa, que dexaron principiada ocho gloriosos Reyes de España, y de las Indias dequienes descendéis: y que Vos Señor soys nuevamente el cathólico Dn Fernando, en cuyo tiempo sedió a Vuestra Corona este Nuevo mundo. Valéis por el hermoso Rey Dn Phelipe el Primero, y su santa Consorte la Reyna Da Juana, quienes apenas principiaron a favorecernos, desaparecieron pasando a mejor vida.

Soys el Máximo, y Optimo Dn. Carlos Quinto, quien acabó la conquista de todas las Indias, y principió las Leyes favorables para los Indios, redimiéndolos de la esclavitud, que ya padecían, y de que fuessen tratados, y tenidos por no hombres, negando los españoles desde entonzes, que fueses racionales, e hijos de Adán lo qual hasta aora practican en el modo, conque de nosotros se distinguen. Que imitáis la prudencia del Señor Don Phelipe el Segundo, que tan eficaz fué en practicar la Justicia, con brazo fuerte, e inflexible. La Santidad, Justificación, y amor, que nos tubo el Señor Dn. Phelipe tercero. La magananimidad del Señor Rey Dn Phelipe Quarto, que afirmó de letra suya, en favor de los Indios, en Cédulas embiadas a estas Indias, que lo mejor de sus Reynos éramos los Indios, y que era Voluntad expresa suya, fuésemos honrados, atendidos, y aliviados. La mansedumbre, y bondad del Señor Rey Dn Carlos Segundo, que siguió las mismas huellas de los Reyes sus Ascendientes. Y por fin las Gloriosas empresas de Vuestro invicto Padre el Sor Dn Phelipe Quinto, el Grande, el Máximo, el Justo, el Santo, y Piadoso Triunphador, y vencedor de insuperables monstruos de dificultades, que allanó, y venció, y que tanto nos amparó, como lo expresan las letras de su Real Cédula en favor de sus muy Leales Vasallos los Indios del año de 1725, que si esa corte de expidieron, en estas Indias jamás se publicaron; porque apenas se supieron, y vieron, quando se suprimieron, porque las Leyes, y cédulas que son en bien, y utilidad de vuestros Indios, ni se publican, ni parecían, ni Jamás se practican, y assi se olvidan, y desaparezen. Finalizad ¡oh, Señor! este Nudo Gordio [gordiano], romped estas dificultades, que sólo pende en una resolución Christiana, Cathólica, Valiente y poderosa, como la de un Rey, y tal como Vos soys, y será esta hazaña la mayor que hagáis en toda Vuestra Monarchía.

¿Que os falta, Señor? Señoríos dilatados en todo el mundo en estas Indias, riquezas inmensas, Vasallos innumerables os obedezan, feudan, y adoran;

sólo este lugar la hermosa caza de Vuestro Reyno Cathólico, español; limpiadle Señor esta mancha, que han querido poner con dolo en Vuestras Real operación, manchando la muy limpia, y noble sangre de Vuestros Indios, hijos y súbditos fidelísimos, y haced, que supuesto somos todos Vasallos Vuestros, españoles e Indios, todos según el mérito participamos Vuestra liberalidad; atended, Señor al ínclito, y famoso nombre, que os ilustra, que en sus tres palabras, de que se compone, no está deszifrando la Regia liberalidad; FER NAM DO quiere decir: LLEVA PORQUE DOY: Dadnos, Señor, la mano, y llevaremos de ella la gracia, y favor, que os pedimos: Todo el mundo os aclamará Máximo, el Cielo glorioso, y vuestros enemigos Cerrarán sus bocas, confusos, al ver que su emulación maliciosa no tiene qué anotar en Vuestra Monarchia: No permitáis que nos quexemos más, y nos quedemos prosiguiendo y diciendo en nuestro llanto:

Sed proiciens repulisti nos iratus es contra nos vehementer. Despreciándonos, nos arrojásteis, y os airásteis grandemente contra nosotros: No Señor, porque, acudimos a Vuestros Reales pies? ¿Porque pedimos el pan a nuestro Padre? ¿Porque apelamos a nuestro Rey? ¿Porque recurrimos a Vuestra piedad? ¿porque nos acogemos a Vuestra Real sombra, y ponemos en esas poderosas, y liberales manos Reales nuestra Causa? Y os estimulamos, a que con esta hazaña heróyca, y con esta empresa máxima pongáis en el blanco, y dilatado Campo de Vuestra fama, mejor, que en las columnas de Hércules, se puso el NON PLUS ULTRA, y Vuestro Máximo, e invicto Progenitor Dn Carlos Quinto mudó la letra, poniendo por timbre de sus Armas: PLUS ULTRA. En sus columnas. Vos Señor. con esta hazaña, que sólo resta a Vuestros Blasones y de Vuestro Reyno de España, cathólico, christiano, Piadoso, Justificado, pongáis gloriosamente más heroico, invicto, y máximo en ellas, por feliz complemento, y lleno de Vuestros laureles el “NON PLUS ULTRA”.

Por esso, Señor, rendidamente os pedimos todos Vuestros Vasallos los Indios, y Mestizos de todos Vuestros Reynos de las Indias, passeis Vuestros piadosos ojos y apliqueis vuestra Real consideración, assi por los que hemos expresado con el propheta, en su “Lamentación” que os hemos presentado, como por lo que en adelante os diremos, que es del thenor siguiente. Y es: que se considere todo expresado, con madura, y seria preflexión, y se hallará ser verdad; y que si se quitan tanatos yerros, se seguirán muchos y grandísimos vienes; y no atajándose, y prosiguiendo lo que se está viendo, pueden sobrevenir inmensos, y gravísimo males, que se deben tener prudentemente, de la tiranía no quitada, y que con tiempo no se le pone embarazo prudente, Christiano, suave, racional, y caritativo: pues quando no se siguiera otro daño, que por este gobierno discorde se detiene el descubrimiento de muchas, e innumerables riquezas, y de grandes Tesoros, assi de minas de oro,

y plata, que están ocultas por los antiguos: como de inmensas Cantidades de oro, plata, y piedras preciosas, que tenían sacadas, y las escondieron, y sus descendientes pueden saber donde están, y se pierden, como lo afirma el Ilmo Obispo Casas, Fol. 43 porque ven, y conocen los Indios, que no lo han de lograr, y que es para mayor trabajo, y afrenta de ellos el descubrirlos, como les Sucedió en la Conquista, que mientras más oro deban a los españoles, más se desaforaban en matarlos, y destruirlos: ymitando en estos a los mismos españoles, quienes, quando fueron Conquistados por los romanos (como lodize el Doctor Dn Juan de Solórzano) ocul-taron las minas y riquezas, porque no las gozasen los Romanos: Y esto es que los Romanos no afrentaron ni se desdennaron de los Españoles, en no Juntarse Y Unirse, ni casarse, y hazerse unos, como lo han hecho con los Indios los Españoles; por fin, se repite lo que el Maestro Meléndez dize de la gentilidad de las Montañas de este Perú, que están los Indios sin convertirse, aun conociendo ser Santa y necesaria para salvarse la Leye de Nuestro Señor Jesuschristo, y que un Rey de la Montaña le dixo a su Emperador: Asegúranos o, Rey de que los de esta Nación (esto es los españoles soldados) de este Padre, no pasarán a nosotros, que lo demás ya está hecho, por mi Voto, y el de todos: Esto es que recibirán la Ley Christiana, contal, que los Españoles no los avassallasen, para afrentarlos, deshonorados, Captibarlos y Consumirlos; pues también es tradizi3n, que los Indios, e Incas supieron trascien-tos años antes, que Vendría otra ley mejor, que la que le dieron sus Reyes, como lo afirma Garsilazo en los “Comentarios”: y assi ka abrazaron con tanto facilidad y sin repugnancia: pues es Cierito, que ellos jamás han puesto embarazo a la Ley Christiana, y de su parte no está la Culpa de su idiotismo, rusticidad, e ygnorancia, sino de los españoles, que desde el principio *los han tratado, peores que a brutos* y más abatidos que a los mismos perros.

No es esta práctica, una política, que insensiblemente ha introducido, en el Gobierno Cathólico de España, el Machiabelismo, que tiene, enseña, y lleva por máxima: Elquelos Soberanis, que pretendan el absoluto señorío de las Pro-vincias, excluyan de los oficios, Dignidades y Mandos a los Antiguos moradores de ella? y si mostrasen sentimientos por esta injuria, los destruyan, y acaben?. Assi están los Indios separados, y desterrados de todo honor, eclesiástico y secu-lar; practicando también otra del mismo, que enseña: elque los agravios antiguos, no se pueden borrar con nuebos, y grandes beneficiod, Y assi no hay que fiarse de nadie, aunque se muestre muy rendido, y Amigo: Vense, pues, los Indios de esta suerte, nada se les fía, todos de ellos se recelan, y no ay beneficio, que si se le concede de palabras, jamás se aya puesto en excuzi3n: y los pocos beneficios, que los conceden son a gosas tan destiladas, y por piedras tan duras, y tupidas, que antes que lo refrigeren, como si fueren el averiento ya se han abrazado en el horno del Infierno de la afrenta:

y si Machiablo enseña, que no hagan veneficios, y mercedes de golpe, sino a gotas: no hay para el indio otro beneficio, que golpes de injurias; que se fomenteen facciones (dize el malbado sextario Machiavelo) entre los mismos súbditos, y Vasallos de un Principe: y en estas Indias, lo primero que entablaron los Conquistadores, fueron Vandos, parcialidades, y facciones, con tantas distinciones de Españoles, Europeos, y Criollos, Indios y Mestizos, entre quienes hay tanta discordia, desunión, y Cisma, por quererlo assi los Españoles, que si no lo son en lo público, a lo menos dan sospecha, de que la política, conque se gobiernan, es, o separeze a las máximas Condenadas del Machiabelismo.

No viéndose prácticamente para el Indio, la fraternal, y Christiana Caridad, que los una, sino la discordia impía, y tirana que los separe y destierre de todo lo que es honor, amor y Christiana Unión: Y finalmente enseña que los que tienen Celo del bien de la República, sean entresacados, y desterrados: porque por llevar adelante la tiranía de los poderosos nos e ha de poner límite a sus engaños, ni ir a la mano en sus maldades, ni tener compasión de la Vida, y hacienda de los Vasallos. Esto se ve, para con lo infelizes de los Padres Indios, y assi no hay quien saque la Caxa para abogar por ellos, y si se haze en esta exclamación, y manifesto, es que con tantos peligros, miedos, y sustos, que será lo mismo, que librar de los Leones, tigres, y lobos, un cordero, el que este escripto libremente llegue de las manos del soberano, y muy Cathólico Monarcha de España, y Emperador de estas Indias.

O, si ya los españoles se quitaran los Velos de la pasión, y tomaran la luz de la Verdad, para Ver este punto sin discordia, y con Celo de Dios ¡Cómo cayeran en la quenta de la miserable infelicidad, en que están ellos mismos Constituydos, porque sin Dios, Justicia, Ley, ni Razón afrentan, y maltratan, tan larga, cruel, sangrienta, y tiranamente en sus propias tierras a los Indios, sus hospederos, y benefactores, y en su patria a los mestizos, sus parientes, y descendientes de unos, y otros, y cómo también Dios, recto , y justo los castigara aquí, fuera de la pena, que en la otra vida, precisamente les espera, por delitos tan atroz y crimen tan inhumano, que es la injuria tan grave, y tan general a toda una Nación, tan limpia, tan Noble, tan dilatada, tan numerosa, tan humilde, tan desinteresada, antiquada por más de docientos años, y cerca de tresientos, desde el año 1492, en que el ínclito Almirante Dn Christóval Colón, descubrió la Isla Española, hasta los presentes de 1749, en que van docientos y cinquenta y siete años de afrentas, injurias, aprobios, y destruciones de Indios, y que no tienen comparazón con captiverio alguno, que han padecido las gentes subyugadas por otras naciones.

Pues si se cuenta las captividades que padeció el Pueblo de Dios, o Hebrero, en varios tiempos, y Reynos, son flores, y descanso sus mayores fatigas, y afabes, si se quiere carear con las vexaciones, que han padecido y están padeciendo estos miserables Indios. La de Egipto no es simil; porque siendo los Judíos, que entraron con el Patriarca Jacob, llevado de su hijo Joséph, Virrey de Egipto, sólo sesenta y seis, en número, fueron recibidos, y prosperados con gran aceptación, y se multiplicaron en millones, como se ve, que fueron, quando salieron de Egipto, y si los Egipcios los molestaron, fue ya al cabo de tres siglos, en que avían crecido a tanto número y quando no avía noticia de Joséph, y eran los egipcios Idólatras, y catholicos los Judios; pero acá los españoles son Christianos, Christianos los Indios. Si fueron captivados por Nabuco Donosor, por Neco, Alexandro, Anthíocho, y los Romanos, hubo la disparidad, de ser unos infieles, y fieles otros, y con todo eso, los Judios se gobernaron por sus fueron, y tuvieron a sus reyes, Capitanes, Juezes, Sacerdotes y Pontifices de su Nación, como es patente en la Escritura Sagrada.

Si se considera de Captibidad de la Nación Española por los Moros, tampoco es semejante a esta de los Indios, assi por ser de fieles a infieles, como porque los Moros ni dominaron absolutamente todo el Reyno de los Godos, ni los españoles todos se sujetaron y luego inmediatamente se principiaron lo Reynos y Señorios de León, Castilla, Navarra, Aragón, y Portugal, y aún los Españoles Christianos que vivian entre los Moros, no eran tan abominados por ellos, como son los Indios por los Españoles siendo Chritianos y muy Cathólicos: y les permitían vivir según su Ley, y esos fueron los Christianos llamados mosárabes. Conque no hay comprazón, ni concordante en las historias, a la sujeción de los Indios Christianos, abatidos y enfrentados todos, Nobles y Pleveyos, por los españoles, y tan distinguidos por ellos, no por otra cosa, que, porque son unos hombres que se rindieron con facilidad al yugo de Christo, con fidelidad se sujetaron al Dominio del Rey Chatólico de España, y con humildad sirvieron, y sirven a los españoles, enriqueziéndolos con abundancia de Thesoros, con que se han ennoblecido, siendo los Indios los envilezidos. Los Vasllos son el Simiento del Reyno, estando firme el Simiento, lo está el edificio, se asegura el Reyno, y goza de paz y sosiego. Por esso se ha procurado persuadir en este papel, el asegurar los Vasallos. Sinmentándolos en la firmeza de la paz, la qual sin duda se perpetuará muy fuerte, si se destruye la discordia que se entabló desde el principio, entre los Españoles, e yndios. Estos viben sin sosiego, por la continua persecución y maltrato, que de los españoles reciben. Sozobra, que pareze su conciencia acusadora les dista, aún quando están más seguros, porque conozen que quando con el Indio hazen, es sin razón; por eso no hay mobimiento del Indio, que no le de cuydado, aún estando más descuydado el Indio, y sin Jamás pensar lo que el español le

acumula: El mismo español con su tiranía para con el Indio, se pone el espantajo que le amedenta: podíase decir al español, lo que Sn Pablo dize: *Vis non timere? Fac bonum*. ¿Quieres no temer? Obra bien; por esto se proponen estos eficazes remedios que son.

Lo *Primero* que se cumpla con los Indios Christianos, las leyes, y Canones de la Santa Madre Iglesia Cathólica Romana. *Segundo*, que se practiquen las Cédulas, y Leyes de los Señores Reyes Cathólicos de España, expedida para aliviarlos libertarlos, y honrarlos. *Tercero*, que se derogen las leyes, que en otros tiempos perecieron convenientes, pero ya no lo son; porque si recién conquistado el Reyno, fué bien visto, que los Indios no pasasen a España, por la razones, que motibaron esta prohibición, ya que oy no militan, antes si se conoze que de la práctica de ellas, tan a la letra, se les origina a los indios todo el mal; porque no siendo los propios dolientes los que refieren su mal, cómo harán relación de los males del Indio llegado, los mismos que lo hirieron, y lastimaron? Lo *Quarto*, que los dexen poseer libremente sus vienes, tratar, y comerciar con ellos, como el español maneja los suyos; y assi también sean ellos, los que administren los Vienes, haciendas, y Casas de sus Hospitales y Comunidades; pues hay entre ellos sujetos de cuenta y razón, honradez y crédito; y se quiten a los españoles, y en especial a los mulatos, el ser Arrendadores de los Vienes de los hospitales, Caxas de Censos, tributo, y demás bienes de la comunidad de los Indios, a quienes están debiendo Cantidades Crecidas, que están perdidas y disipadas. *Quinta*. Que los dexen pacíficamente tratar, y contratar, sin alterarlos con la nueva pensión de alcabalas, pues están tan apensionados de tantos servicios personales, y gastos para el bien de las Ciudades, los Indios Ciudadanos, assí en servicio de Su Magd, como de los demás Ministros Españoles, pues sólo en la Ciudad de Lima, Corte del Perú, hay más de veinte capitanes, y Compañías de Indios, que sirven sin salarios, en quanto se les manda, fajinas, edificios, y limpias de arroyos: en suma, ellos son los que llevan el peso, de quanto hay que hazer en la Ciudad, y assí en todas las demás Ciudades, Villas y pueblos. Empero, sólo Capitanes y soldados para el servicio y no para la honra, azeptación confianza, e igualdad a los españoles, de quienes absolutamente están segragados y distinguidos, militando sólo como peones, esclavos, no como soldado honrado. *Sexto*, que les abran las escuelas, como Su Majestad manda, en todas las Ciudades, Villas, y lugares para que aprendan a leer y escribir, y contar libremente. *Séptimo*, que se les dé lugar, y posesión en los colegios reales, y seminarios, para que estudien las ciencias. *Octavo*, que sean admitidos según su mérito, legitimidad, suficiencia y virtud, a las religiones, y beneficios eclesiásticos; y a las mujeres Indias y Mestizas, que fueron idóneas, se pongan en posesión del velo negro, y blanco de religiosas Monjas profesas, assí en los Monasterios de Monjas que para ellas e fundaran, como en

todos los demás, y en los en adelante se erigieren. *Noveno*, que habilitados los Indios, en adelante, y al presente, los que hay suficientes (pues hay algunos) sean previstos para las Dignidades eclesiásticas, y seculares y se les confieran los Obispados, y Canogías, el ser Calificadores, consultores, y Ministros del Santo Tribunal, y las Garnachas en las Audiencias, y en especial el Protector Fiscal, y dos procuradores sean Indios, que protexan a su Nación. *Décimo*, que se quiten las mitas, y servicio personal de sólo el Indio, pues habiendo en el Reyno tanta gente libre ociosa, como muchos que se dizen ser españoles, pero mal nacidos, y ociosos, negros libres, Mulatos y Zambos, de que se compone tanta parte del Reyno, no es razón, que sólo el Indio sea forzado a ser Mitayo, y por esso sólo el tenido por baxo, esclavo, y de condición servil y los demas siendo tan plebeyos y de condición tan baxa sean reputados por de mejor calidad que los Indios, y debiendo ser temidos los negros libres, mulatos, zambos, y demás gente feroz y Voluntaria, la temida sólo es la gente India, siendo tan mansa, y humilde, tan débil, e indefensa: será quizás porque la conozen tener razón. *Once*, que siendo los Corregidores españoles los que mas daño han hecho, y hazen al Reyno, en especial a los Indios, con sus exorvitanes extorsiones, y continuos agravios, con que por cerca de docientos años, los tienes ostilizados, consumidos y peores, que esclavos, sean quitados absoluta y totalmente y se pongan Juezes o corregidores Indios, para los Indios, quienes los gobiernen, como es razón, y estén los Indios como Vasallos de su Magd. y sujetos sólo el Rey y a los Virreyes en lo temporal, y a los Obispos en los espiritual, y assí como, quando los Reyes de España han dominado en Nápoles, Sicilia, Milán, Flandes y Portugal, solo los Virreyes, y Gobernadores han sido españoles, y los demás oficios subalternos jamás se quitaron a los naturales. Debe haberse los mismos con los Indios, de quienes en nombre de su Magd. y con subordinación a los Virreyes, los gobiernen los mismos Indios, que sean sus Corregidores, y no se metan con ellos los españoles por ellos. Y si se repara en el entero de los tributos, los mismos Indios Corregidores los enterarán, tanto, y mucho mejor que los españoles, quienes lo primero que covran, en lo que les deben de sus repartimientos y lo último son los tributos, los cuales los pagan los indios, y los Corregidores tratan, y contratan con ellos; y como los tributos los distribuyen en pagar sínodos, y pensiones a los curas doctrinarios y otros ramos, lo que hacen es detener estas pagas a los pobres Curas la mitad, componiéndose con ellos con grandes usuras, y agravios a la Iglesias y Curas; y cobrando de los Indios por entero el tributo, lo pasan por dieta de su repartimiento, y quedan los Indios Governadores, adeudados y debiendo a los Corregidores, quienes dizen, que son de tributos las dietas, y no son, sino de los que repartieron. Todo lo qual cesará, siendo corregidores los indios, y no entrando a los oficios, cargados de quarenta o cinquenta mil pesos de deuda, de lo que le costó el correximiento, ni de cien mil pesos, o más, que van a repartir. Darán para

su Magd, los tributos muy puntuales, y además podrá Su Magd., coxer parte de las rentas, que da a los Corregidores españoles; pues siendo los indios en sus propias tierras, y como mas moderados y menos vanos en sus gastos, no le serán tan costosos a Su Magd, quién con esto abrirá el camino, que se puedan salvar los corregidores, y para que todos los indios gentiles se Conviertan, y salgan de la Idolatría, en que los detiene el horror y miedo, que tiene a los corregidores. Con esto se salvarán todos, se aumentarán el Reyno y los Vasallos y todos, assí españoles, como indios tendrán paz, gobernadores españoles a los españoles, Indios e indios; pues se ve que en más de docientos años, que ha que los españoles los mandan, y gobiernan, no han hecho más perderlos, destruirlos, auyentarlos, y acabarlos. Cesarán los repartimientos, y se dará fin, de algún modo, a los agravios, dándose nuebo modo al gobierno, pues es política, así antigua como moderna, que han practicado sabiamente los Soberanos, que a los naturales, nunca se les quite la honra, ni vitupere de tal suerte, que se consuman, y se exasperen con la ofrenta. Y finalmente que su Magd. críe, funde y eriga, por aora, un Tribunal distinto, inhibido, e independiente de los Virreyes, y Audiencias, que se componga de sujetos desapasionados del efecto español (que es la parte adversa y poderosa) pero afecta a la parte más débil y flaca, que son los Indios, quienes les propongan a Su Magd. los sujetos que sean executores de esta justificada, y Real Voluntad suya, y las demás leyes en favor de estos miserables Naturales; pues mientras han sido las leyes más consultadas, y vistas muchas vezes, y todas para el bien de los Indios, se les han convertido en daño, como lo dize Sor Rey Dn Phelipe Quinto, de eterna, y gloriosa memoria, en su Real Cédula del año 1709: *en cuyo destriemento se convierte de ordianrio todo lo que a su bebeficio se discurre, y ordena.* Siendo la razón, el que los conductos, y executores, son los mismos, que son interesados en el abatimeinto, y captiverio de los Indios: Jamás se ha consultado, revocar las leyes, que más le dañan, y perjudican, y éstas son, las que prohiven el tránsito del Indio a España, y la práctica de los Mitayos, y mitas, que son los males gravísimos, que sucedieron a las “encomiendas” y “repartimientos” de Indios, pues todo es uno, y son equivalentes. También se ha observado, que jamás en el Real Consejo, (pareze) se ha pensado eficazmente, la execución práctica delos privilegios y fueros de los Indios pues en más de docientos años viéndose que es inútil, el mandar a los Virreyes, Gobernadores, y Juezes, que las cumplan, se repite un mismo remedio, que se ha Conozido vano e ineficaz, para conseguir el bien de los Naturales.

De todo lo cual se infiere, fuera bien visto, se sonsultasse, y executase la exreción de otro tribunal exempto, inhibido y absoluto, que inmediatamente tubiesse sujeto a Su Magd, que se compusiesse de uno, dos o más Obispos, y otra personas Nobles, que hay en el Reyno, Eclesiástico, Seculares, y Religiosos,

muy temerosos de Dios, y muy serbidores de Su Magd en conjunto de los Indios nobles, y Mestizos, Caballeros de la Nación Española, e India, que sólo existiese, lo que se tardase en ponerlos en posesión de ser relixiosos y mangas, y ser recibidos en los Colegios Reales, Seminarios y Universidades de todo el Reyno, y en tanto, que se publicasse por todas las Indias, y diessen el obedecimiento auténtico, y solamente todas las relixiones y todos los Obispos, todas las Audiencias, y todos los Tribunales del Reyno, dándoles a los Indios todos los testimonios, e instrumentos, que fuessen necesarios, y que ellos pidiessen, para que con ellos personalmente pasar a los Reynos de España y puestos a los Reales pies de su Majestad, darle las gracias debidas por esta Justicia posesión, en que los pone Su Real y liberal mano poderosa, y constasse a Su Majestad Jurídica, verdadera y Verbalmente ser obedezido, por el informe y confesión de sus Vasallos los Indios, el estar desagaviados, y bastantemente satisfechos de la honra que les haze.

Con esto, se aseguró el Reyno, y conquisto de nuevo, y se verá fundado con piedras muy preciosas, y muy sólidas, unidas entre sí, ordenadas y dispuestas unas con otras, trabados assi los Vasallos en el mutuo amor, y concordia, que acompañada del amor de Dios, se fundará la paz eterna de los Reynos de España, pues en ella consiste la felicidad del reynar solidada, y coronada con la práctica de las Leyes.

Dexando, pues otras innumerables razones, que se podían alegar, para persuadir (no a la Majetad del Rey Cathólico de España, y Emperador de las Indias, quien ha sido en estos docientos años, no solo Rey, sino dulcissima madre, amantissimo padre, y poderoso defensor de sus muy leales Vasallos los Indios, pero ineficazmente, por lo que ya está largamente lamentado) sino a todos los que, en contra de Dios y su Rey, y en daño de su conciencia, impiden a los Indios, y a toda esta inocentissima Nación tantos bienes esprituales, y temporales, dexándolos de perseguir, y uniéndose con Celo Cathólico para ayudarlos a su noble, generoso, chritiano y Cathólico intento de salir del abismo del desprecio en que ha vivido por Cerca de tres siglos de trabajos afrentosos, dándoles la mano, para que descuellan en el Theatro público, y político, como hombres racioanles, hijos de Dios y de la Santa Iglesia Cathólica Romana, Vasallos del muy Poderoso, e Invicto Monarcha Español, en cuyas manos, como en las de su Rey, Padre, y Señor, se ponen, y de quien espera ser oydos, y creen ser remediados, y de quien sólo apelan a Dios Todo Poderoso, y a su Unigénito Hijo, Jesuchrito, que es: *Principis Regum terrá, Rex Regum et Dominus Dominantium*”



Fragmentos del Diario del General Valero.
Fondos del Archivo General de la Nación.
Caracas-Venezuela

Firma autógrafa del General Valero.
Doc. del Archivo General de la Nación.

UN OLVIDADO AMIGO DEL LIBERTADOR

Mario Briceño Perozo

Valía por su inteligencia, denuedo, actividad y previsión casi tanto como un ejército.

Pertenecía a esa brillante pléyade de generales jóvenes que realizaron en la guerra de Independencia hazañas dignas de ser cantadas por Píndaro y Homero.

—Ricardo Palma

En el procerato venezolano hay personajes cuya dimensión los sitúa en lugar especial, salido de lo común, porque a sus cualidades personales y al mérito de haber contribuido a la construcción de la nacionalidad, a la existencia de la Patria como entidad soberana, independiente y libre, adicionan títulos anteriores o posteriores a su actuación ejemplar.

Antonio Velero de Bernabé pertenece a esa categoría. Son hombres que no pasan a pesar del tiempo y a despecho, más aún, de la indiferencia de sus pósteros. La obra que dejaron, firme, variada, rica, hace perenne la gloria de sus hombres.

Una sola de sus virtudes bastaría para que en Venezuela le rindiésemos permanente homenaje a Velero de Bernabé y es por aquella lealtad suya, tan diáfana por sincera, tan robusta por lo inalterable, tan admirable por lo desinteresada, que profesó al Libertador en todo tiempo y circunstancia.

Cuando tantos, nacidos y criados en el suelo patrio, obligados como ninguno a respetar y obedecer las órdenes de Bolívar, daban la espalda a sus disposiciones, Valero se comportaba respetuoso y obediente a la palabra del Padre de Colombia; cuando aquellos mismos, comprometidos moralmente a sustentar el ideal bolivariano, desertaban de su cumplimiento, Valero permanecía adherido

a su principios; y cuando, como complemento de la acción denegadora, como epílogo vitando de la obra antibolivariana, se escarnecía la memoria del héroe, en un vano empeño por desterrar su recuerdo del corazón del pueblo venezolano, Velero conservaba incólume su culto al Libertador.

Hoy, a cien años de su muerte, es preciso que recordemos a las actuales generaciones de Venezuela y demás países de la órbita bolivariana la deuda que todos tenemos con Velero de Bernabé; cómo en la hora del reconocimiento se impone recatar su nombre del olvido, y presentarlo como un símbolo, como una paradigma en que mire la juventud uno de esos regios modelos, tallados en piedra de excelencia, como lo que llevó Plutarco a su *Vidas paralelas*, Pérez de Guzmán a su loas y semblanzas, aquellos varones ejemplares cuya biografía recomendaba Smiles se le inculcase a los jóvenes para sacar de estos virtuosos ciudadanos.

Durante treinta siete años sirvió Valero a Venezuela. De distintas maneras se le nombra en los papeles de la época, unas veces Manuel Antonio Valero, otras Antonio Valero, en ciertas oportunidades simplifica su firma A. Valero, como también ha de alargarla: M. Antonio Valero de Bernabé, pero todas se conjugan en una misma persona, e inconfundiblemente emergen de una misma mano de pulo firme y noble, con el rasgo vigoroso, revelador de la energía avasallante de su carácter.¹

Valero nació en tierras boricuas en la Villa de Santiago de Fajardo, el 26 de octubre de 1790.² Era, pues, siete años menor que Bolívar, Urdaneta le llevaba dos,

¹ Mariano Abril, en su obra *Un héroe de la Independencia de España y América* (Puerto Rico: Real Hermanos, Impresores, 1929), reproduce la partida de nacimiento del prócer (p. 7). En este documento aparece bautizado bajo el nombre de Antonio Vicente Miguel. Abril dice que Valero nunca firmó Manuel (p. 53), en lo que no deja tener razón, pero no es menos cierto que si toleró que lo llamasen con ese nombre, ya que esto consta en numerosos papeles. Por otra parte, asienta igualmente, el citado autor que el general jamás se puso el Bernabé en estas tierras, cosa que es inexacta, pues en el manifiesto suyo a los colombianos “Exposición del General Valero a sus conciudadanos”, sin fecha, pero con pie de Imprenta de Jaime Cowie, Bogotá, vemos la firma: *M. Antonio Valero de Bernabé*. (Archivo General de la Nación. Revolución y Gran Colombia. Próceres. Tomo XCVI. Folio 195). Asimismo, en su impreso de 1846, referente a la implicación de conspirador que se le hacía, suscribe *Antonio Valero de Bernabé*. AGN, *ibid.*, f 169v.

² Azpurúa y Landaeta Rosales yerran al dar como año de nacimiento del prócer el de 1793, incluso el primero señala el 18 noviembre. La fecha exacta es la que damos, tomada de la fe de bautismo, a que en nota anterior hicimos referencia. El trabajo biográfico de Azpurúa puede leerse en el AGN, Papeles de Don Ramón Aspurrúa, t. V, ff 176-181; y el de Landaeta, que fue publicado en *El Diario de Caracas* de 20 de agosto de 1895, n°565, en el Archivo de la Academia Nacional de la Historia, Papeles de Landaeta Rosales, Biografías y Hojas de Servicios IX, ff. 11-12. El Doctor Vicente Dá-

Salom diez y Soublente uno, cinco mayor que Sucre y dos que Santander, pero coevo de Páez, Plaza, Freites y Rondón.³ Hijo de Cayetano Velero de Bernabé, aragonés de ilustre prosapia, y de Rosa Pacheco de Onormandía, oriunda de Puerto Rico. El padre, capitán del regimiento, vino a Caracas cuando aquel era un infante y asentada aquí la familia, Antonio recibió en esta urbe su primera educación, período, este, sin duda, que hizo florecer en su espíritu el amor por Venezuela. A la muerte del viejo, doña Rosa tornó de nuevo a su isla nativa, en donde un hermano suyo protegió al menor y lo trasladó a España y lo inició en la carrera militar. Aspiración que no le fue difícil realizar, primero por su calidad de noble y segundo por ser el hijo de un oficial de alto rango. Lo demás lo llenarán los atributos excepcionales del cadete, y esto se evidencia de la rapidez con que conquista sus ascensos. Comienza el 25 de abril de 1803, en Valencia, y ya para el 30 de noviembre de 1804, a un año, siete meses y seis días de haber sentado la primera plaza, alcanza el grado de subteniente. Sirve en Murcia, Guadalajara, Cuenca, Chinchila, Madrid, y Sevilla. Actúa como primero y segundo ayudante de estado mayor en el Ejército de Ultramar y se bate gloriosamente en Tudela, Zaragoza, El Arrabal, El Gallego, Huerta del Convento de San Lázaro, Venta del Baúl, Ybí, Castalla, Carcagente, Albaida. Participa en el sitio de Tarragona y en el del Castillo de Sagunto. En Tudela fue herido en la pierna derecha, sufrió contusión en la acción de la Huerta del Convento, en Arrabal cayó prisionero, pero se fugó luego. Su despacho de coronel tiene data del 9 de marzo de 1809, y el 31 de mayo de 1819, sus servicios totalizan dieciséis años y veintiséis días.

vila, en su libro *Investigaciones Históricas*, t. II (Caracas: Tipografía Americana, 1927), 31, asevera “en los papeles de D. Ramón Azpurúa, tomo V, folio 176, del Archivo Nacional, hay una somera biografía de su hijo Andrés Valero Lara”. Por falta de claridad en la redacción del párrafo, se cree al principio que el biografiado fuese Valero Lara, más al leer el estudio referido se advierte que se trata del general Antonio Valero de Bernabé. No hemos localizado el documento que pudo servir de base al doctor Dávila para atribuir la paternidad de ese esbozo biográfico al hijo del general. La letra del original es indiscutiblemente de Azpurúa, y este no consigna ninguna explicación en el sentido de que no sea suyo el trabajo. Los descendientes de Valero Lara que hemos consultado al respecto, nada saben acerca de que don Andrés hubiese escrito esa pequeña obra, tan llena de elogios para su padre. Es muy probable que Valero Lara haya suministrado datos y documentos a Azpurúa, siendo esta la única contribución suya. De otro lado, el estilo de Azpurúa es inconfundible y asimismo su disposición para la síntesis. Creemos firmemente, pues, que el estudio en referencia es de don Ramón Azpurúa, y que para su composición él recibió las informaciones que le transmitió el hijo del biografiado, tal como otro Valero Lara (José) realizó igual suministro de noticias sobre el prócer a Mariano Abril para el libro de este distinguido escritor borinqueño, que ya hemos citado.

³ Otros próceres de nuestra Independencia nacidos en el año de 1790 son: Orencio Constasti (de Guayana), José Antonio Herrera (Calabozo), Carlos Núñez (Caracas), José María Pirela (Maracaibo), José Tirado (Cumaná), Francisco Torres (Carora), Vicente Lecuna Párraga (Valencia), José Manuel Arráiz (Trujillo), Hermógenes Maza (Bogotá) y Blas Ortiz (Cumaná). Circunscribimos la información a aquellos de quienes existen datos en el AGN. y en la ANH.

Obsérvese que para la fecha en que obtiene el coronelato, Valero sólo cuenta 19 años de edad.

Todo un héroe de la independencia de España. Su arrojo aplicación, capacidad y conducta no sólo alcanza el rápido discurrir de sus ascensos, pues el estado a quien sirve lo galardona con la Cinta de Zaragoza, dos Escudos de Distinción, la Cruz de Zaragoza del tercero y segundo ejército (1816 y 1817), Benemérito de la Patria en grado heroico y eminente, declarado dos veces como tal y ungido con la Cruz laureada de San Fernando.

La relación sobre los altos méritos el insigne soldado la suscriben quienes fueron sus jefes y testigos de su actuación singular: don José María Rodríguez, teniente coronel de los Reales Ejércitos, caballero de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo; don Antonio Muñoz, teniente coronel de infantería, héroe de la batalla de los Castillejos y comandante del segundo batallón de infantería de Sevilla; don Joaquín Ibáñez Cuevas y Grior, marqués de la Cañada, coronel de los Reales Ejércitos; don Raymundo de Soto y Langton, conde de Clonard, mariscal del campo del ejército español; y don Luis María Balanzat, caballero de las órdenes de San Fernando y San Hermenegildo, brigadier de los Ejércitos Reales.⁴

Empero los textos de la historia de España silencian el nombre de Valero al tratar de la encarnizada guerra contra los franceses, la gloria se la conceden exclusivamente a los jefes espigados Francisco Javier Castaños, José de Palafox y Melfi, José Ventura de Caro y algún otro. Valero estuvo al lado de ellos y varios comandantes más, como don Juan de O'Donojú, a quien acompañará después a México; sargento mayor Luis María Adriani, general José Mamo, general Jesús de Alonso, etc.

En el Diccionario de Historia de España, desde sus orígenes hasta el fin del reinado de Alfonso XIII,⁵ no se registra el nombre de este prócer y está excluido de las *Mil figuras de la Historia*, de Vincens Vives.⁶

Cuidadoso como Miranda, Valero solía dejar memoria escrita de cuanto hacía y de lo que sucedía a su alrededor. Su descripción de los dos sitios de Zara-

⁴ AGN. Revolución y Gran Colombia. Próceres. Tomo XCVI. Folios 204 a 206

⁵ Editado por *Revista de Occidente*, 2 tomos (Madrid, 1952).

⁶ Jaime Vicens Vives, *Mil figuras de la Historia, de los orígenes al Renacimiento, y del Imperio Hispano al Siglo XX*, 2 tomos (Barcelona: Publicaciones del Instituto Gallach de Librería y Ediciones, 1959).

goza, los combates del 8 y 18 de febrero de 1809, constituye la reproducción viva de tremendas escenas de zozobra, destrucción y muerte; a la vez que en prosa clara y elocuente exalta, emocionado, los raptos de heroísmo de los combatientes. Dice: “Los niños zaragozanos, sin conocer el peligro, se mezclaban entre los ínclitos guerreros, corriendo por entre el juego y el hierro, para auxiliarlos con municiones y refrescos. Las inalterables matronas, desnudándose del sexo frágil, alentaban a los maridos acompañándolos en la lid para vendar sus heridas; y muertos ellos ocupaban su puesto disparando el fusil. Las bizarras doncellas a la par de sus amantes se disputaban la gloria de descender primero al sepulcro, antes de quedar expuestas al oprobio. Yo veía a estas heroínas vender cara sus vidas por conservar ileso su honor”.⁷

Con un patetismo que electriza, narra el insólito espectáculo cuando el general francés, a las puertas ya de la victoria, intima desde su cuartel general la inmediata rendición, respondiendo los sitiados en forma lacónica y tajante: guerra hasta el puñal.⁸

Allí el heroísmo de la bella Agustina, mujer del pueblo que, en momentos en que todo está perdido, se precipita sobre un cañón y excita a los soldados a recomenzar los fuegos, lo que enciende el ánimo de los aragoneses y logra infligir decisivo golpe al enemigo. Conmueve la narración de Valero cuando consigna su encuentro posterior con la heroína, a quien ve condecorada con el escudo y la cruz de Zaragoza, gozando de pensión y con el grado de capitán.

También cuando en el Convento de monjas de Altavoz, que servía de cuartel general a los españoles, una hermosa noticia. Dorotea, que había entablado estrecha amistad con Valero, a quien colmaba a menudo de golosinas en medio a los fragores de la guerra, resolvió un día, para preservar a su amigo de un resfriado, cambiar su catre de lugar, pues en el que estaba desembocaba una corriente del viento gélido y húmedo. A un rato a este trueque, hecho por la sola voluntad de la joven religiosa, una bomba de alto poder perfora los techos y vuelve trizas el sitio que antes ocupaba el catre de Valero.

Por este y otros trances de que escapa milagrosamente, puede barruntarse que Valero poseía el mágico atributo del carisma.

⁷ AGN, Revolución y Gran Colombia, Próceres t. CVI, f 17-17v.

⁸ Ibid., f. 18.

II

Valero era elemento de ideas liberales y el amor por estos países del Nuevo Continente le inclinaba a venirse, a fijar su tienda en cualquiera de los Estados que necesitasen de su contribución para mantener la vigencia de las instituciones republicanas.

A pesar del elevado rango que tiene en el ejército real, de su influencia en las diversas esferas españolas, por ser uno de los perspicuos defensores de la Madre Patria, durante la invasión de los franceses, se siente incómodo con el absolutismo borbónico, llevado al paroxismo por Fernando VII. Si él había lidiado como un león para salvar a España de la dominación gala, no iba ennegrecer sus laureles sosteniendo, con idéntico empeño, la desacertada política de un monarca sin relieves morales, ni estatura política.

Entonces decide trasladarse a México, acompañando a su viejo comandante, el general O'Donojú. A comienzos de 1821, Valero pone sus plantas en territorio mexicano y en seguida toma puesto en el ejército patriota.

Gracias al poder persuasivo de Valero y a su gran autoridad dentro de los cuadros de aquellas fuerzas, O'Donojú e Iturbide suscriben los Tratados de Córdoba.

Una vez tranquilizada la nación azteca, debido en su totalidad a la acción afectiva de los milites del Trigarante e ilusionados todos con el programa de Iturbide, trazado en Iguala, se reconoce la labor extraordinaria que ha desarrollado Valero y entonces se le asciende a brigadier, se le designa jefe del estado mayor general de los ejércitos mexicanos, se le otorga la Medalla de los Libertadores (cruz de la primera época de la independencia mexicana) y además se le da el honroso encargo de redactar, en unión de otros destacados oficiales, la constitución militar y otros proyectos relacionados con el ramo para presentarlos al soberano congreso.

Pero la armonía dura poco tiempo el México, la opinión se divide en dos bandos, los Borbonistas que, conforme al Plan de Iguala querían la unión de españoles y mexicanos bajo la forma monárquica, y del otro lado los republicanos antimonárquicos. Escisión ésta que aprovecha Iturbide para concentrar en sus manos el poder. El 18 de mayo de 1822, las guarniciones comisionadas al efecto lo proclaman emperador, bajo el nombre de Agustín I. Valero, apunta: "Dio el golpe y colocó sobre sus sienes parricidas la diadema de los Moctezumas, empu-

ñando el cetro de los Neronos y Calígulas; destruyó la Representación Nacional, estableció la inquisición política y religiosa y empezó a perseguir a los republicanos, halagando a los borbonistas”.⁹

Valero no podía transigir con semejante estado de cosas. Él estaba, precisamente, con los perseguidos y su actitud no podía ser otra que la de abandonar al déspota. Le alucina la Gran Colombia y solicita el pasaporte para tomar a estos alcóres.

Es natural que Iturbide inquiriese de este general las causas de su voluntario retiro y de su consiguiente salida del imperio. Valero explica que estaba resuelto a salir para luchar en otros puntos de Hispanoamericana contra los tiranos que hollaban su suelo. Sin duda que pensaba en su Puerto Rico nativo, en Cuba y en otras colonias españolas que permanecían atadas al yugo borbónico, y en aquellas que, aun cuando libres, bregaban todavía por desterrar a los empecinados partidarios del rey, como Venezuela y Perú.

De Veracruz sale hacia Jamaica. Frente a La Habana lo aborda un barco pirata y lo obliga a tomar puerto. Los españoles lo apresan, pero no pasa mucho tiempo sin que el bizarro luchador se fugue y emprenda nuevamente el viaje a costas venezolanas. Después de tocar en Estados Unidos, llega a La Guayra y de inmediato busca contacto con los hombres del gobierno. Es el año de 1822. Su punto de enlace es Soublette,¹⁰ quien eleva a la superioridad la manifestación de Valero. Colombia, claro está, lo acoge y le reconoce el grado de general de brigada.

El 20 de octubre de 1823, Valero pide a Páez que lo incorpore a su ejército. Pero de Bogotá le llaman con insistencia y se ve privado entonces de acompañar al Centauro. Este se lamenta de haber perdido la oportunidad de tener a Valero entre sus conmitones. Por ello en carta, fechada en Paso Real, a 29 del citado octubre, le manifiesta: “Yo me hubiera ciertamente lisonjeado de tener por compañero de armas un militar ambicioso de gloria y de hacer sacrificios por la causa de Colombia”.¹¹

⁹ Ibid., f. 195.

¹⁰ Para entonces desempeñaba Soublette la Intendencia de Venezuela y estaba encargado de la dirección de la guerra en los Departamentos del Norte de la República.

¹¹ AGN, ibid., f. 127. Valero, como se ve, no estuvo en el asedio a Calzada en Puerto Cabello, caído

En Bogotá se le nombra ministro de la Suprema Corte Marcial, luego comandante en jefe del ejército que debía reunir en el Magdalena para auxiliar al del Perú. El 19 de octubre de 1824 se pone en marcha. Llega a Guayaquil en noviembre, y en febrero del siguiente año ya está en su destino, al frente del *Batallón Caracas*, constante de mil efectivos. A las órdenes de Salom participa en el sitio de El Callao, permaneciendo allí desde el 6 de marzo hasta el 28 de diciembre de 1825.

La impresión que Valero causa en el ánimo del Libertador es hartamente favorable, trasunto fiel de esa pupila penetrante, inequívoca del genio de América. Veamos lo que le comunica a Santander: “Al general Valero, no he hecho más que verlo, pero me parece un excelente oficial por lo que he visto y he oído de él, y por su fisonomía. Le he dado el mando de la división que sitia al Callao a las órdenes del general Salom”.¹²

En esta plaza, Valero puso de resalto sus ya probadas condiciones de militar valeroso e ilustrado. Pero no alcanzó a presenciar la capitulación de Rodil porque para el 23 de enero del 26 ya estaba fuera de la jurisdicción peruana.¹³

en poder de Páez el 8 de noviembre de 1823. Esta aclaración la hacemos con vista de la correspondencia cruzada entre los dos jefes, y en virtud de que el doctor Vicente Dávila, en *Ilustres próceres de la Independencia Suramericana*, t. II (Caracas: Tipografía Americana, 1926), 366, sitúa a Valero con Páez en aquella plaza, lo que no es exacto.

¹² Carta fechada en Lima, el 18 de febrero de 1825. *Archivo de Santander*, vol. XII (Bogotá: Águila Negra Editorial, 1918), 258.

¹³ Valero salió del Callao a raíz de tener un fuerte altercado con Salom. En esta oportunidad aquel fue injusto con el magnánimo porteño, al pretender dirimir sus diferencias en el campo del lance personal. Esto dio origen a una seria reprimenda hecha al retador por el ministro secretario de la República de Colombia, José Gabriel Pérez, quien desde Arequipa le puntualiza: “Us. Ha venido a dar a Colombia, el primero, el ejemplo nunca visto de retar a su Jefe por materias de servicio... Si Us. Se cree superior al General Salom, es preciso que sepa que este General tan virtuoso, como valiente, tan moderado como firme, ha contraído servicios en Colombia, que lo colocan entre sus más distinguidos libertadores. El General Salom ha dado tantas y tan brillantes pruebas de valor en defensa de nuestra patria, que no necesita de cometer el crimen a que Us. lo invitó para hacer su reputación”. (Al señor General de Brigada Manuel Antonio Valero, 21 de mayo de 1825). Daniel Florencio O’Leary, *Memorias*, t. XXIII (Caracas: Imprenta de “El Monitor”, 1884), 155. Este incidente han de lamentarlo todos sus compañeros de armas. Veamos lo que Santander le dice a Bolívar: “He sentido mucho el acaecimiento de Valero. Este es oficial bueno, pero orgulloso, como todos lo que se vienen de España”. (Carta fechada en Bogotá, a 21 de agosto de 1825. VVer *Cartas de Santander*, comp. Vicente Lecuma, t. II (Caracas, Litografía y Tipografía del Comercio, 1942), 78. Mas entre dos hombres de la talla de Salom y Valero no podía crecer el odio, la patria estaba por encima de las diferencias personales, en norma de lo cual aquello se olvidó y las cosas volvieron a su sitio, al plano de la comprensión y de la camaradería entre los jefes republicanos. Recuérdese

Un olvidado amigo del Libertador

Había regresado a Colombia con el Batallón Callao para guarnecer el Istmo de Panamá. Allí es 2° jefe militar de este departamento, bajo el comando general de José María Carreño.

En la tierra incásica, Valero dejó excelentes recuerdos como gentil hombre, por sus modales distinguidos, pulcritud, elegancia, ilustración, destreza en el manejo de la espada y de la pluma, espíritu sociable y comunicativo. Su condición de enérgico soldado no desentonaba con la cordialidad para tratar a los hombres fuera del cuartel, ni para rendirse a los pies de las damas limeñas. A todo lo cual se sumaba una señera habilidad, la de la ventriloquia.¹⁴

que antes de la desavenencia con Salom, Valero había escrito a Rodil (abril 2, 1825) proponiéndole un encuentro singular, a la usanza de los viejos caballeros castellanos: “Espero al fin—expresa—que Vs. se encuentre digno defensor de la Corona usurpadora de Fernando, así como yo tengo interés en aparecer ante la faz del mundo como uno de los hijos de los Incas y de la Ilustre Colombia, donde se plantó, para siempre, el árbol sagrado de la libertad americana en el Continente del Sur. Bajo los auspicios del Libertador, el Héroe Simón Bolívar”. AGN, Revolución y Gran Colombia, t. XCVI, f. 97. Con fecha 10 de febrero de 1826, cuando se le concede a los sitiadores del Callao la medalla y el diploma que no consagra defensores beneméritos de la dicha plaza, Salom, oficia a Valero, congratulándolo por tal otorgamiento. Y en 1857, en Puerto Cabello, a 15 de marzo, el egregio sitiador expide constancia a favor de Valero, y en ella dá fe de que “el comportamiento de este general durante los nueve meses, venté y dos días que asistió al sitio como jefe de la división, ha sido satisfactorio, pues ha llenado cumplidamente los deberes de su destino, no desperdiciando ocasión de acreditar sus conocimientos militares en el arte de la guerra”. AGN, *ibid.*, f. 162. Sin embargo, en el ánimo de Bolívar, la querella con Salom y el haber recomendado Valero a un indeseable que se hacía pasar por edecán del Libertador y pariente de Santander, y como nació en varias partes, según la conveniencia del pillo, alojó cierta reserva para con el ilustre puertorriqueño, a quien trata con términos bastante duros en misiva dirigida a Santander desde Magdalena, el 7 de junio de 1826. *Archivo de Santander*, vol. ^{XIV}, pp. ³⁶⁶⁻³⁶⁷. Esa reserva a que aludimos no persiste en Bolívar, lo demuestra a las claras el trato posterior con que distingue a Valero.

¹⁴ Ricardo Palma, después de hacer altos elogios de Valero, narra la forma como escapó este de las garras de Rodil gracias a su ventrilocuismo, al ser sorprendido por una patrulla realista en una de las callejuelas de la ciudad en asedio. El hábil caballero, amparado por las sombras de la madrugada, hizo desde un improvisado escondrijo que cada soldado escuchase, como brotando de la boca de sus carabinas, el grito de guerra: “¡Viva la Patria! ¡Mueran los godos!”, lo que provocó la estampida de los sabuesos de la ronda española. Y Valero pudo, tranquilamente, regresar a su campamento de Bellavista. Ricardo Palma, *Tradiciones Peruanas*, t. IV (Madrid: Espasa Calpe, S.A., 1953), 183. Bien conocido es también lo ocurrido con Santa Cruz durante el banquete en la ciudad de los Reyes, cuando al hincar el tenedor en el pollo que tenía sobre su plato oyó con espanto que el gallináceo le pedía: “Por amor de Dios, mi General, no me coma que soy padre de familia y tengo mucha gente a quien hacerle falta”. Mas hubo de salir de su asombro el mariscal peruano al reconocer que muy cerca de su puesto estaba el general Valero, autor de la ocurrencia.

III

Además de desempeñarse en la segunda jefatura militar del Istmo, Valero cumplió la especial misión de fortificar las costas de Portobelo y Chagres, que se hallaban bajo amenaza de invasión por parte de las fuerzas españolas acantonadas en Cuba.

Ante las contingencias de la época y el apremio del gobierno de Colombia en mover a los jefes de un sitio a otro, pues así lo imponían circunstancias de todo tipo, Valero sueña con dos objetivos: primero que, si se redondea el proyecto de expedicionar contra Cuba y Puerto Rico, a él se le tome en cuenta, y segundo, que de no llegar a esta realización, entonces que se le mantenga en el Istmo.¹⁵

¹⁵ El mismo día que partió Valero con su columna para Chagres, Pedro Briceño Méndez escribe a Santander y, refiriéndose a aquel, le dice: “Antes de irse me hizo muchas instancias para que suplicara a usted que lo tenga presente si se verifica alguna expedición contra Cuba o Puerto Rico, y que si no, lo emplee en este Departamento, donde no ve a nadie celoso de su fortuna, y donde puede el mismo tiempo pensar en formarse algún establecimiento para su familia. Usted sabe que él es muy buen oficial y que se hace amar. Estas dos circunstancias lo hacen, sin duda, recomendable para este destino”. Carta fechada en Panamá el 20 de marzo de 1826. *Archivo de Santander*, t. XIV, p. 157. El plan de libertar a las Antillas estaba en la mente y en el corazón de todos los jefes colombianos. Antes de un año de la nota de Briceño Méndez, Santander manifiesta al Libertador: “Lo que yo pueda hacer, cuente Ud. con que haré con la mejor voluntad, y como antiguo enemigo de españoles... Aquí está el general Valero que es puertorriqueño y regular oficial. Cuando lo vea pienso aguijonearle para que pida ir; en el Estado Mayor servirá bien, según lo que entiendo”. Carta fechada en Bogotá, a 2 de marzo de 1827. En *Cartas de Santander*, t. III, p. 86. El candidato de Bolívar para la liberación de Puerto Rico y Cuba era Páez. Aun cuando es seguro que haya pensado también en Urdaneta. Son muy elocuentes las dos cartas que, en relación con esta empresa, dirige Bolívar en 1827 al zuliano eximio. Desesperanzado por no haber ocurrido el esperado rompimiento entre Inglaterra y España, dicele: “tampoco tendrá lugar la expedición a Puerto Rico. Suspenda Ud. todos los preparativos hasta otra orden (5 de febrero) ... Hasta tanto, estoy indeciso por una parte sobre la expedición a Puerto Rico (20 de febrero)”. Ver Rafael Urdaneta, *Memorias*, (Maracaibo: Edición del Consejo Municipal del Distrito Maracaibo, Empresa Panorama. S. A., 1945), 201-203. Páez consigna en su *Autobiografía*: “Uno de los principales asuntos de que me habló el Libertador en 1827, fue el de la libertad de Cuba y Puerto Rico... Consistía el plan del Libertador en mandarme a mí (con perdón sea dicha de quien ha hecho jefe de la expedición a Sucre cuando este se hallaba a cuatro mil leguas desempeñando la presidencia de Bolivia) en mandarme a mí, digo con diez mil hombres de infantería y mil de caballería que se embarcarían en la escuadra de Colombia...”. “Obstáculo muy grave encontró por otra parte, y el más inesperado para nosotros, un proyecto que parecía llamado a no ser combatido sino por los españoles solamente. El gobierno de Washington—lo digo con pena— se opuso de todas veras a la independencia de Cuba”. Ver José Antonio Páez, *Autobiografía*, t. I (Nueva York: H. R. Elliot & Co., Inc., 1946). 377-379 y 383. Edición del Ministerio de Educación (Venezuela). Entre los papeles de Valero que guarda el Archivo General de la Nación están los fragmentos de un *Plan para la independencia de Puerto Rico*. De acuerdo

Pero no se da ni lo uno ni lo otro y es transferido a Bogotá, donde se le nombra sub jefe del estado mayor del ejército.

En febrero de 1828, el Libertador lo designa comandante general de los Valles de Aragua. Lo que le hace tornar a Venezuela. En agosto se recrudecen los alzamientos realistas en el Alto Llano; cuando las partidas del comandante don José Arizábalo y Orovio irrumpen con irreductible saña y siembran la consternación en Valle de la Pascua, Chaguaramas, Orituco y otras importantes regiones de aquella zona,¹⁶ Páez piensa en Valero y de inmediato lo pone al frente de la jefatura de operaciones contra aquellos facciosos.

Con inusitada actividad Valero se enfrenta a las guerrillas, persigue a los alzados y los bate en sus propias madrigueras, ya en la tierra llana o en los recodos de la montaña, hasta lograr la pasificación de los lugares infectados.

De la actuación de Valero, en esta oportunidad, hay varios testimonios de extraordinaria elocuencia. Al rumorarse, por noviembre del citado año 28, que el jefe sería removido de su puesto, los notables de San Rafael de Orituco se reunieron en la sala consistorial y acordaron dirigirse al señor Jefe Supremo de Venezuela, representándole entre otras cosas, que

sería bien doloroso que habiendo llegado el tiempo en que iba a conseguirse la dulce tranquilidad a que aspiramos, se nos arrancase de nuestro seno a un tan digno jefe que con tanto acierto ha obrado hasta el presente...que se nos conceda la gracia –suplican- de que el General Antonio Valero permanezca en la cabeza de los negocios de este Distrito hasta que se consiga la total pacificación, como el escogido por la Providencia para empresa de tanta consideración.¹⁷

El 13 de diciembre, los cabildantes de Chaguaramas reconocen que Valero ha asegurado la confianza pública,

con este proyecto, la organización del Ejército Expedicionario estaría a cargo de Carlos Soublette y la nación, ya libre, se llamaría Estado de Borinquen. AGN, Revolución y Gran Colombia, Próceres, t. XCVI, ff. 161-161v.

¹⁶ Interesante información sobre Arizábalo y los otros guerrilleros del Llano la da Páez en su *Autobiografía*, 426-445.

¹⁷ *Gaceta de Gobierno* 139. Caracas, 3 de enero de 1829, p. 3.

tanto que los hombres honrados y pacíficos descansan sin las zozobras que los han intimidado, así como el terror que ha causado a los perversos su nombre o su presencia... Cualquiera novedad en su destino será un mal que recibirán los pueblos; que como una prueba de amor y gratitud hacia a la persona del señor General Antonio Valero se le manifiesta el sentimiento que ha causado la noticia de su marcha.¹⁸

Un tercer testimonio surge del Valle de la Pascua, el 18 de diciembre. Los alcaldes, el comandante militar, los celadores de alta policía y los padres de familia de la parroquia se aúnan para manifestar a Páez:

Cuando creíamos había llegado el término a nuestros males y la pacificación de estos pueblos, se nos separa a un jefe cuyas acertadas disposiciones y medidas en favor de la libertad, y completa destrucción de los facciosos, nos hacían esperar con fundamente, el término de nuestros padecimientos y trabajos... Nunca se nos había presentado un porvenir más halagüeño; la moral y la confianza pública se habían restablecido, la equidad y la justicia habían tomado de nuevo su lugar; y estos pueblos que tanto tiempo gemían en la orfandad, habían encontrado en el General Antonio Valero un bienhechor, un amigo y un respetador de nuestras propiedades y derechos, al paso que los criminales y malvados un juez severo.¹⁹

Estas explosiones sinceras del llanero agradecido no serán en balde, pues si esta vez se retira a Valero de esta posición para llevarlo, por dispersiones del Libertador, a la gobernación militar de Puerto Cabello, en 1829 vuelve con el mismo destino y nuevamente se esfuerza en conservar la buena reputación ganada con creces en el seno de aquella laboriosa comunidad.²⁰

Los porteños también lamentan la salida de Valero, cuyo buen comportamiento, espíritu conciliador y progresistas iniciativas, colman de justicieros elogios.²¹

¹⁸ Ibid., 3, 4.

¹⁹ Ibid., 4.

²⁰ Esta vez Valero ha de contar con el aplauso de Bolívar. En carta de Popayán, el 22 de noviembre de 1829, dícele: "Doy a Vd. la enhorabuena y las gracias por el feliz éxito que Vd. ha tenido en la destrucción de los facciosos que aniquilaban esa provincia. Vd. ha hecho un servicio importante a la República, pero aún más importante a los habitantes de ese territorio que creo jamás se olvidarán de su benefactor". Lecuna, *Cartas del Libertador*, t. XI, n° 276 (Nueva York: The Colonial Press Inc., 1948), 391-392.

²¹ *Gaceta de Gobierno* 180. Caracas, 23 de mayo de 1829, p. 2. Los vecinos de Puerto Cabello que

Un olvidado amigo del Libertador

El año 29 es de órdago para la carrera de Valero. Además de acorrallar las bandas de forajidos de Alto Llano que merodeaban en las montañas de Tama-naco y los Güires, y merecer los parabienes de Bolívar, Páez y Soublette, sirve interinamente la comandancia de armas de la provincia de Caracas y el Libertador lo selecciona para integrar la junta de generales que redactará la Ordenanza Militar. Estos títulos sirven de base para su promoción, el 30, a sub-jefe, primero y luego a jefe de estado mayor del Ejército de Venezuela, y asimismo a secretario de estado para el despacho de Guerra y Marina.²²

La Gran Colombia tocaba a su fin. A Valero le quedaban como imborrable recuerdo de la República unitaria: La Medalla del Busto del Libertador y la de los Sitiadores del Callao.

IV

Si Valero había estado de acuerdo con que Venezuela se separase de Colombia, y por ello aceptaba ser ministro en el gobierno provisorio presidido por Páez, como amigo de Bolívar no transigía con la campaña de calumnias que se destacaba en su contra. Su posición resultaba, a todas luces, incómoda, porque no era hombre proclive a tomar el camino de los oportunistas que, tras sacrificar el ideal bolivariano, se entregaban en cuerpo y alma al nuevo orden y contribuían a enlodar el nombre del Padre de la Patria.

Apenas dura unos días como ministro de guerra. Se le había designado el 28 de mayo, y ya para el 1 de junio la cartera tiene nuevo titular, el general Francisco Carabaño. Valero había renunciado y se granjeaba con su actitud la ojeriza del Jefe de Estado.

encomian la labor de Valero tienen frases para él como las siguientes: “Conservaremos siempre una buena memoria de VS. y la prueba saben apreciar y corresponder a las virtudes y buen comportamiento de sus magistrados”, de nuestro reconocimiento, tendrá por lo menos el fruto de hacer ver que los pueblos. Las entregas de la *Gaceta* que hemos citado (nº 139-180) pueden consultarse en el AGN, Papeles de don Ramón Azpurúa, t. XVII, ff. 1, 77.

²² El decreto con esta designación, expedido por Páez, tiene fecha 28 de mayo de 1830. Nombra secretario de Interior, Justicia y Policía a Antonio Carmona, a Valero para Marina y Guerra y a Santos Michelena para Hacienda, en reemplazo de Miguel Peña, Carlos Soublette y Diego Bautista Urbaneja, respectivamente, quienes se incorporaban al Congreso Constituyente.

Resuelto a vivir en paz, en su propósito retirarse a la vida privada. En cualquier parte del interior de la república gozaría de sosiego en unión de su familia y guardaría incólume su lealtad a Bolívar.

Mas, el ojo zahorí del Centauro no deja de vigilarlo. Y a poco se le complica en una conspiración en el Alto Llano, por lo que se le procesa, y la Comandancia de Armas de Carabobo, el 9 de julio, lo declara inhábil para obtener destino alguno en la República, a pesar de que lo incluye en el indulto decretado por el Congreso Constituyente el 29 de junio anterior. Se le califica de desafecto a la causa de Venezuela junto con los generales Trinidad Portocarrero y Julián Infante y el coronel José de la Cruz Paredes. De manera que para los primeros días de octubre ya existe un decreto de expulsión contra estos militares y la autoridad policial les impone abandonar el país en la madrugada del 14, con rumbo a San Thomas.

Valero está en Valencia y allí le comunica la severa orden el coronel Juan José Conde, jefe militar de la provincia de la Carabobo. El expulso le responde:

Estoy pronto a cumplir con esta disposición y cualquiera otra que se me ordene, porque no hay sacrificio que no me halle dispuesto a hacer en bien de la patria... Quisiera llamar la atención del Gobierno sobre el modo inaudito con que se me atropella sin consideración ni respecto a mis derechos de ciudadano y demás garantías, si no conociera que en mi circunstancia mi voz se halla sofocada bajo el peso de la injusticia y que todo reclamo me es inútil.²³

El 16 del mentado octubre, a las 5 de la tarde, partieron los prosritos a bordo de la goleta *Rosario*. Además de los citados, iba el capitán Antonio Jelambi.²⁴

Constantes informes llegan al gobierno de que los deportados a San Thomas, en combinación con otros bolivarianos, irán a Río de Hacha y luego invadirán a Venezuela para someterla a Colombia. Pero las acusaciones se concretan a Portocarrero, Infante y Paredes. Valero logra hábilmente pasar inadvertido en lo atinente a este tipo de actividades. El 4 de mayo de 1831, se dirige el secretario del Interior ratificándole su anhelo de volver a esta tierra. Allí proclama con el

²³ AGN, Secretaría de Interior y Justicia (1830), t. X, ff. 177v, 178v.

²⁴ El comisario de policía del cantón de Puerto Cabello, con fecha 17 de octubre de 1830, comunica a Conde que durante el embarque de los políticos, Infante, Portocarrero y Paredes se comportaron moderadamente, lo que no ocurrió con Valero, quien visiblemente descompuesto “ofreció volver dentro de pocos días” y manifestó “que él no desprendía de canallas”. AGN, *ibid.*, f. 183v.

corazón en la mano: “Soy y quiero ser venezolano que desea la felicidad de mi patria, y que no hay sacrificio, por cruento que sea, que no esté dispuesto a consagrarle”.²⁵

En correspondencia del 21 del mismo mayo, Valero, expresa su regocijo frente al acuerdo tomando por el Congreso y la disposición emanada del Ejecutivo Nacional de permitirle su regreso al país. Anuncia que saldrá de San Thomas el 28.

Ya en Venezuela, obtiene el 3 de octubre de 1831 que la Suprema Corte Marcial de la República suspenda la inhabilitación política a que lo había condenado el año 30 la comandancia de Carabobo, de esta guisa el alto tribunal dictamina que “el General Antonio Valero está en capacidad de obtener los destinos del Estado que el Gobierno estime conveniente confiarle”.²⁶ Esta decisión la suscriben los magistrados Francisco Javier Yanes, José María Tellería, Juan Martínez, José Duarte, Juan de Escalona y Francisco Alcántara, actuando como secretario Wenceslao Urrutia.

Empero la revocatoria del auto en mención no será utilizada por el recurrente para el retorno al cuartel o a la política, Valero continuará marginado de toda actividad de esta naturaleza, dedicado por entero a su familia y a sus negocios en el interior de los valles de Aragua.²⁷

²⁵ AGN, *ibid.*, f. 207v. Con fecha 14 de febrero de 1824, el vicepresidente Santander, conforme a la ley del 4 de julio de 1823, concede carta de naturaleza colombiana al general de brigada M. Antonio Valero. Separada Venezuela de la Gran Colombia, Valero solicitó se le otorgase la nacionalidad venezolana. Conforme a la ley, fue refrendada la carta de 1824, el 30 de enero de 1834. Estos documentos pueden leerse en el AGN, sección citada, t. XLVI, ff. 81 y 84.

²⁶ *Ibid.*, f. 79v. Cuatro años después de esta sentencia. Valero envía al secretario de Guerra y Marina una carta, uno de cuyos párrafos reza: “Puede suceder que los enemigos de la Constitución dirijan sus fuerzas liberticidas sobre esta capital o puntos intermedios. En esta virtud es mi deber dirigir a US. para manifestarle: que en cualquiera circunstancia de peligro, el Gobierno puede contar con mi persona para emplearla en el punto que considere más a propósito en defensa de la Constitución y leyes”. (9 de noviembre de 1835). Francisco Hernáiz, su compatriota y buen amigo, maniifiéstale que el gobierno “acepta sus servicios y los pondrá en ejercicio cuando lo exijan las circunstancias”. Resolución que se acordó publicar en la *Gaceta del Gobierno* “para satisfacción del señor General Valero”. Esta es, sin duda, una manifestación de confianza. Hernáiz estaba encargado para entonces (11-11-35), de la Secretaría de Guerra y Marina. Ver *Gaceta de Venezuela* 254, Caracas, sábado 5 de diciembre de 1835, p. 4. Recuérdense que para la época de esta correspondencia de Valero, los epígonos de la Resolución de las Reformas que habían expulsado a Vargas del poder amenazaban seriamente desde la región oriental.

²⁷ En 1835 hace un hito en su alejamiento de la cosa pública, es diputado provincial. Precisamente,

Sin embargo, los malquerientes, envidiosos de su gloria, llegarán hasta su refugio virgiliano de San Sebastián de los Reyes para espiar sus movimientos y contabilizar sus salidas y las de los amigos que a diario le visitan. Todo esto culmina con la denuncia formal ante la autoridad competente de que Valero conspira. De que trama una revolución incruenta para acabar con el orden constitucional y arrasar con Carlos Soublette, su antiguo compañero de armas que se halla al final de su periodo presidencial. Esto es en 1846.

El juicio se abre, el presente reo se defiende y cumplidas todas las formalidades procesales, Valero es absuelto. Los jueces, celosos del decoro de su ministerio, acuerdan el enjuiciamiento de los testigos que depusieron falsamente y el establecimiento de la responsabilidad en que hayan incurrido los funcionarios judiciales que instruyeron el sumario.²⁸

Después de oído el fallo absolutorio de última instancia, el procesado habla a sus compatriotas:

Bienes, tranquilidad, reposo... Todo me lo han arrebatado... Apoderados mis enemigos de los destinos y del poder en San Sebastián, lugar de mi domicilio, fácil les fue apoyarse en un motivo tan inicuo, aunque plausible para ellos, para presentarme como un pérfido, como un conspirador contra mi Patria... *¡Mi espada y mi corazón son del Gobierno, y estoy y estaré siempre dispuesto a hacer a la Patria el homenaje de mi vida!*²⁹

Esta vez salía airoso Valero de la zalagarda que le había tendido sus adversarios, que cobraban al prócer su apego fervoroso a las ideas liberales.

cuando el amago de los reformistas, Valero se encontraba en el desempeño de esta representación. A pesar de su conducta, orientada inequívocamente al sostenimiento del régimen de derecho, el juez letrado de Aragua instruyó una inquisición sumarial contra Valero, por “indicio de conspiración”. Autos que el instructor remitió al secretario del Interior, el 31 de octubre de 1835. AGN, Secretaría de Interior y Justicia, t. CXI, f. 449. Después ejercerá en San Sebastián la alcaldía primera de cantón.

²⁸ El defensor de Valero es Miguel Camacho; el juez de primera instancia del 4° circuito, Manuel M. Alfonzo; y los integrantes de la Corte Superior de Justicia del 2° Distrito (Caracas), Francisco Díaz, Juan J. Romero y Manuel Cerezo. Los dos tribunales absolvieron en forma absoluta al general Valero y dispusieron el procesamiento de sus detractores.

²⁹ AGN, Resolución y Gran Colombia, Próceres, t. XCVI, ff. 169-169v..

V

Con José Tadeo Monagas cobra Valero nueva y relevante figuración. En 1848 el presidente le confía la comandancia de armas de la provincia de Coro, amenazada por los bravos partidarios de Páez. El 6 de abril del mismo año derrota a Judas Tadeo Piñango en Taratara. De este combate, célebre en los fastos de la historia coriana, salió herido el jefe revolucionario, muriendo en la ciudad mariana poco después, a consecuencia de las lesiones recibidas.

Piñango había caído prisionero y el noble gallardo vencedor lo hizo conducir con toda consideración a Coro, donde fue atendido con solicitud por los médicos de la localidad, que obraron bajo la expresa recomendación de Valero, interesado, como ninguno, en que su antiguo camarada salvase la vida.³⁰

En Taratara se batieron denodadamente, a las órdenes de Valero, los comandantes corianos Juan Crisóstomo Falcón y Juan Garcés y Manzano.³¹

El 30 de marzo de 1849, Valero recibe el ascenso a general de división. El 28 de junio, una partida de facciosos asalta y toma el parque de la plaza a su cargo, por lo que la insidia de sus rivales vuelve a morderle. Pero él sabe salir otra vez al paso y por iniciativa suya, se abre una inquisición sumaria dirigida a determinar la fidelidad, interés y honor con que desempeñó aquel destino.

El 28 de Setiembre, el consejo de guerra de oficiales generales absuelve al General.³²

³⁰ El 6 de marzo (1848), los ejércitos enemigos habían tenido un primer encuentro en Cumarebo, combate que, tradicionalmente, se ha dicho en la región coriana. Fue ganado por Piñango. Los historiadores le asignan poca importancia, algunos ni siquiera lo mencionan, dándole toda la figuración a Taratara. Gil Fortoul sí lo toma en cuenta. Ver José Gil Fortoul, *Historia constitucional de Venezuela*, t. III (Caracas: Editorial Sur América, 1930), 6. Un testigo presencial narra que Valero, después del combate de Taratara, dispuso que un piquete al mando del coronel Carlos Navarro “condujese al general Piñango a la ciudad, haciendo el encargo de las consideraciones y miramientos que debían guardarse a este personaje”. “El General Piñango—continúa— fue puesto a la ciudad de Coro en la casa del señor Francisco García, plaza del Convento, a retaguarda de San Clemente; y entonces allí fue visitado por el doctor Herrera, casi exánime o muerto”. Emilio Navarro. *La Revolución Federal. 1859-1863* (Caracas: Imprenta Nacional, 1963), 11.

³¹ Como oficial de caballería, peleó igualmente el valeroso León Colina, también de la hidalga Coro.

³² La Corte Suprema Marcial de Justicia repuso la causa al estado sumario a fin de subsanar algunos

Después de Coro, Valero es nombrado comandante de armas de la provincia de Cumaná;³³ para 1855 está al frente de la de Caracas y por separación temporal del ministro general Carlos Luis Castelli, asume en 1858 la Secretaría de Guerra y Marina, última demostración del alto aprecio y confianza que siempre le tuvo el general Monagas.

En 1859, dentro de los cuadros del ejército federal, Valero comanda, como general en jefe, las fuerzas de las provincias de Caracas, Aragua y Guárico. El 17 de agosto derrota a los centralistas en Bocachica, pero estos toman la revancha y lo vencen el 3 de octubre en San Francisco de Tiznados, triunfo que repetirán el 15 de enero del siguiente año, en Jengibre.

Después de la muerte de Zamora en San Carlos (10-1-60) y ocurrido el desastre de Coplé (17-2-60), Valero, desencantado, se va de Venezuela y toma, como otros liberales, el camino de la Nueva Granada.

Entre sus prendas más sagradas lleva el Busto del Libertador con que el Gobierno Nacional le condecoró en 1854.

Empero su retiro no es definitivo, la nostalgia de la Patria le hace pensar en el retorno. Y en 1861 vuelve.

Para estar más cerca de Venezuela, Valero se había radicado en Cúcuta desde el 25 de agosto de 1860. Allí había cultivado magníficas relaciones. Grandes amigos suyos eran los venezolanos don Miguel Monreal, don Evangelista Contreras, Berti, los Duplat, don Jaime Fossi y otros. El propio gobernador de la provincia de Táchira, doctor Ramón Palenzuela,³⁴ le invitaba a almorzar en

errores y llenar ciertas omisiones de sustanciación. Firman Tomás José Sanavria, Rufino González, J. I. Rojas, José Prudencio Lanz, Santiago Mariño y Manuel Cala. Caracas, 22 de octubre de 1849. Los conjucees militares (Mariño y Cala) fueron de opinión que se confirmara la sentencia consultada. Ver *Gaceta de Venezuela* 974, Caracas, 6 de enero de 1850, pp. 81-82.

³³ No existe documentación acerca de la permanencia de Valero en Cumaná. Hay un oficio del secretario de Guerra y Marina, P. V. Mejía, en que le comunica, con fecha 23 de abril de 1849, que el gobierno ha previsto su designación para Cumaná, y le llama a Caracas para que reciba órdenes. Valero estuvo con permiso en San Sebastián y es seguro que haya estado igualmente en Caracas, pero en lugar de salir para Cumaná vuelve a Coro y allí lo hacen preso los facciosos que asaltan el parque el 28 de junio. La nota de Mejía está en el AGN, Revolución y Gran Colombia, Próceres, t. XCVI, f. 159.

³⁴ A Palenzuela lo nombró para el Táchira el presidente Gual. Por un lapsus, Abril lo coloca como gobernador de Cúcuta. Ibid., p. 240.

Un olvidado amigo del Libertador

San Antonio y le había extendido un salvoconducto para transitar por territorio tachirense.

El 8 de diciembre sale con rumbo al Puerto de los Cochos, en el río Zulia; allí se embarca y el 16 arriba a Maracaibo. Se hospeda en la casa de la viuda del general Urdaneta. Se queja de que a doña Dolores Vargas París no sólo le hayan rebajado la pensión de 100 pesos a 40 mensuales, sino que esta última no se la hagan efectiva. Dice: “Injusticia cometida a la familia de un Prócer tan benemérito como el General Urdaneta, cuyos altos hechos han inmortalizado su nombre”.³⁵

Dos meses y diez días permanece Valero en la ciudad lacustre. En ese corto lapso presencia varios acontecimientos de importancia singular. Entre estos, el gesto rebelde del general Antonio Pulgar de desconocer a Páez y proclamar la separación de Maracaibo para escapar del radio de la dictadura; la aprehensión de los generales Luis Celis, comandante de armas, y Manuel Armas, comandante del apostadero y la expulsión del gobernador paecista Pedro Bracho. Luego, la irrupción del valiente comandante Venancio Pulgar, que insurge contra su tío, a quien pone preso y deporta para Cúcuta, restableciendo a Bracho y demás jefes derrocados.

Todos los actores del drama son amigos de Valero. Este le ha limitado al mudo papel de espectador. Pero ha tenido el cuidado de dedicar buena parte del tiempo a tomar notas de todo lo que acontece; apuntaciones que guardará celosamente en su vademécum.

Su propósito de seguir a Caracas se lo quiebra Páez. El dictador gira instrucciones para que no se le permita continuar viaje y Valero ha de prepararse para el retorno a su base de Cúcuta. Esta negativa carecía totalmente de fundamento. Toda vez que, ante la suspicacia del Gobierno frente a la presencia de Valero en territorio venezolano, el coronel Bracho le insinuó, días antes, que firmase un acta en la que constara su resolución de no mezclarse en la revolución y someterse al régimen dictatorial de Páez. “Yo me presté—dice Valero—a lo

³⁵ AGN, Revolución y Gran Colombia, Próceres, Cuadernos inéditos del General Valero, t. XCVI, f. 68. Cuando el traslado de los restos del Libertador, en el grandioso desfile del 17 de diciembre de 1842, Valero vino de San Sebastián, y de gran uniforme tomó parte en esta trascendental jornada bolivariana bajo el comando simbólico y cívico del general en jefe Rafael Urdaneta. Sin duda que, en la casa del héroe marabino, Valero recordaría con la viuda e hijos de aquel el glorioso homenaje que diecinueve años atrás tributaron ellos, de consumo con Venezuela entera, a las cenizas veneradas del Padre de la Patria.

que me exigió Bracho, añadiendo en el acta que yo gozaba de salvoconducto; que había residido en San Antonio del Téchira y que había venido con un pasaporte de las autoridades de San Antonio. Esta acta se mandó al Gobierno y a mí me dejaron tranquilo”.³⁶

El 26 de febrero emprende el retorno, a bordo de la piragua *Cora*, que lo llevará a La Horqueta; el 1 de marzo trasborda al bongo *Escalante* y el 16 está en Los Cachos. El 17 se encuentra instalado de nuevo en Cúcuta.

Obsérvese que, en Maracaibo, a 31 años de la muerte del Libertador, Valero busca el calor de la casona en donde se rinde culto sempiterno a Bolívar. Lo propio hizo en Trujillo, 22 años atrás.³⁷

³⁶ AGN, Sección y como citados, Cuadernos inéditos del General Valero, t. XCVI, f. 67v. El gobernador Bracho, como lo registra el mismo Valero, fue muy atento y considerando con este. Y el hecho de que el general accediera a firmar el acta de sometimiento, no puede considerarse en ningún momento como una claudicación, menos como un rasgo de servilismo del firmante, ya que él no venía al país en plan de combatir a Páez, si no acariciando la ilusión de unirse a la familia que estaba en San Sebastián. Es natural que después de la negativa del dictador a otorgarle salvoconducto para tomar la vía del centro, su disgusto con el denegador sea absoluto y que a partir de ese instante le merezca la más desfavorable de las opiniones. Valero explota y esas explosiones están en sus Memorias (Cuadernos). Abril—que tuvo a la vista copia de estos papeles—sitúa a Valero en contra de Páez, antes de tiempo y llega hasta deformar la verdad contenida en dichos memoriales. En el capítulo XVIII, página 240 de su obra, el escritor pone como salido de la pluma del héroe lo siguiente: “Fui llamado por el Gobernador Bracho, quien me aconsejó hiciera una manifestación de no mezclarme en la revolución y someterme a la Dictadura de Páez. *Me negué a semejante servilismo*. Esto me hizo ver la infame política de Páez”. Lo subrayado no es de Valero. La cita correcta es la que nosotros hacemos, en que consta el prócer complació a Bracho, no por doblegadizo, porque Valero fue siempre altivo, sino por el interés de que lo dejaran tranquilo, y a su vez realiza el plan de reunirse con su esposa e hijos. Más después de que firma el compromiso y a pesar de ello no le deja Páez seguir al centro, entonces sí que ve la infame política del régulo llanero.

³⁷ En los fragmentos de uno de los cuadernos de Valero, consta que estuvo en Trujillo, El Tocuyo y Quíbor. Es muy probable que esto ocurriese en el año de 1839, cuando el patricio visitó a San Cristóbal y fue huésped de don Evangelista Contreras, con quien hizo el recorrido en mención. Siguiendo el hilo de su relato, encontramos que Valero sale de la Quebrada el 19 de octubre (1839), pasa por Santiago del Burrero (hoy Santiago de Trujillo) y a las 3 y media de la tarde llega a San Lázaro. Se hospeda en la casa de los sobrinos de Cruz Carrillo, quienes lo colman de obsequios, asimismo don Ezequiel Urdaneta. El 20 sigue a Trujillo, entra a esta capital por la parroquia Chiquinquirá y se aloja en la casa del general Carrillo, allí le visitan los Parra, los Henríquez, los Carrillo. El 24 abandona la urbe, en marcha hacia Santa Ana. Lo acompañan hasta Pie de Cuesta, a más de una legua de camino, en general Carrillo y don Pedro Pou. En Santa Ana recuerda el abrazo de Bolívar y Morillo y hace hincapié en la necesidad de que ese hecho, llamado a perpetuarse a través de los siglos, se represente con un monumento. Sigue a Carache, este pueblo le impresiona bien; duerme en la casa de un amigo suyo apellidado Leal y recibe los saludos del juez político Carrillo y de don

Un olvidado amigo del Libertador

Perdida toda esperanza de radicar en su patria, Valero ofrece sus servicios a Colombia; oferta que merece la más amplia y calurosa acogida por parte de quien tiene en sus manos las riendas del gobierno, el general Tomás Cipriano de Mosquera, su antiguo conmitón y consecuente amigo. Se le incorpora al ejército federal colombiano (junio de 1862).³⁸ Allí continuará dentro de un clima más propicio a sus ideas, más acorde con sus convicciones políticas.

Hombre de amplia visión, de pensamiento profundo, diestro conocedor de la mentalidad hispanoamericana, afianzado en su propia experiencia, Valero da un consejo que importa recordar:

*¡Señores mandatarios! Si queréis restablecer la paz y la concordia entre vuestros conciudadanos, deberéis gobernar con la Ley y la Justicia; y con la imparcialidad que lo haría un buen padre de familia. Dejad a un lado los rencores y los odios que engendran las pasiones y los partidos. No os engrías con el mando, vuestra misión es hacer la felicidad pública; estudiad la historia de las nuevas repúblicas y encontraréis en ella ejemplos palpitantes de estas verdades, de otro modo en lugar de aplausos, ¡mereceréis maldiciones!*³⁹

En la cátedra que dicta un profesor del civismo.

Tomás Paredes. El 26 parte de Carache, pasa por Agua de Obispo y pernocta en La Peña, se maravilla de lo generoso de la gente de este último sitio, haciendo gran elogio del hacendado Luis Raga. AGN, Sección, tomo y cuadernos citados, ff. 4-7. El 27 va a Buenavista, el 28 continúa viaje hacia El Tocuyo y el 4 de noviembre es huésped en Quíbor del general Florencio Jiménez, bolivariano intachable, a quien conoció Valero en El Callao. Con el arribo a Quíbor acaba esta parte de la relación de Valero. Respecto a lo de perennizar la entrevista de Bolívar y Morillo en Santa Ana, conviene puntualizar que, desde 1912, existe en aquella población trujillana un soberbio monumento que representa a los dos insignes caudillos, unidos en estrecho abrazo. Lo erigió el gobierno nacional, presidido por el general Juan Vicente Gómez. Las figuras en bronce son obra de Lorenzo González, renombrado escultor venezolano. Al pie está la piedra que los dos héroes coloraron en el sitio como inicio del monolito que allí habría de perpetuar el histórico encuentro de los egregios contendores (1820). El Ejecutivo del Estado Trujillo, a finales de 1958, además de macadamizar las calles principales de Santa Ana, asfaltar algunas transversales y dotarlas de aceras, reconstruyó totalmente el monumento y el parque en donde está emplazado. Por su clima, sus paisajes y la gentileza de sus moradores, esta histórica villa es uno de los mejores atractivos turísticos de los Andes venezolanos.

³⁸ Fue comandante en jefe de la primera división del 5° ejército destinado a Boyacá y jefe del estado mayor general de los ejércitos de Colombia. Al saber la victoria de los federales, después del Convenio de Coche (24 de abril de 1863), renunció a su alta posición en el ejército colombiano con la decisión de retornar a su patria, pero un fuerte ataque apoplético se lo impidió para siempre.

³⁹ AGN, *ibid.*, Cuadernos inéditos del General Valero. ff. 50-50v.

VI

El General Valero había casado en Cartagena (España) con María Madrid, el 12 de setiembre de 1811; mujer de acerado temple, acompañó al luchador en México, en la prisión de La Habana y en Venezuela, donde falleció. En segundas nupcias, se unió Valero a doña Trinidad Lara Martínez, victoriana, que comparte desde el 12 de febrero de 1840 la vida del patricio, vida que no discurre muellemente, sino al compás de los vaivenes de la patria, inmersa en las pasiones partidarias y bajo el trágico signo de la guerra.

De los troncos Valero-Madrid y Valero-Lara, una nutrida ramazón se extiende a lo largo del país y sus vástagos, a través de los tiempos, han sabido guardar con orgullo el blasón inmarcesible de sus mayores.

En Bogotá, a las 11 de la noche del 7 de junio de 1863, falleció el general en jefe Antonio Valero de Bernabé.⁴⁰

Guzmán Blanco, en su decreto del 11 de febrero de 1876, incluye su nombre entre los próceres de la Independencia, cuyos restos reposarán en el Panteón Nacional.⁴¹

⁴⁰ En documento que suscribe el general en jefe de los Ejércitos de la Unión y ministro de Estado en los despachos de Guerra y Marina, Juan Francisco Pérez, el gobierno reconoce el grado de general en jefe que en 1859 dieron los revolucionarios a Valero. En virtud de este reconocimiento, se concede Cédula del Montepío Militar con goce pensión de cincuenta y tres pesos mensuales a la viuda, señora Trinidad Lara. Caracas, 22 de julio de 1865. AGN, Revolución y Gran Colombia, Próceres, t. XCVI, f. 183. El m Wenceslao Casado y el general de división Narciso Ríos, como veteranos de la Guerra Larga, dan fe de que desde que se dio el grito de Federación en el Estado Aragua, el año de 1859, “fue proclamado General en Jefe del Ejército que se organizó, el General de División Antonio Valero, confiriéndole este mismo nombramiento el Gobierno provisorio que se instaló en aquella fecha, encargándole del mando en jefe de todas las tropas que se organizaron”. Ríos difiere un poco de Casado al asentar que el mando en jefe lo recibió Valero después de resultar herido en la acción de la Victoria el general Pedro Vicente Aguado, el mismo año de 1859, pero claro que coincide con el otro en lo esencial del asunto. Los dos afirman, igualmente, que después de los combates de Bocachica, Tiznados y Jengibra, Valero unió sus tropas a las del gran ejército en El Tinaco y estuvo en Coplé con el Mariscal Falcón. Estas certificaciones sirvieron de base para el reconocimiento del grado de general en jefe a que antes hemos aludido. La de Casado tiene data del 15 de mayo, y la de Ríos del 18, entrambas del año 1865. Ibid., ff. 190, 191.

⁴¹ *Recopilación de Leyes y Decretos de Venezuela*, t. VII, decreto 1876 (Caracas: Imprenta de “La Opinión Nacional”, 1884), p. 15.

Un olvidado amigo del Libertador

De todo lo expuesto, surge la imagen de Antonio Valero de Bernabé como la del paladín integral: héroe en España, libertador en México y en la Gran Colombia, federalista en la Venezuela nueva y asimismo en la Colombia liberal. Todo lo da por estas tierras entrañables y acaba con el fin, precisamente de los grandes, de los Quijotes de la Libertad, desprovisto de bienes de fortuna, pero millonario de méritos, con una hoja de servicios, nítida y copiosa, que constituye una de las páginas más espléndidas de la historia de Hispanoamérica.

EL MARINERO PEDRO MARTIN DE MOGUER, CO-DESCUBRIDOR DEL LAGO TITICACA

José Antonio del Busto Duthurburu

Fue natural de la Villa de Moguer, en el condado de Niebla, lugar donde tuvo oportunidad de familiarizarse con la vida marinera, terminando por hacerla su profesión. Ignoramos sus primeros pasos de mareante, constando solamente que empezó como grumete y que, por raro caso entre los de su oficio, terminó soldado de infantería. Esto, porque servía de marinero cuando conoció a Francisco Pizarro y pasó con él al Perú.¹ Otros documentos abren la posibilidad de que recién lo hubiera conocido en Mataglán, por servir en la nave que trajera a Belalcázar.² Lo cierto es que se juntó a Pizarro y que a su lado estuvo primero en las guasábaras de Puná y Tumbes, en la fundación de San Miguel, después en la marcha de la sierra y, último, en la captura de Atahualpa.³

Aquí fue que empezó a cobrar prestigio nuestro hombre, porque habiendo solicitado Pizarro voluntarios para que fueran al Cusco a tomar posesión de la ciudad y acelerar el envío del oro, Pedro Martín del Moguer—o Pero de Monguer, como también lo llamaban—dio el paso al frente y se comprometió en la arriesgada empresa. Otros que se ofrecieron a lo mismo fueron el maestre Pero Martín Bueno y el sastre Pedro de Zárate, que por saber leer y escribir fue investi-

¹ Archivo General de Indias de Sevilla AGI, Patronato, 107-NI-R2. y 128-NI-R2. Muchos confunden al moguerense con el conquistador Pero Martín de Sicilia, hombre que se juntó a Pizarro en Coaque y asistió a la toma del Cusco, fundación de Jauja y cerco de Lima, cabiéndole una regular figuración en la rebelión de Gonzalo Pizarro. Se trata, pues de dos personajes distintos, sobreviviendo Pero Martín de Sicilia a Pero Martín de Moguer por más de diez años. El primero era de la aldea extremeña de Don Benito y nuestro hombre, lo hemos dicho, de la villa andaluza de Moguer.

² No está demás recalcar que a Pero Martín de Moguer se le encuentra con frecuencia en compañía de Sebastián de Belalcázar, Martín Bueno, Gonzalo del Castillo, Alonso de Medina, Miguel Cornejo, Diego Palomino y Juan Pérez de Tudela, todos venidos desde Nicaragua, lo que hablaría con más fuerza de su vinculación a Pizarro a partir de Mataglán.

³ *Libro Primero de Cabildos de Lima*, parte III (París: Imprinta Dupont, 1900), 124.

do con el cargo de escribano. Cuando los tres españoles estuvieron listos, Pizarro les adjuntó un negro de Guinea y Atahualpa un noble orejón. Este último era el encargado de conducirlos sanos y salvos al Cusco.⁴

El viaje lo hicieron en literas, entre risotadas y burlas por verse tratados como señores por los indios, ingresando a la capital sagrada del incario en medio de la abierta adoración de los naturales quienes los identificaron con los dioses anunciados en viejas profecías. Esto despertó mayores risas entre los viajeros, aprovechando la admiración para entrevistar a Quisquis, deschapar las planchas de oro del Coricancha y violar impunemente a varias Vírgenes del Sol. Tomada la posesión de la ciudad e inventariado el oro, enviaron al negro por delante, siguiéndolo en breve el sastre Zárate. Cuando se hubo ocultado el oro que no podían llevar, partieron de regreso a Cajamarca el maestre Martín Bueno y el marinero Pero de Moguer.⁵

Entonces fue que este último pudo percibir por sus servicios 181 marcos de plata y 4 440 pesos de oro.⁶ Cobrada su parte del botín, como todo soldado analfabeto, se entregó a figurar en escritura. Es así como lo hallamos testificando en doce escrituras fechadas en Cajamarca, sin contar otras dos en que se comprometió a pagar a Gonzalo García de Sotelo 746 pesos y un ducado de oro que éste le había prestado y a comprar un indio esclavo de Nicaragua a Pedro del Páramo. En la carta de obligación a Gonzalo García, por no saber firmar, lo hizo a su ruego Gonzalo Garavito.⁷

⁴ Pedro Pizarro, *Relación del descubrimiento y conquista de los reinos del Perú* (Buenos Aires: Imprenta de la Editorial Futuro, 1944), 54 y 55.

⁵ Pedro Cieza de León, *Nuevos capítulos de la tercera parte de la Crónica del Perú de Pedro Cieza de León*, publicados por Rafael Loredó y Mendivil en *Mercurio Peruano* 361, Lima, mayo de 1957, caps. XLVII y XLVIII, pp. 262-268; *ibid.*, n° 379, Lima, noviembre de 1958, cap. XLIX, pp. 565-568. Antonio de Herrera, *Historia general de los hechos de los castellanos en las Islas y Tierrasfirmes del Mar Océano*, década V, libro III, tomo VI, cap. I, (Buenos Aires: Talleres Gráficos Continental, 1945), 232; cap. II, 237, 238. Gonzalo Fernández de Oviedo, *Historia general y natural de las Indias*, parte III, libro VIII, tomo XII, cap. XIII, (Asunción del Paraguay, imprenta de la Editorial Guaranía, 1945), 68. Francisco López de Jerez, *Verdadera relación de la conquista del Perú y provincia del Cuzco llamada la Nueva Castilla*, en Biblioteca de Autores Españoles, serie Historiadores Primitivos de Indias, t. II (Madrid: Imprenta de la Editorial Atlas, 1947), 343. Cristóbal de Mena, *La conquista del Perú llamada de Nueva Castilla*, en *Relaciones Primitivas de la Conquista del Perú*, por Raúl Porras Barrenechea (París: Imprinta Les Presses Modernes, 1937), 91-94.

⁶ *Libro Primero de Cbildos*, parte III, 124.

⁷ Guillermo Lohmann Villena, "Índice del Libro Becerro de Escrituras", *Revista del Archivo Nacional del Perú* 14, n° 2 (1941): 211, 212, 214, 215, 216, 219, 220, 221, 224, 225, 227, y 229.

Como si sus testificaciones de Cajamarca fueran pocas, volvió a actuar de la misma forma en Andamarca y Recuay. Llegado a Jauja, el 20 de octubre de este año 33, otorgó otra carta de obligación a Pedro de Mendoza por 393 pesos que éste le prestó. El maestre Juan Fernández, en esta oportunidad, firmó por él la escritura.⁸

Ya en el Cusco—en diciembre de 1533—recibió del gobernador don Francisco la delicada misión de ir con el alférez Diego de Agüero a indagar por la gran laguna del Collao y su isla Titicaca. Agüero iba, hidalgo que era, representando al gobernador, pero se necesitaba al marinero Pero de Moguer para que apreciara en la laguna todo lo tocante a oleajes, tempestades y mareas. Ambos comisionados partieron del Cusco encabalgados y se adentraron por el camino del Collasuyo. De este modo, como Don Quijote y Sancho en busca de gran Lago Encantado, avanzaron el hidalgo y el villano. Pasaron por Urcos, Checacupe, Tinta y Ayaviri, avistando el gran lago sagrado de los Incas y tomando posesión de él. Diego de Agüero fue quien se posesionó de aquellas aguas—restos palpables del Diluvio Universal, según ideas de esos tiempos—en nombre del católico rey de las Españas; Pero Martín de Moguer no pasó de ser testigo. Sin embargo, el testificar en esta ocasión, es lo que lo ha hecho importante. El marinero debió de observar el quieto panorama del lago y probar sus aguas salobres, coligiendo de este modo que no se trataba de un brazo del océano. También debió reparar en los peces lacustres y en la arena de la orilla, en los vientos y corrientes, en los totorales que ofrecían a los indios posibilidades de navegación. Admiraría las islas flotantes de los uros y las grandes balsas fabricadas por los collas; en fin, miraría todo con ojos de mareante para luego regresar al Cusco e informar minuciosamente al gobernador.⁹ Este, satisfecho con la versión del marinero, lo hizo vecino del Cusco, depositándole los indios de Canas.¹⁰ Más tarde, en el reparto de solares, obtuvo Pero Martín uno detrás de Hatun Cancha.¹¹

Murió Pero Martín, el moguereno, a comienzos de 1536, victimado por sus propios indios. Cuentan que se había vuelto muy exigente en pedir oro a los curacas y que esto motivó su final. Al saberse en el Cusco su fallecimiento, Juan y Gonzalo Pizarro organizaron expediciones de castigo. Diego Camacho, un hermano del difunto, las vio partir. Pero las huestes castigadoras, lejos de aportar

⁸ Ibid.

⁹ Pizarro, *Relación del descubrimiento*, 92.

¹⁰ Porras, *Relaciones Primitivas*, 92.

¹¹ Horacio H. Urteaga y Carlos A. Romero, *Fundación española del Cusco y ordenanzas para su gobierno* (Lima: Imprenta Sanmarti, 1926), 45.

una solución al problema, sólo hicieron apresurar la guerra. En otras palabras, la muerte del marinero descubridor del lago Titicaca fue el comienzo de la gran rebelión de Manco Inca.¹²

¹² AGI, Patronato, 107-NI-R2.

EL LICENCIADO DIEGO ÁLVAREZ

Guillermo Lohmann Villena

Como cabe suponer que el nombre que encabeza estas líneas no sea muy conocido, ni aun por quienes han alcanzado alguna familiaridad con nuestros escritores del siglo XVI, conviene prevenir cuanto antes que fue el autor de un tratado jurídico denominado *De titulis regni peruani*.¹ Basta el enunciado de dicho escrito para inferir que quien lo compuso es un autor más que debe matricularse en la dilatada nómina de participantes en la áspera controversia que se promovió en dicha centuria en torno de la licitud de la acción de España en Indias. En uno de los capítulos de dicho tratado se abordaba el tema de los sacrificios humanos en el Imperio incaico. Álvarez, fundado en argumentos de varia índole, y en particular sobre la base de informaciones recogidas de labios de los indios de su encomienda, en Huari (Ancash), rechazaba la existencia de tales prácticas en el Perú prehispánico, saliendo al paso de la opinión sostenida por el licenciado Juan Polo de Ondegardo, que admitía la realización de semejantes hecatombes.

A juzgar por los autores que figuran mencionados a la par de nuestro personaje, Álvarez se alineó en el grupo de los apologistas de los indios en la ruda polémica ideológica promovida por las reverberaciones de la hoguera lascaiana. En el curso de una investigación sobre el tema nos salió al paso el nombre del licenciado Álvarez, cuya personalidad intentaremos bosquejar en la presente nota, no sin lamentar que nos sea desconocido el paradero de la obra escrita hace cuatro siglos.

Por lo pronto, el apellido completo de nuestro biografiado era Álvarez de Toledo. Oriundo de Salamanca, donde nació en el curso de tercer decenio del siglo XVI, Calancha lo califica de hombre noble.

¹ “Relación del jesuita anónimo”, en *Tres relaciones de antigüedades peruanas*, ed. Marcos Jiménez de la Espada (Madrid: Imprenta y fundición de M. Tello, 1879), 143, n. 2. (Nota del editor: En la edición revisada, la numeración de las notas comienza en cada página con el número 1, por lo que esta referencia, si bien se encuentra en la página señalada, corresponde a la segunda nota que inicia en la página 142)

La primera constancia de su presencia en el Perú se remonta a 1556, en que desempeñaba el cargo de corregidor y justicia mayor de Huamanga. A estar a los datos de Olivas Escudero² ya el 19 de junio de dicho año había cedido el puesto a Damián de la Bandera, pero otro documento acredita que ejercía esas funciones en fecha posterior al 5 del mes siguiente.³

En 1557 pasó investido de las mismas atribuciones a la ciudad de Huánuco. En uso de ellas le tocó alzar el pendón real el 15 de agosto y proclamar como monarca a Felipe II. En tal oportunidad, a la cabeza del cabildo y presencia del vecindario, pronunció la invocación protocolaria “Castilla, Castilla, por el Rey Don Felipe, mi señor”, coreada por los asistentes al acto. A continuación, recorrió solemnemente la ciudad, acompañado de un nutrido séquito de jinetes, y arrojó entre el populacho alguno tejuelos de plata.⁴

Según Varallanos,⁵ el Marqués de Cañete le designó para practicar una visita de inspección a la comarca huanuqueña, en compañía de Jerónimo de Silva. Consta que ese reconocimiento se llevó a cabo, concretamente en la tierra habitada por los indios chupachos, si bien los autos pertinentes todavía no se han hallado.⁶ Aunque Berroa, a quien sigue el citado Varallanos, registre que Álvarez continuaba al frente del corregimiento de Huánuco en 1560,⁷ desde luego ya en setiembre del año anterior había cesado en tales funciones.⁸

Entre el 18 de setiembre de 1559 y el 30 del mismo mes del año siguiente actuó como procurador del número del cabildo limeño. Volvió a asumir ese empleo el 3 de marzo de 1561, para dejarlo definitivamente el 19 de febrero de 1563.⁹

² Fidel Olivas Escudero, *Apuntes para la historia de Huamanga o Ayacucho* (Ayacucho: Imprenta Diocesana, 1924), 13-14.

³ *The Harkness Collection I* (Washington D. C., 1932), 203.

⁴ Testimonio del acta. Archivo General de Indias (AGI), Lima, 118, en Edmundo Guillén Guillén, “Dos documentos inéditos sobre Huánuco: Siglo XVI”, *El Comercio* 70.861, agosto 15, 1968, 2.

⁵ José Varallanos, *Historia de Huánuco* (Buenos Aires: Imprenta López, 1959), 224.

⁶ John V. Murra, “El Instituto de Investigaciones Andinas y sus estudios en Huánuco 1963-1966”, *Cuadernos de Investigaciones de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán* 1 (1966): 10; Iñigo Ortiz de Zuñiga, *Visita de la Provincia de León de Huánuco en 1562*, ed. John V. Murra (Huánuco: Universidad Nacional Hermilio Valdizán, 1967), 7, 21, 35, 60 y 269.

⁷ Francisco Rubén Berroa, *Monografía de la diócesis de Huánuco* (Huánuco: Tipografía “El Seminario”, 1934), 60; Varallanos, *Historia de Huánuco*, 182.

⁸ Biblioteca Nacional del Perú (BNP), manuscrito A/457, f. 127v.

⁹ *Libros de Cabildos de Lima* VI, 1ra. parte (1935), 210, 314 y 366; 2da. parte, 111.

Por nombramiento del Marqués de Cañete se hizo cargo del puesto de corregidor de Trujillo, con derecho a devengar una retribución de 2 500 pesos.¹⁰ Debió de desempeñar dicha magistratura desde mediados de 1560.¹¹

Disfrutó de propiedades mineras en Porco, pues explotaba dos pertenencias de sesenta varas cada una: la primera en la veta Descubridora o de Hernando Pizarro y la otra en la veta de los Soras.¹²

Dada la estrecha relación de dicho asiento con Potosí, también en este último poseyó intereses, pues un hermano Alonso de Toledo, a quien había designado como apoderado suyo (siéndolo al mismo tiempo del capitán Luis Dávalos de Ayala y de la comunidad mercedaria radicada en la Villa Imperial), que actuaba como gestor de los litigios incoados por sus poderdantes ante la Audiencia de Lima, ajustó los servicios del licenciado Francisco Falcón para que le asesorase, en calidad de letrado, durante un año y medio, por un honorario de mil pesos de plata.¹³ Este contrato nos pone sobre la pista de una relación, que acaso pudo ser de carácter directo y amistoso entre nuestro personaje y el célebre autor de la *Representación* entregada al Segundo Concilio limeño. En razón de las afinidades ideológicas entre Álvarez y Falcón, es muy sugestivo hacer hincapié sobre esta posibilidad de un contacto personal entre ambos.

En enero de 1562 ejercía Álvarez la defensa de los intereses de la sucesión de Sebastián Núñez de Prado, vecino de Huánuco, contra los indios del repartimiento de Mancha. El pleito versa sobre la devolución de unos sembríos de coca que el difunto había usurpado sin título alguno para ello.¹⁴

¹⁰ Roberto Levillier, *Gobernantes del Perú*, t. II, 604.

¹¹ El Libro Primero de Cabildos de Trujillo (1550-1560) se encuentra muy incompleto al final y, por desaparición de las últimas hojas, del acta de una sesión de enero de 1560 se pasa a la correspondiente al 24 de julio, en donde por vez primera comparece el licenciado Álvarez en funciones de corregidor, para dar fe de la ceremonia de la entrega del perdón al alférez Juan de Sandoval; siguen luego las actas del 30 del mismo mes y del 16 de diciembre, con la que concluye el Libro. El segundo principia con actas de junio de 1566. El corregidor que antecedió a Álvarez, Pedro Pacheco, nombrado por provisión de 29 de abril de 1559, fue recibido oficialmente en la sesión del 13 de mes siguiente y conforme se deduce de casos similares, debió de estar al frente de su oficio un año, de forma que debió de ceder las insignias de la autoridad a Álvarez en fecha próxima al vencimiento de su período.

¹² Luis Capoché, "Relación general del asiento de Potosí", Biblioteca de Autores Españoles, vol. 122 (Madrid: Atlas: 1959), 126-127.

¹³ Escritura extendida en Lima, julio 3, 1561. Archivo Nacional del Perú. Diego Ruiz, 1557-1563, f. 788.

¹⁴ Archivo Nacional del Perú, Derecho Indígena, Legajo 23, Cuaderno 615.

El Conde de Nieva, que dispensó a nuestro biografiado una diferencia inequívoca, le comisionó hacia 1562 para entender en el establecimiento y población del asiento de minas de plata descubiertas en Tunsulla, cerca de Huamanga, cuyas ordenanzas suscribiera en marzo de ese mismo año el ya citado licenciado Polo de Ondegardo. A Álvarez se le señaló una remuneración de 500 pesos y se le autorizó asimismo para llevar consigo a un intérprete, a expensas del erario público. Igualmente recibió instrucciones para alzar una iglesia en la mencionada localidad.¹⁵

El mismo Conde de Nieva le confió, el 3 de febrero de 1563, el delicado cargo de corregidor y justicia de Potosí. Fue recibido por el cabildo de la Villa Imperial el 23 de junio siguiente. Desempeñó las funciones un año exacto, pues el 23 de junio 1564 le relevaba Gaspar de Saldaña.¹⁶

Evacuada su residencia, retornó a Lima, en donde fuera de abogado en la Audiencia, prestó servicios como letrado al vecino quiteño Rodrigo Núñez de Bonilla¹⁷

Activo hombre de negocios, en 1568 habilitaba a Luis Rodríguez de la Serna un capital de 2 978 pesos para que este último, en calidad de agente en Panamá, le remitiera un cargamento de mercaderías por ese monto.¹⁸

Por entonces había establecido su residencia en Huánuco, en cuya jurisdicción caía la encomienda de Huari. El 17 de mayo de 1571, en el pueblo de Colcabamba, ajustó con los curacas y principales de su feudo la construcción de un obraje. El edificio constaría de cuatro talleres, cada uno de 36,40 metros de longitud por 4,58 de anchura; las ventanas sobre el patio llevarían verjas de madera gruesa. Además, los mismos feudatarios correrían con el tendido de dos puentes sobre el río (¿el Puccha?) y abrirían una trocha para comunicar el obraje con el camino real que conducía a Huari. El importe total de estos trabajos se estimó en 450 pesos.¹⁹

¹⁵ “Relación de las provisiones, libranzas y mercedes que hicieron el Conde de Nieva y los Comisarios...”, en Levillier, *Gobernantes*, t. III, 619, 622.

¹⁶ Gunnar Mendoza, “Lista preliminar de Gobernadores de Potosí en los años 1545-1738”, en *Historia de la Villa Imperial de Potosí*, t. III, por Bartolomé Arzanz de Orsúa, ed. Lewis Hanke y Gunnar Mendoza (Brown University Press: Providence, 1965), 480.

¹⁷ Escritura extendida en Lima, 28 de febrero de 1565. Archivo Nacional del Perú. Juan Gutiérrez, 1565, f. 85v.

¹⁸ Escritura de deudo, otorgada por el mercader Gaspar de Herrera, que adquirió parte de dicha expedición. Lima, 12 de junio de 1568. Archivo Nacional del Perú. Juan Gutiérrez, 1568, fol. 528v.

¹⁹ BNP, Manuscritos, A/455.

El virrey Toledo le escogió para que corriera las apartadas comarcas de Chachapoyas y Moyobamba en calidad de visitador, expresivo testimonio de la confianza que en él se depositaba y del aprecio que despertaba su versación en cuestiones relativas a los indígenas.²⁰ Desempeñó tales funciones desde los primeros meses de 1572 hasta febrero de 1574, en que cedió las atribuciones al nuevo corregidor, Antonio de Ávila.

En el curso de esta comisión, Álvarez tuvo que entender en la controversia promovida en torno del cacicazgo de Leimebamba, lugar en donde se encontraba a fines de mayo de 1572 en que comenzó el litigio. Algunas de las preguntas que conformaban el interrogatorio según el cual se ventiló el diferendo, se extrajeron el pliego de instrucciones y apuntamientos que para precisar la visita había recibido del virrey. En términos drásticos Álvarez amenazó a los testigos que, si no declaran la verdad, los mandaría a azotar, trasquilar y arrancar los dientes. Que su genio no era muy complaciente, lo demuestra un hecho revelador. Uno de los demandantes, Alonso Chuquimy, presentó un recurso en el que denunciaba que las declaraciones consignadas en el expediente no correspondían a lo que en verdad habían depuesto los testigos, pues habían sido adulterados por uno de los contrincantes, coludido con el intérprete y el escribano. Álvarez, al recibir el documento, lo rompió en pedazos y le juró al recurrente que si insistía en su declaración, ordenaría que se le propinara una azotaina sobre un carnero. Inútil es agregar que Chuquimy se abstuvo de nuevas quejas.²¹

En 2 de marzo de 1573 el contador Lope de Pila facultó el corregidor de Huánuco, Luis de Córdova, para que recabara de nuestro biografiado todo el dinero que tuviese en su poder, resultante de las condenaciones que en concepto de pena en provecho del fisco había impuesto en el curso de la visita a Chachapoyas.²²

Calancha asevera que Álvarez estuvo sucesivamente al frente de los corregimientos del Cuzco, de Chachapoyas, de Huánuco y de Potosí. Esto es cierto únicamente en lo que concierne a las dos últimas localidades, como se han visto; en lo que dice relación con el Cuzco, no figura el nombre de nuestro personaje en el elenco de las autoridades que ejercieron el mando en la Ciudad Imperial a lo

²⁰ “Libro de la visita general del virrey Toledo”, *Revista Histórica* 7 (1924): 122.

²¹ Expediente seguido por Francisco Guamán contra Alonso Chuquimy por la posesión del cacicazgo de Leimebamba y Cochabamba Chachapoyas. BNP, Manuscritos, A/565.

²² Archivo Nacional del Perú. Juan de Salamanca, 1571-1575, reg. 1573, f. 124v.

largo del siglo XVI,²³ y en lo tocante a Chachapoyas, es muy posible que se trate de una confusión en el cargo de visitador que le confió el virrey Toledo. El mismo cronista agustino consigna que en el desempeño de sus funciones en Huánuco, tuvo nuestro personaje oportunidad de conocer a una hermosa dama avecinada en la ciudad, doña Isabel Velásquez, hija de don Gaspar de Vega y de doña Eulalia Velásquez, y por entonces esposa de Bartolomé de Tarazona, encomendero también de Huari.²⁴ Hallándose Álvarez circunstancialmente en Potosí, llegó a su conocimiento que Tarazona había fallecido. Sin pérdida de tiempo, nuestro biografiado se apresuró a solicitar la mano de la viuda, que sumaba a su belleza la sustanciosa encomienda de Huari. Según Mendiburu,²⁵ que sigue en esto a don Manuel Antonio Valdizán,²⁶ doña Isabel era la Belisa, hermana de *Amarilis* y aludida por ésta en su célebre *Epístola* a Lope de Vega. La identificación, por razones cronológicas, resulta algo aventurada. En 1589, el afamado médico doctor Antonio de Robles Cornejo se trasladó hasta Huánuco para dispensar asistencia facultativa a la mujer de Álvarez.²⁷ Este detalle da idea cabal de la opulencia de nuestro personaje, que le permitía sufragar los gastos de desplazamiento de un profesional para atender al restablecimiento de la salud de doña Isabel.

Es cierto, desde luego, que Álvarez llegó a atesorar un cuantioso patrimonio, pues aunque no logró descendencia, la Fortuna le favoreció sin tasa. Todo este caudal lo consagró a fines benéficos. El repetido Calancha observa: “Nunca quiso este prudente varón poner memorias en España, y decía que donde deba Dios los bienes, era el lugar en que Dios quería que se remediasen los pobres, pues si se debía a Dios la riqueza, de justicia se le había de pagar en la tierra donde se contraía la deuda, jurista católico y cuerdo limosnero...”²⁸ Por la mencionada circunstancia puede deducirse que Álvarez, acaso también en este

²³ Esquivel y Navia, *Apuntes históricos del Perú y noticias cronológicas del Cuzco* (Lima, 1902) no lo cita. (Nota del editor: Aquí Lohmann parece confundir *Apuntes históricos del Perú y noticias cronológicas del Cuzco*, de Manuel de Mendiburu (Lima: Imprenta del Estado, 1902), con *Noticias cronológicas de la gran ciudad del Cuzco*, obra escrita por el funcionario colonial cuzqueño Diego de Esquivel y Navia.

²⁴ Antonio de la Calancha, *Crónica moralizada*, lib. IV, capítulos XVIII y XIX, ff. 893-896 y 896-900.

²⁵ Manuel de Mendiburu, *Diccionario histórico-biográfico del Perú* III (Lima: Imprenta de J. Francisco Solís, 1878, 343).

²⁶ Lope de Vega, *Epístolas de Amarylís y Belardo, sacadas de la colección de Obras Sueltas, así en prosa como en verso, de don Frey Lope Félix de Vega Carpio* (Lima: Imprenta de Félix Moreno, 1834), 3-4.

²⁷ Escritura extendida en Lima, el 2 de setiembre de 1589. Archivo Nacional del Perú. Pedro de los Ríos, 1589-1590, f. 452.

²⁸ Calancha, *Crónica moralizada*, ff. 893-894.

extremo tocado de influencia lascasiana, respetuoso de los fueros de la rigurosa doctrina de materia de restitución, se sometía por entero a la norma de que el recto cumplimiento de la obligación emergente exige que el importe de aquella sea invertido en el mismo punto donde se lucraron las ganancias, de suerte que la satisfacción redunde dentro de lo posible en provecho inmediato de los presuntos damnificados.

El tantas veces alegado cronista se hace leguas de la filantropía Álvarez, cuya caridad era ilimitada. Costeó la erección de una capilla en la cárcel de Huánuco, dotada con una renta competente para que se celebrara en ella misa en todas las fiestas de precepto; instituyó un capital de 8000 pesos, cuyos réditos destinó a la sustentación de un profesor de gramática, que fue un religioso que asumió la tarea de enseñar latín a los huanuqueños y a cuantos acudiesen a esa aula, y colocó 20 000 pesos a interés, a fin de que con el producto de los 1000 pesos resultantes estuviesen los indios pobres de su encomienda de Huari en condiciones de satisfacer las cargas tributarias en caso de imposibilidad.

Cuando en agosto de 1584 se establecieron por vez primera los agustinos en Huánuco, Álvarez y su consorte se erigieron en los muníficos protectores de esos religiosos, proporcionándoles albergue y sustento y asumiendo todos los gastos derivados del mantenimiento del culto y de la enfermería, y por último, se hicieron cargo de la edificación del convento y de la iglesia aneja, sin reparar en dispendio alguno.

Con destino al altar mayor de ese templo contrató nuestro biografiado el 24 de noviembre de 1592 la hechura de un retablo de tres cuerpos, encargándolo al pintor y entallador Diego Álvarez Méndez, que recibiría por su trabajo la cantidad de 3000 pesos. El retablo medía 8,68 metros de altura y 5,04 de ancho, de vuelo a vuelo de la moldura. El artista ejecutaría la obra con arreglo a la traza que figura en una hoja. La tarea comprendía la ensambladura de las columnas, contrapilastras, tableros, molduras, cornisa, frisos, arquitrabes, frontón, custodia y banco, dorándose desde la pena de éste hasta el último pináculo. Las figuras que exhibiría el retablo serían de talla, media talla y redondas, y se esculpirían en Lima, de madera de cedro, dorándose también.

Las columnas del primer cuerpo serían de estilo dórico, con los tercios primeros del compartimiento cuadrado y redondos, pintándose con los colores apropiados, así como los capiteles y los frisos; las estrías no llevarían color “porque es pobre la obra”. El sagrario se ajustaría al diseño contenido en el modelo. Sería dorado por completo y coloreado donde fuere menester. Los frisos serían

de talla, con grutescos y serafines, también medidos de color, salvo los últimos, que serían encarnados. El frontón, con el Dios Padre, se haría conforme las indicaciones del mecenas, excepto la imagen de Dios, que se ejecutaría con arreglo a la traza y modelo presentados por el imaginero. El espacio entre la hornacina, donde se instalaría una estatua de San Agustín, y las imágenes laterales, iría recubierto de talla y medio de colores. Las figuras de relieve entero y de medio relieve también llevarían color, conforme los atributos o insignias de cada santo, con los rostros encarnados. Los tableros que indicase el donante se pincelarían de aceite y con buenos colores. En general, todo lo que llevará colores sería esgrafiado y grabado.

Aparte de la suma convenida por el trabajo, el artífice recibiría alimentación a costa del donante. Álvarez Méndez pondría la madera y la clavazón, comprometiéndose a terminar la obra en el término de dieciséis meses.²⁹

Del vuelo de las empresas regentadas por nuestro biografiado es elocuente índice el hecho de que en 1585 estableciera otro obraje, en el lugar denominado Santiago de Auringa, en el cual prestaban servicios diez de sus indios tributarios, más veinte muchachos procedentes del pueblo de Chacas. A su muerte lo dejó para beneficio del convento de los agustinos en Huánuco, con la condición de que los religiosos acudiesen anualmente con la cuota de 1 225 pesos a aliviar el pago de los tributos por los nativos del lugar. En 1594 regentaba un tercer establecimiento del mismo giro, que contaba con un personal compuesto por 59 obreros, más 138 ancianos, 46 mujeres y 29 jóvenes, para faenas auxiliares. A juzgar por el contingente de operarios, se trataba de un verdadero emporio fabril.³⁰

El 14 de junio del mismo año de 1594 se subrogó en un censo de 164 pesos impuesto sobre el inmueble que poseían en Lima Pedro de Urdanivia y doña María de la Torre.³¹

²⁹ Archivo Nacional del Perú. Cristóbal de Aguilar Mendieta, 1589-1595. f. 162. El contrato figura inserto en una escritura de fianza, otorgada en favor de Álvarez Méndez por Hernando de Montoya, maestro de cantería, en Lima, el 18 de diciembre de 1592. Huánuco debió de ofrecer lucrativas posibilidades de trabajo para los artistas de la gubia, pues en 1595 un entallador de la nombradía de Álvaro Bautista de Guevara residía en aquella localidad. Archivo Nacional del Perú. Rodrigo Gómez de Baeza, 1596, f. 1160.

³⁰ Fernando Silva Santisteban, *Los obrajes en el Virreinato del Perú* (Lima: Publicaciones del Museo Nacional de Historia, 1964), 132. Comp. con un resumen de las heredades y haciendas que poseían las órdenes religiosas y los Caballeros de hábito, en el Perú, a principios del siglo XVII. Archivo General de Indias. Lima, 301.

³¹ BNP. Manuscrito A/348.

El Licenciado Diego Álvarez

En 1587, según Berroa, o 1589, según Varallanos, volvió a desempeñar las funciones de corregidor de Huánuco,³² lo que no nos parece muy verosímil, en razón de que, siendo encomendero y vecino de la localidad, estaba inhabilitado para servir la plaza, con arreglo a las cédulas de 15 de enero de 1569 y 24 de junio de 1573.³³

Falleció hacia 1606, con más de ochenta años de edad. Legó al convento de San Agustín doce esclavos negros, más la renta necesaria para abonarles jornales y manutención. Dejó también una cuantiosa manda para que las obras de construcción del convento no sufrieran interrupción.

Carecemos de noticias más explícitas acerca del contenido de la única obra de Álvarez cuya referencia ha llegado hasta nosotros, y tampoco tenemos conocimiento de que hubiese compuesto otros trabajos de índole jurídica o histórica.

³² Berroa, *Monografía*, 182, n. 5, Varallanos, *Historia de Huánuco*, 60, n. 7.

³³ *Recopilación de Leyes de Indias*, III, II, XVII.

NOTAS FILOSOFICAS SOBRE NUESTRA HISTORIA

José Ignacio López Soria

¿Qué es filosofía?

Pocas preguntas tan complejas y comprometedoras a un tiempo como aquella que interroga por el filosofar. Necesitamos sin embargo partir de esta pregunta si queremos entender en plenitud las reflexiones que a continuación exponemos más como un bosquejo hipotético que como una tesis ya lograda. No es nuestra intención dogmatizar sobre el deber ser de nuestra filosofía sino simplemente incidir en algunos puntos de crítica de donde puede quizás nacer alguna luz que nos oriente en la penosa tarea de buscar nuestro ser auténtico. Es la autenticidad lo único que buscamos como rechazo consciente de la inautenticidad que nos caracteriza, porque para nosotros la inautenticidad camina junto a la alienación, a la más profunda pérdida de la libertad, junto a la imposibilidad de realizar en plenitud el ser que somos, en fin, junto a la dependencia como manera de ser hombres. No queremos quedarnos solamente en el nivel de lo que *tenemos*, como lo hacen otras disciplinas. Queremos llegar hasta el ser que *somos* porque pensamos que sólo allí encontraremos el hontanar originario de nuestro filosofar.

De la filosofía podemos dar múltiples definiciones, pero ninguna de ellas agota el caudal del filosofar porque, siendo la filosofía una forma de vida, encerrada en los estrechos límites de un lenguaje, equivaldría a negarla en su misma radicalidad. Sin embargo, en un afán racionalizante, nos atrevemos a describirla como un *saber radical de realidades para saber a qué atenerse*. Entendemos aquí *saber*, desde su origen etimológico, como un gustar en profundidad, como un saborear internamente ajeno al mero conocimiento adjetivo que caracteriza al cientifismo mal entendido. Se trata, además, de un saber especificado por la *radicalidad*, es decir, un saber que intenta, al menos como referencia, orientarse dentro de la órbita de lo que es. Es cierto que la filosofía es consciente, después de Kant, de las dificultades que le asedian cuando pretende atrapar lo que es. El esfuerzo del filósofo queda siempre inscrito en lo que aparece, en lo fenoménico, pero apunta como referencia a lo que es. La radicalidad de la filosofía no atañe sólo a la actividad filosófica, sino

al origen de esta actividad. Es radical el filosofar porque parte de la raíz, del origen, del principio constitutivo de la realidad. Un saber en tanto es filosófico en cuanto que nace de la manera profunda de ser hombre del individuo o de la colectividad que lo realiza. La filosofía, por lo tanto, se confunde con el saber originario que enraíza sus fundamentos en la estructura misma de la personalidad social. Creemos que solamente así entendida puede preciarse la filosofía de ser un saber radical de *realidades*, porque la realidad se nos da necesariamente en un marco de referencia en el que lo que acontece se relieves en su originariedad. La vida se comparte en este sentido, según el pensamiento orteguiano, como la realidad radical ya que toda realidad, si pretende devenir realidad para nosotros, debe dárse nos en la vida. Es en esa vida, por otra parte, en la que la realidad adquiere un sentido orientándose dentro del marco de referencia y actuando, al mismo tiempo, como orientadora referencial. La realidad a la que nos referimos es, pues, la realidad vital, aquella que forma parte de nuestras circunstancias y que entra con nosotros en una relación dialéctica difícil de precisar.

Siendo radical el saber filosófico y encuadrándose por otro lado dentro del marco de la realidad, puede evidentemente orientarnos para *saber a qué atenernos*. No se queda la filosofía en el nivel gnoseológico por más profundo que éste pretenda ser. La filosofía busca orientar al hombre en su deber ser. El camino que sigue, para esta orientación, se muestra a nosotros como el único auténtico, del ser al deber de ser. No se trata de un deber ser aprendido en cánones pretendidamente eternos e inmutables, ni de un deber ser recibido de otra cultura, es decir, de otra manera de ser. Se trata de adentrarse en el origen de lo que *somos* para de allí sacar lo que *debemos ser*. A esto, y sólo a esto, llamamos autenticidad, originariedad. Y es en ese marco en el que nos atrevemos a definir la filosofía como un saber radical de realidades para saber a qué atenerse. Sin estas notas previas, nuestra reflexión filosófica sobre el ser de lo peruano carecería de base suficiente.

Filosofía e historia

La filosofía nace, pues, del hontanar del ser, pero este ser se nos da trascendido de historicidad. La reflexión filosófica incide consecuentemente, en primer lugar, sobre el hecho de la historicidad. La historia no es sólo el arco espacio-temporal en el que nace una filosofía, sino el transfondo íntimo de su originariedad. Si la filosofía pretende ser auténtica debe volverse sobre el hombre que la realiza para caer en la cuenta de las posibilidades y limitaciones que se le ofrecen para encontrar allí el campo virgen de su originalidad. Es del ser que vamos siendo de donde debe nacer la actitud filosófica si pretende poder enunciar lo que debemos ser.

El ser que hoy día somos no ha nacido hoy. Sus raíces se adentran en la historia, hecha herencia inconsciente y formas culturales. El proceso histórico de la sociedad a la que pertenecemos ha gestado en nosotros lo que podríamos llamar el inconsciente colectivo y los cánones culturales que operan como factores de socialización. Este proceso ha creado una situación en la que nace el filósofo y que le atenaza aun cuando, por momentos, crea escapar de ella. La filosófica parte, pues, de una determinada situación originada por el proceso histórico. Analizar esta situación reflejamente en orden a enmarcarse en ella con conocimiento de causa, será la primera tarea del filosofar. De otra manera la actitud filosófica degenera en alienación. Este análisis que postulamos no consiste solamente en describir los elementos que componen la situación sino en explicar su génesis.

La situación puede ser entendida sincrónica y diacrónicamente. Desde el punto de vista sincrónico se da una explicación de una situación al analizar los elementos que la componen señalando las relaciones que guardan entre sí en cuanto partes de una totalidad en la que cada elemento aislado adquiere un sentido. En los estudios que los sociólogos hacen sobre nuestra realidad se advierte aun preferencia por la explicación sincrónica. Para el filósofo, sin embargo, este tipo de explicación, no despreciable ciertamente, no cumple aún todos los requisitos de una auténtica explicación. A la sincronía hay que unir la diacronía, es decir, el análisis de la génesis de esa situación concreta a lo largo del proceso histórico. La situación actual hunde sus raíces en el ser histórico gracias al cual ha devenido ser presente. Este llegar a ser presente se ha realizado negando unas veces la tradición, afirmándola otras y asumiéndola siempre. Entendemos aquí asumir en sentido dialéctico, es decir, como un recibir algo que al ser asimilado se pierde en cuanto recibido pero se gana al adquirir una nueva forma. La situación actual, por tanto, no repite una situación pasada ni es la suma de todas las situaciones anteriores. Si así pensásemos, nos incluiríamos dentro de un determinismo histórico que ciertamente rechazamos. Queremos insistir simplemente en la necesidad de partir del proceso histórico para dar una *explicación* más adecuada de nuestra manera de ser hombre.

Puntos de crítica

No descubrimos ninguna verdad si hacemos caer en la cuenta que en el Perú no ha habido filosofía de la historia porque no se ha dado aún entre nosotros ni la filosofía ni la historia. Es ya un lugar demasiado común referirse a nuestros filósofos como fríos y tardos imitadores de ideas nacidas más allá de nuestras fronteras. No negamos que hagamos contacto con eminentes escolásticos, kantianos, hegelianos

o blondelianos. Solamente constatamos con dolor que nuestros filósofos no partieron de su origen hacia la filosofía, por lo que nunca llegaron a crear una obra auténticamente filosófica. La falta de originariedad se tradujo en ellos en ausencia de originalidad. Pretendieron alcanzar el universalismo a través de la imitación de los grandes maestros del filosofar sin advertir que les separaba de ellos el abismo insalvable de la actitud inicial. Los grandes filósofos fueron tales porque plasmaron en una estructuración racional la manera originaria de ser hombres de ellos y de los hombres de su cultura. Nosotros, sin embargo, en un rasgo más que muestra la dependencia, pretendimos asimilar el producto ya elaborado sin atender ni el origen ni el proceso de elaboración. Y no puede argüirse contra nuestra crítica que algunos de nuestros pensadores reelaboraron el material aprendido en un esfuerzo por adaptarlo a nuestra manera de ser, porque aun cuando así haya sido, subsiste el error de origen. La reelaboración es otra forma, más sutil si se quiere, de dependencia, puesto que desenfoca el punto de partida de filosofar. A lo más, nuestros filósofos han adaptado el producto ya creado negándose la posibilidad de creación, fuente primigenia del filosofar. Como somos importadores de artefactos y de productos manufacturados, somos también importadores de ideas y aun de vivencias filosóficas. Si triste es la importación de objetos materiales porque nos convierte en dependientes de lo que tenemos, más triste aún es la importación de ideas porque nos esclaviza en lo que somos.

He ahí el problema radical de nuestra filosofía, *somos* dependientes. No sólo *tenemos* la dependencia como estructura que pesa sobre nuestras cabezas, sino que somos infraestructuralmente dependientes. En este sentido nos atrevemos a firmar que nuestra filosofía ha sido auténtica en la medida en que ha reflejado, aun sin pretenderlo, nuestro ser defectivo, sin hacer, no obstante, ningún esfuerzo por salir de esa defectividad de la quizás ni siquiera era consciente.

Las ideas aquí vertidas no niegan ni la necesidad de acercarse a lo universal ni la existencia de ciertos rasgos de nuestra filosofía en los que ya se vislumbra el problema que esbozamos. Son los sociólogos de nuestro tiempo quienes, al iniciar el estudio de la dependencia y de la dominación como esquema de comprensión de nuestra realidad social, han incitado en los filósofos la urgencia de abocarse a la crítica de su propio quehacer filosófico como base de la creatividad. En este sentido, consideramos que el aporte del Instituto de Estudios Peruanos y de los sociólogos que agrupa tiene inconmensurables consecuencias para la actividad filosófica en el Perú. De otro lado, no se nos escapa que en algunos de los planteamientos de Gonzáles-Prada y de Mariátegui existe ya el germen de lo que aquí postulamos.

Decíamos que al insistir en la necesidad de nuestra filosofía parta de nuestro ser originario no negamos la posibilidad de acceso a lo universal. Entendemos, sin embargo, que el entronque con lo universal a través de la imitación es un camino que seca la creatividad. Pensamos que llegaremos a la auténtica universalidad el día que seamos profundamente nosotros mismos. No encontramos otro posible camino de salida hacia lo universal que encerrándonos en nuestro ser originario, porque allí en donde somos más profundamente nosotros mismos no somos ya sólo nosotros mismos. El ejemplo de Vallejo puede clarificar lo que queremos decir y servir, al mismo tiempo, de lección para los que buscamos una línea filosófica que se defina por la autenticidad. De Vallejo no podemos negar dos aspectos, autenticidad y universalidad. Si las obras de nuestro poeta aciertan a despertar eco en el hombre de muchas latitudes es porque se adentró tanto en sí mismo que alcanzó a plasmar, en las líneas prietas de su verso, el fondo de sí mismo, es decir, el núcleo de lo humano. Llegó, pues, Vallejo a la universalidad no saliendo de sí, sino encontrando en sí aquello en lo que los hombres coincidimos. Es curioso advertir la coincidencia de muchas de las vivencias vallejianas con las de los filósofos de la existencia a pesar de que se nos asegura que nunca entró en contacto con los cultores del existencialismo. Esto sí es imitable, la actitud de adentrarse en sí mismo para encontrar allí el hontanar de nuestro filosofar.

Pero preguntémonos ¿en qué consiste nuestro ser sí mismo? Si creemos que lo que somos es, de alguna manera, producto de lo que fuimos, el camino hacia la interpretación de nosotros mismos debe partir necesariamente del proceso histórico. El filósofo no podrá explicar en plenitud el ser que somos si desconoce el proceso a través del cual hemos llegado a ser. ¿Qué instrumento puede usar el filósofo en orden a captar la génesis de nuestro ser actual? ¿Acaso la obra histórica? Entramos en el segundo punto de crítica, ¿qué han hecho los historiadores?

Para quienes hemos acudido a la historia esperando encontrar una cierta explicación de la situación actual, ha sido triste comprobar que muy poco de la historia aprendida sirve para los fines que orientaban nuestros pasos. Dos deficiencias navales advertimos en la obra de nuestros historiadores: preferencia excesiva por la historia externa, polarizada, además, en los grandes personajes, y casi total ausencia de estructuración sincrónica y diacrónica. Y no se salvan de esta crítica ninguno de nuestros considerados “maestros” en el arte de hacer historia. Nuestras obras históricas son una suma de datos externos casi exclusivamente ligados a las hazañas de tal o cual personaje. No sólo está de ellas ausente la unidad diacrónica del proceso histórico, sino aun la unidad sincróni-

ca de cada una de sus épocas. Tenemos, por tanto, una visión epidérmica de lo que el Perú fue de tal o cual etapa que en muy poco contribuye a la posibilidad de captar qué sea lo peruano. Y llamamos epidérmica a esta reconstrucción histórica porque aun cuando se encuentran enunciados ciertos datos del proceso económico-social, estos no sólo están desligados entre sí a lo largo de los años sino aun desintegrados de los aspectos políticos y culturales en los que abundan nuestras historias. Han desconocido nuestros hacedores de historia las relaciones que guardan lo económico y social con lo político y cultural, y así nos entregan una obra, abundosa en datos, pero carente de unidad, por una parte, y de profundidad, por otra. En consecuencia, no podemos extraer de la obra histórica ya escrita la gestación de la manera de ser de lo peruano, aunque no sean despreciables algunos datos contenidos en ella. El filósofo se siente, pues, desamparado cuando intenta de buscar en el proceso histórico la génesis de nuestro ser sí mismo. Le compete la tarea de concienciar esta carencia como necesidad que debe ser satisfecha.

Reconocemos, sin embargo, que en la obra de los mejores sociólogos existe ya este planteamiento y que, incluso, han avanzado en el análisis del proceso histórico tal y como aquí lo exigimos. No es menos meritorio el esfuerzo de la generación joven de historiadores salidos de las aulas sanmarquinas, que bajo la dirección acertada de algunos maestros como Macera, se está ya moviendo en orden a la reconstrucción de un tipo de historia más integrada dentro de cada etapa y más procesualmente estructurada como devenir del hombre peruano. En estos grupos, que hoy se inician en el área de la sociología, de la antropología y de la historia, y que mañana tendrán sobre sus hombros la tarea de orientar la universidad y los centros de investigación, ciframos—quienes nos dedicamos a la filosofía—la esperanza de una revolución en los estudios históricos que nos posibilite encontrar el auténtico ser que somos. Sabemos que los esfuerzos de la nueva generación estudiosa de los procesos sociales se limitan, por ahora, con una metodología más seriamente científica, al análisis de aspectos muy concretos de nuestra realidad actual y pasada. No contamos todavía con la síntesis que necesitaría el filósofo como punto de partida hacia su reflexión filosófica, pero somos conscientes que el día en el que lleguemos a esa síntesis, habremos puesto la base para una autentica filosofía peruana. Hablamos de una síntesis del proceso histórico nacida del análisis científico que, sin negar la creatividad, se ajuste a las exigencias emanadas del análisis. No nos referimos a esas síntesis, en la que, sin previo análisis y teniendo como único elemento la intuición—no despreciable, por otra parte—, se lanzaba el pensador a estructuraciones más valiosas como ensayo literario que como historia científica.

Camino de salida

En las reflexiones anteriores pueden encontrarse implícitos los caminos de salida de la situación que hemos planteado. Queremos, sin embargo, explicitarlos más concretamente.

Creemos que el punto de partida de nuestra filosofía debe ser hundir sus raíces en el ser que somos si buscamos la autenticidad. La sociología, sustituyendo el trasnochado mestizaje por la dominación como esquema para comprender nuestra realidad, ha abierto un cauce de insospechadas posibilidades para filósofos e historiadores. Buscando el ser que somos, han incidido los sociólogos en el término de dominación que sintetiza nuestro proceso histórico de cuatro siglos y tipifica nuestra manera de ser actual. Somos dependientes, estamos insertos en el esquema de la dominación, porque desde 1532 las bases infraestructurales de nuestra sociedad se caracterizan por estar polarizadas en intereses económicos-sociales, políticos y religiosos-culturales de metrópolis situada más allá de nuestras fronteras. En el ser que hoy día somos arrastramos la pesada herencia de la dominación. Dominación significa que nuestras fuentes productivas estuvieron sometidas a intereses foráneos que nada tenía que ver con el progreso interno. Al ser dominadas las fuentes productivas, se generó un tipo de relaciones sociales que buscaba reafirmar el sistema de dependencia. La dependencia se tradujo en una estructuración de la sociedad en la que, al insertarse el hombre, queda aprehendido dentro de los lazos de la dominación imposibilitándosele la realización en plenitud. Su participación política, por tanto, y aun su producto cultural no son sino el fruto tardío de esa alienación.

El punto de partida hacia una auténtica filosofía arranca, pues, de la concienciación de la dominación. Si *somos* dominados—y nos referimos no sólo a una dominación externa sino a la dominación interior ejercida por quienes tienen en sus manos las fuentes productivas—, incumbe a la filosofía, como primera tarea, tomar conciencia del ser que somos. Pero la filosofía no puede quedarse solamente en señalar con el dedo el ser que somos. Toca al filósofo preguntarse por la causa de lo que somos para lo que acude a la historia en busca de una respuesta diacrónica y a la sociología por la respuesta sincrónica. Dado que ésta no puede darse sin aquélla, es necesario acudir a la historia si queremos llegar hasta el germen originario de ser que somos. Somos dominados, dependientes, nos dice la sociología, y los filósofos traducimos este concepto por el de inautenticidad porque nos parece más pletórico de sentido. Develar la situación de inautenticidad que nos atenaza, impidiéndonos la busqueda de nuestro ser originario, constituye la misión primordial de la filosofía en el Perú. Es necesario clarificar

esta situación porque la inautenticidad nos constriñe de tal modo que, a veces, ni siquiera nos percatamos de ella. La inautenticidad se traduce en alienación, es decir, en ausencia de libertad. Concienciar ese vacío como carencia constituye para nosotros el primer paso hacia un auténtico filosofar.

Corresponde también a la filosofía explicar el ser que somos desde su raíz originaria. Para ello se vuelca sobre la historia en una reflexión sobre nuestro haber sido que a manera de filosofía de la historia indague en el pasado como fuente de nuestro ir siendo. Nuestra filosofía de la historia comenzará criticando las obras históricas ya escritas. Al constatar los defectos que enunciábamos más arriba, tratará la filosofía de la historia de hacer caer en la cuenta a los historiadores de la necesidad de usar un método más auténticamente científico mediante el cual se llegue a una reconstrucción histórica, en la que, sin olvidar los detalles necesarios, se integren todos los aspectos de la vida del hombre peruano en una síntesis diacrónica y sincrónica. Las narraciones históricas son hasta ahora epidérmicas porque olvidan el estudio en profundidad de los procesos económico-sociales sin cuyo análisis carecen de sentido los hechos políticos, las estructuraciones ideológicas, las plasmaciones culturales y aun los fenómenos religiosos. No decimos que estos se deriven de aquellos con carácter de necesidad, pero mantenemos que existe entre todos una relación que no puede ser olvidada por quienes buscan la verdad histórica.

Compete finalmente a la filosofía hacer caer en la cuenta a los estudiosos del hombre actual, sean sociólogos, antropólogos o psicólogos, de la necesidad de buscar en la evolución histórica la explicación de los fenómenos presentes. Queremos insistir, además, en la urgencia de que nuestros científicos sociales traten de extraer de nuestra misma realidad el método más adecuado para su estudio. No despreciamos, con esta posición, la posibilidad de recibir del mundo que nos rodea metodologías ya perfeccionadas. Enunciamos, simplemente, que nuestra realidad tiene su propia especificidad de donde se deriva que debe ser tratada con un método específicamente diferente. Para el afinamiento de ese método, un diálogo entre epistemólogos y científicos sociales sería no sólo conveniente sino necesario.

Es cierto que la situación actual de la filosofía es angustiosa. La evolución de nuestro ser histórico ha venido a condenarse prietamente en nuestro espíritu produciendo la angustia de la inautenticidad. No hemos heredado nuestra angustia de la inadecuación del *en-soi* y del *pour-soi* sartriano, ni de la blasfemia contra Dios en los montes de Jutlandia de Kierkegaard, ni de la ausencia de sentido del santo laico de Camus. La angustia nació en nosotros cuando queriendo ser

auténticos nos volvimos sobre nosotros mismos para percatarnos de que somos lo que nunca hubiéramos elegido ser, de que estamos insertos dentro de una estructura que no nos posibilita la realización en plenitud de nuestra libertad. Pero esta angustia ha gestado ya en nosotros una situación límite en la cual no hay sino dos posibles actitudes: o nos sumimos en la angustia estéril o nos rebelamos contra ella en un esfuerzo por encontrar nuestro ser originario. Queremos pensar que lo mejor de nuestra filosofía, oprimida por la situación de inautenticidad que le aqueja, al percatarse de ella está ya dando los primeros pasos hacia la autenticidad

Lima, octubre, 1969

TRATADOS DE UTILIDAD, CONSULTAS Y PARECERES

ECONOMICOS JESUITAS

Pablo Macera

Descripción

Las *Consultas, Pareceres y Tratados de Utilidad*, como los llamaron sus autores los jesuitas peruanos del coloniaje, son un testimonio más del alto grado de racionalización que la Compañía de Jesús practicaba en el manejo de sus negocios temporales. Ya en un estudio anterior había subrayado la “modernidad” de las empresas económicas jesuitas en lo que se refería a la organización interna de sus propiedades rurales.¹ Pero nada sabíamos acerca del procedimiento que empleaban para decidir la adquisición de sus bienes. Dada la importancia de los donativos en la formación de su patrimonio cabía preguntarse si la modernidad y racionalización eran posteriores al hecho consumado de esta clase de acumulación primitiva. Y (todavía más) si en el caso de las reinversiones por compra directa de inmuebles había o no un examen riguroso de las respectivas conveniencias. El problema podía ser aparentemente resuelto por elemental y errónea proyección de nuestro propio tipo de racionalidad: suponiendo que, en todas las actividades económicas, cualquiera que sea la circunstancia social, los hombres desarrollan una misma psicología de maximación, eficacia y búsqueda de provecho. Los jesuitas de los siglos XVI-XVII en el Perú deberían según esa perspectiva haberse comportado de igual modo como lo haría en nuestros días un comerciante capitalista o un planificador social. Aunque, como lo veremos, esa imagen no es del todo falsa, carecería por completo de toda validez histórica pues su coincidencia parcial con la realidad sería fortuita y no resultaría de ninguna observación empírica concreta.

¹ Ver Pablo Macera, *Instrucciones para el manejo de las haciendas jesuitas del Perú (SS. XVII-XVI-II)* (Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 1966). Una versión modificada en “Le aziende agricole dei Gesuiti nel Peru”, *Studi Storici* 9, n°2: 1968. Información complementaria en Macera, *Mapas coloniales de haciendas cuzqueñas* (Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos / Seminario de Historia Rural Andina, 1968).

Negada la facilidad de una transferencia retrospectiva de nuestras propias motivaciones, era muy defectuoso el material disponible para la averiguación. Los contratos de compra-venta y en general los títulos de propiedad no proporcionaban al respecto una buena información pues sucedía que ninguna de las partes (y menos aún el comprador, es decir los jesuitas) confesaba por escritura las ventajas que pensaba obtener. En algunos casos era posible inferir por la conducta posterior como, para citar un solo ejemplo, comprobamos que si los jesuitas compraron a bajo precio las tierras indígenas cercanas a su fundo de Guasacache (Arequipa) fue calculando que con el tiempo obtendrían nuevos y más abundantes servicios de agua. Pero en todo momento subsistía la interrogación: ¿hubo alguna instancia dentro de la Compañía de Jesús encargada de la política de capitalización y reinversiones? Puesto que la contabilidad demuestra que los colegios, aunque unidades económicas responsables individualmente, se hallaban al mismo tiempo bajo el control de los superiores provinciales y éstos a su vez dependían de las autoridades jesuitas residentes en Roma, eran posibles innumerables procedimientos según el grado de control e interrelación que se supusiera. A este punto habíamos llegado a mediados de 1967 con preguntas y sin respuestas cuando ubicamos en el Archivo Nacional del Perú las disertaciones escritas por los jesuitas Figueroa y Díaz sobre los inconvenientes y mal estado del cañaveral Copacabana (valle de Lima) desaconsejando su recepción por la Compañía. Encontramos después otros *Pareceres* de la misma naturaleza acerca de las haciendas de Picci (Chiclayo) y Caucato (Chincha); así como el único *Tratado colectivo de Utilidad* (referente a las tierras de Tapani en Charcas); y una *Consulta sobre Aguacollay* en el Cuzco. De fecha más antigua entre esos siete papeles son las *Preguntas sobre Picci* firmadas en Trujillo 1659, aunque sospechamos que quizás el *Discurso sobre Caucato* sea anterior. En orden de antigüedad siguen la *Consulta sobre Aguacollay* (1673), el *Tratado de Utilidad sobre las tierras de Tapani* (1695) y las mencionadas disertaciones sobre Copacabana, dos de las cuales son de 1727 y la primera de 1722.²

² Los documentos fueron encontrados en la Sección Compañía de Jesús (Archivo Nacional del Perú, en adelante ANP) formando parte de dos volúmenes encuadrados por los mismos jesuitas:

1. *Picci 1659*. “Preguntase si se podrá renunciar al derecho que el Colegio de la Compañía de Jesús tiene a las haciendas de Pecci Chacarilla y Casa que la Señora Doña Juana Carbajal de buena memoria (roto el original) dejó en su testamento”. Trujillo, 26 de julio de 1659. Por Gregorio de Florindez. Parte del texto escrito en latín. Las *Preguntas* fueron agrupadas en cinco cuestiones principales: Primera Cuestión: “Advertencias para que se funden bien así las razones que se pueden traer en pro como las que se pueden proponer en contra”; Segunda Cuestión: “Razones para que no puedan ni deban dichas haciendas renunciarse”; Tercera Cuestión: “Razones para que dichas haciendas la puedan renunciar el Colegio de Trujillo”; Cuarta Cuestión: “Resolución sobre todo lo hasta aquí escrito”; Quinta Cuestión: “Si ya que todas las

Cubren por consiguiente esos documentos casi cien años de vida institucional jesuita, al promediar la colonia española en el seiscientos, cuando el virreinato peruano convertía forzosamente su economía reemplazando las minas en decadencia por una agricultura más intensificada. Por su duración y característica el período y sus testimonios son útiles para comprender el fenómeno jesuita en su coyuntura expansiva más favorable. De otro lado, además, la información es concreta y diferenciada pues se refiere a situaciones individuales en algunos de los principales países agrícolas peruanos: plantaciones costeñas del norte, centro y sur (Picci, Copacabana, Caucato); chacras surandinas (Aguacolla y Tipuani), comprometiendo los colegios de Lima, Trujillo, Cuzco y Potosí, de los cuales al menos dos (Cuzco “cabeza del Perú” y Lima) eran los más prósperos de todas las provincias australes. Y los otros, aunque de inferior entidad, son característicos de la posibilidad colonial de muy avanzados desarrollos locales, de una participación de las “provincias” en la economía global mucho más alta de la que hubo en la época republicana criolla.

En una secuencia lógica que por eso mismo—al menos en este caso—fue la temporal, esos papeles económicos pueden ser ordenados en tres tipos y momentos: 1) Pareceres; 2) Tratados de Utilidad; 3) Consultas. Es de advertir que mientras las designaciones de Tratados y Consultas figuran en los respectivos ejemplares, en cambio el título de Parecer es de nuestra elección por tener en cuenta que en todos los casos se trata de pareceres individuales solicitado a uno de los jesuitas por sus superiores para ilustrar la solución de un problema económico concreto. Aunque los tales pareceres fueran llamados Discursos (Caucato),

dichas haciendas no puedan renunciarse ni enajenarse como tan claramente se ha aprobado y defendido será bien que se venda sola la hacienda o estancia de Picci y que nos quedemos con el derecho y posesión de la chacarilla en integrum y con el derecho a la casa y legados conforme fueren falleciendo los legatarios”.

2. *Aguacollay 1673*. “Consulta tenida entre los rectores del Colegio del Cuzco y el de San Pablo de esta Ciudad acerca de cual de los dos es el dueño de las tierras llamadas de Cornelio en el Cuzco pertenecientes a la hacienda de Aguacollay”.
3. *Tapani 1695*. “Tratado de Utilidad celebrado por el Colegio de Potosí, acerca de la compra de las tierras de Tapani”. Autores: Luis de Villasino, Diego de Dez (roto), Francisco Benito Rabanal, Francisco de la Fuente, Juan de Maya.
4. *Copacabana 1722*. “Sobre Copacabana”. Parecer del padre Nicolás de Figueroa.
5. *Copacabana 12 setiembre 1727* (sin título). Parecer del padre Nicolás de Figueroa.
6. *Copacabana 24 setiembre 1727* (sin título). Parecer el padre Juan Díaz.
7. *Caucato (principios XVII)*. “Discurso sobre si convine o no concertarse con doña Catalina de Alarcón sobre la hacienda de Caucato que es de la fundación del Colegio de Pisco en el pleito que ha vencido sobre la nulidad del testamento de su hermana doña Juana difunta de cuyos bienes queda por heredera”.

carecieran de título (Copacabana) o éste fuese incierto (¿Preguntas? ¿Advertencias? en la disertación sobre Picci). El nombre adoptado no es sin embargo de todo arbitrario si consideramos que lo usó en 1727 el padre Nicolás Figueroa en la doble significación de comparecencia (presentación, testimonio) y de opinión personal de la que es responsable su autor, variante esta última que proponemos como nombre general.³

Los pareceres constituían el primer paso en el procedimiento de adquisición de bienes por la Compañía de Jesús. Fuera por compra, donación, arreglo litigioso o cualquier otro medio, ningún compromiso era autorizado mientras no hubiera analizado todas las razones en pro y en contra. El superior del colegio interesado o incluso el mismo provincial, encargaba un estudio especial sobre la materia. A menudo se solicitaba varios de estos Pareceres, como sucedió en Copacabana, sobre la cual escribieron dos veces el padre Figueroa (1722, 1727) y una más el padre Juan Díaz (1727). Las opiniones debían ser entregadas por escrito con prueba y argumentación razonada.

No sabemos a partir de qué momento fueron usados estos Pareceres económicos. Sus antecedentes se encuentran en la teología moral y especulativa, campos en que desde muy antiguo y para el caso peruano desde el siglo XVI, tales Pareceres fueron usados por diversas congregaciones religiosas para resolver puntos de dudosa conciencia o reflexión. Las formas de esta literatura casuística fueron adaptadas a las cuestiones económicas, manteniendo al principio en lo posible sus características tradicionales no sólo porque aquellos modos de exposición fueron durante algún tiempo los que predominaron en las instituciones católicas sino también porque la totalidad del modelo había sido consagrada por su desplazamiento del prestigio de sus contenidos iniciales (religiosos) al valor de sus formas. De modo que la conservación de estas últimas en materiales de economía de un lado favorecía la unidad del pensamiento, con independencia de sus aplicaciones, y del otro otorgaba una vicaria e implícita *religiosidad* al tratamiento de los negocios temporales. Hay indicios sin embargo de una secularización formal de los Pareceres. Si bien no tenemos una serie completa que permitiría conocer las más significativas transiciones, al menos podemos distinguir

³ Los textos pertinentes para nuestra interpretación en los documentos sobre Copacaba. Decía Figueroa: 1) “Porque he llegado a entender que se delibera... y que se trae a consideración un papel... en que aparece que afirmé...”; 2) “Digo que entonces dije lo que me pareció...”. En la primera frase la significación de *parecer* es doble: primero la interpretada por nosotros en el texto (comparecencia, presentación, testimonio), y después, con prudencia y duda, equivale a un “es posible que haya dicho o que se interpreta de tal modo”.

los tipos extremos representados por Picci en 1659 y Copacabana en 1722-27. El tipo Picci se ajusta al ejemplo literario teológico, dividiendo la disertación en cinco cuestiones razonadas en preguntas y dilemas para cada uno de los cuales se presenta la argumentación respectiva antes de llegar a las conclusiones finales. Digamos de paso que además de la filiación religiosa anotada, el texto evidencia una similitud artística con el barroco, pues los temas de la reflexión sufren (como motivos decorativos de la escultura) un agotamiento de todas sus posibilidades. Años después y coincidiendo con las “reformas del gusto” a principios del siglo XVII, los Pareceres jesuitas omitirán esas preocupaciones y, como es el caso de los escritos ya dichos sobre Copacabana, serán más directos y concretos en la exposición, despreocupados de la tradición formal que había normado su género.

Escritos los Pareceres, “con prudencia y temor de Dios”, el Superior que los recibía llamaba a la Junta para que los examinara y decidiera. Esta segunda instancia daba lugar a una consideración corporativa expresada en los *Tratados de Utilidad* que representaban la opinión final del Colegio interesado. No era ya entonces necesario repetir todas las razones expuestas en los Pareceres sino solamente aquellas que apoyaban la conclusión recomendada. Los acuerdos debían ser tomados por unanimidad o, en su defecto, remitidos los autos y suspendida la junta. Tratados y Pareceres eran en cualquier caso elevados a la casa provincial la cual no estaba sin embargo obligada a confirmarlos. No sabemos todos los trámites que sucedían en este nivel. Los documentos consultados sugieren que el Provincial era auxiliado por el consejo, probablemente también por escrito, de los más interesados en la materia; y que sólo entonces autorizaba la respectiva adquisición. Esta era de carácter provisional en tanto el proceso era enviado a Roma donde el generalato se reservaba la aprobación definitiva.⁴

El proceso que hemos descrito daba a los jesuitas una seguridad razonable de haber actuado con prudencia en sus gestiones adquisitivas. Pero podía suceder que algunas de estas gestiones causaran conflictos entre los diversos colegios. Así ocurrió en la segunda mitad del siglo XVII, cuando los colegios de Cuzco y Lima disputaron primero por las tierras llamadas de Cornelio pertenecientes a la hacienda de Aguacollay y segundo por el precio excesivo que por esa hacienda había pagado el Cuzco a Lima. Para esta eventualidad, como para todas las de su clase, la Compañía tenía previsto las llamadas *Consultas* de carácter judicial que permitían solucionar las diferencias sin acudir a una justicia extraña a la

⁴ Esas aprobaciones demoraban varios años como sucedió para la donación de Caucato que sólo llegó en 1625, tres años después de formalizada la donación. La aceptación de Picci por el padre general Vitelleschi no demoró menos.

institución. Acudían entonces uno o dos representantes (“procuradores”) de cada interesado y se formaba un tribunal de consultores presidido por el provincial, tribunal en el que necesariamente tenían asiento algunos maestros en teología. Después de “examinadas despacio y con toda atención” las razones alegadas por las partes, el tribunal sentenciaba.

Aplicaciones

Del mismo modo que las *Instrucciones para chacareros* estudiadas en otra ocasión,⁵ también estas disertaciones económicas nos informan sobre algunos aspectos de la agricultura colonial y sirven para conocer la política y psicología jesuitas. Habría en primer término que subrayar, como lo hemos hecho otras veces, la importancia que el prestigio y la buena fama tenía para la Compañía de Jesús. Para el cumplimiento de sus objetivos, como vanguardia en las Indias españolas de la Contrarreforma romana, no sólo debían asegurar su poder económico sino al mismo tiempo neutralizar las resistencias que ese mismo poder inevitablemente provocaba. Para decidir cualquier contrato era pues necesario tener en cuenta sus efectos sobre la opinión pública. La reiterada insistencia de esta motivación en los documentos jesuitas que comentamos sugiere que la Compañía tuvo con frecuencia al respecto algunas dificultades. Los dos Pareceres más antiguos (Picci y Caucato) atestiguan el hecho. En ambos casos los jesuitas tenían que resolver los inevitables problemas que frecuentemente acompañaban a los donativos que escribían. Caucato era un buen viñedo a sur de Lima que fue regalado a los jesuitas por testamento de la pareja Pedro de Vera-Juana de Luque en 1622. Pertrechada con esclavos y una yesera (“que es el corazón de la hacienda”), Caucato y algunas tierras vecinas eran codiciadas por los parientes de los donantes con quienes la Compañía tenía algunas obligaciones. Llegando el momento de elegir entre un pleito judicial, un concierto amistoso o el abandono de las tierras, el consejo final del respectivo Parecer hacía presente como principal razón el buen nombre de la Compañía. “Por qué se ganará, dice el texto, el ahorro de muchas penalidades aflicciones, pobreza y empeños y lo que de más peso es, martirios de la opinión de la Compañía que tan pisada está por esta negra hacienda... será de más descanso y mayor servicio de Dios y cosa más gloriosa dejarlo todo y sacudir los zapatos huyendo de Caucato... para sacudir carga de tantos enfados y dolores y procurar desamacillar el obraje de nuestra religión”.⁶

⁵ Ver nota 1.

⁶ Macera, *Mapas coloniales*. (n. d. e.: La edición original contenía una nota n°6, sin embargo, no existía una llamada en el texto que indicara la referencia. El lugar de la llamada se determinó luego

Todavía mayor es la obsesión del prestigio institucional en el Parecer sobre Picci, hacienda que el Colegio de Trujillo había recibido de doña Juana Carbajal con pensión de algunos censos y legados. Entre los jesuitas de Trujillo no faltaban partidarios de abandonar la hacienda y, entre otras razones, argüían precisamente la opinión pública. Tanta fuerza debieron tener esas razones que al autor de las Advertencias las hubo de consignar, aunque le fueron contrarias: “He oído muchas veces que es mal nombre el que tenemos poseyendo dichas haciendas o de codiciosos o de ladrones o por mejor perífrasis de que nos quedamos con lo que se debe a los legatarios”. Consignarla y, lo que es más revelador, situarse en el mismo nivel de discusión y probar contra sus adversarios que la retención de Picci no perjudicaba, sino que por el contrario contribuía a la buena fama de los jesuitas. Por eso en el segundo apartado de su disertación incluyó una razón que tituló de “Política” para no renunciar al donativo “porque no se rían de nosotros” y luego para que no se dijera que la Compañía era tan rica que no necesitaba de la hacienda:

y es también razón política que si se pusiera carteles...en que se dijese que quien quisiese tomarlas (las tierras) a su cargo... infinitos darían fianzas... y aún hipotecan sus haciendas luego. ¿Qué dirá el Vulgo si las renunciamos? Lo que dirá yo le diré: que estamos muy ricos y muy poderosos pues renunciamos una cosa que muchos la admitirían por acción de gracias y levantando las manos al cielo por el beneficio.

Con toda su importancia, la honra institucional era solamente uno de los factores que normaban el comportamiento económico jesuita. Podría mencionarse además la prudencia invocada frecuentemente en el texto de Picci; prudencia que como virtud cristiana de tradición clasista los jesuitas situaron por encima de otras teórica y prácticamente; así como su mesiánica convicción que el hecho de trabajar para mayor gloria de Dios les hacía merecedores de una especial atención de la Providencia. Para los propósitos de esta comunicación sin embargo es preferible examinar otras consideraciones aparte de las morales y religiosas; consideraciones estrictamente económicas en las cuales lo esencial era el análisis de la realidad dentro de la cual desplegaba la Compañía sus actividades. En el caso de la agricultura debían ellos tener en cuenta no sólo los rendimientos físico-culturales del suelo sino también la productividad comercial de la empresa, incluyendo entre otros los problemas del transporte y la mano de obra. El éxito dependía de la evaluación correcta de todas esas relaciones. De los documentos que comentamos, sin duda que los más ilustrativos en este sentido son los correspondientes

de revisar la obra citada).

a la hacienda de Copacabana que veremos al final. Pero son útiles, aunque en menor grado, los de Tapani y Picci, sobre todo en lo que se refiere a la política de mano de obra. No repetiremos lo dicho en una reciente publicación.⁷ Es sabido que la población indígena peruana sólo entró en una fase de recuperación demográfica a mediados del siglo XVIII.⁸ De allí la permanente crisis colonial de operarios para minas y haciendas y el consiguiente desarrollo de técnicas diversas para tener hombres de trabajo, lo que Gaspar Rico llamaba todavía a principios del XIX la más escasa de las mercancías en el Perú.

Las tierras valían no tanto por su extensión sino por los hombres que tuvieran. Su propio precio en el mercado era calculado según esta circunstancia: una estancia de ganado, por ejemplo, según el Parecer de Picci, se justipreciaba a mediados del XVII en el norte de la costa peruana a razón de 1000 pesos por mitayo de servicio. Los jesuitas sabían de estas dificultades y las ponderaban al discutir sus reinversiones. En el Tratado sobre Tipuani encontramos una evidencia de lo dicho: Los jesuitas potosinos recomendaron su compra por dos razones principales: primera, por tener tierra suficiente como para arrendar a indios y vecinos que se comprometían “a pagar con su trabajo el arrendamiento y hallando el agasajo y tratamiento que acostumbra la Compañía en breve (roto el original) y en tiempo que hay tanta carestía de esclavos y más en estas provincias de arriba es de mucha utilidad esta razón”. La segunda, porque habiendo pastos podría vendersele a los dueños de recuas y asegurar el transporte de los productos. Otros documentos comprueban que ventajas de esta índole, todas ellas vinculadas a la carestía del trabajo, fueron de las más apreciadas en la economía colonial peruana.

Un caso particular (hacienda Copacabana) nos da todavía mejor información sobre las reglas jesuita en cuestiones agrícolas. Copacabana era, con sus 113 fanegadas a principios del XVIII, la única hacienda cañavelera en el valle de su nombre. Los padres Figuerola y Díaz, que la visitaron, han dejado una minuciosa descripción de sus calidades en sus ya citados Pareceres. Tierras hondas, sueltas y sin carrizales (“no muy puercas”), contaba con lomas y alfalfares para 300 reses y monte de guarangos para leña. El padre Figuerola opinó en contra de su adquisición a pesar de estas obvias ventajas: en el complicado sistema de regadío

⁷ Macera, “Iglesia y Economía en el Perú del siglo XVIII”, *Letras* 70-71 (1963): 118-159.

⁸ Noble David Cook, “La población indígena en el Perú colonial”, en *América colonial: Población y economía*. Anuario del Instituto de Investigaciones Históricas (Rosario: Universidad Nacional del Litoral, 1965). Ver del mismo autor su introducción a “Padrón de los indios de Lima en 1613”, Lima 1968 (publicaciones del Seminario de Historia Rural Andina).

vigente en los valles de la costa, el orden de los turnos de agua era decisivo. Y Copacabana estaba mal situada, pues era la última de trece haciendas. Por otra parte, la proximidad del camino real, aunque facilitaba la salida de productos, hacía de Copacabana sitio de obligado hospedaje, “Pascana casi forzosa de los que salen de Lima y de los que vienen por el camino de Trujillo... y no han de bastar providencias de superiores para sacudir de allí a los obispos, oidores y otras muchas personas de cuenta...y sino se hace nos exponemos a una queja general”.

De otro las objeciones de Figuerola y el contrapuesto optimismo de Díaz revelan dos políticas económicas diferentes. Mientras Díaz era abierto partidario de expandir las operaciones agrícolas de la Compañía, Figuerola se declaraba en favor de la consolidación de lo ya adquirido. Su experiencia así lo aconsejaba. Hacer, si cabe la redundancia, una hacienda costaba años de esfuerzo e inversión de capitales. Las sumas gastadas por ejemplo en Huaura, Motocache, San Jacinto, Chongollape, habían obligado a tomar censos y endeudar los respectivos colegios. Más prudente era dedicarse a las antiguas propiedades y aumentar su producción en vez de iniciar otra aventura “que es lo mismo que dividir, las fuerzas, abarcar mucho y perfeccionar cosa”.

Ultimas preguntas: ¿La moderna mentalidad que revelan los Pareceres, Tratados y Consultas, fue en el coloniaje peruano un fenómeno exclusivamente jesuita? ¿A partir de qué fecha y en qué sectores sociales se desarrolló un comportamiento de tipo moderno en el Perú? ¿Hubo acaso en quienes organizaron las primeras economías coloniales en Sud América un arcaísmo psicológico? No quisiéramos en estos momentos contestar estas preguntas ni reconsiderar la antigua discusión sobre el feudalismo americano y los orígenes del capitalismo colonial. Nuestros materiales son escasos todavía. Las investigaciones recientes de Gonzalo de Reparaz sobre los mercaderes portugueses que operaban en Lima a fines del XVI y el estudio de Guillermo Lohmann sobre las cartas de un negociante indiano del XVI prueban que desde muy temprano actuaban en el Perú hombres que poseían las mismas técnicas comerciales o idéntica psicología (¿“capitalista”?) que sus contemporáneos europeos. Pero es necesario delimitar el campo social, económico y geográfico de sus actividades. Se trata de hombres que pertenecían al sector más desarrollado de una economía portuaria volcada hacia el comercio exterior y la distribución de mercaderías. ¿No sería posible que una de las causas de sus éxitos personales estuviese precisamente en que sus técnicas de negocio no eran practicadas en otras partes de la economía peruana? Mineros y agricultores peruanos de los siglos XVI-XVIII no parecen haber poseído siempre la instrucción necesaria para ordenar sus cuentas. En muchos casos ni siquiera sabían sumar y no les era fácil encontrar amanuenses que los auxiliaran. Cuando en plena

reforma borbónica los funcionarios fiscales visitaron las haciendas del Perú para preparar los cabezones agrícolas, confesaron que, además de la resistencia de los propietarios, el principal obstáculo para su misión era la ausencia o el caos de la contabilidad. Y todavía a principios del XIX los periódicos liberales limeños, interesados a una reforma de la enseñanza, lamentarían la escasa preparación de los hombres de negocios locales.

No ha de ser pues entre los sectores privados de la economía donde exclusivamente hemos de buscar los orígenes de la organización mental que exigía una economía moderna. Salvo el restringido grupo de comerciantes a que hemos aludido cuya máxima expresión habría de ser con el tiempo el Consulado limeño. Cabría investigar al mismo tiempo la psicología de los métodos asociados: a) a las administraciones institucionales (hospitales, conventos, comunidades) y b) a la gestión fiscalista del Estado español. Cualquiera que haya sido en ambos casos la influencia de los modelos burocráticos tradicionales anteriores al siglo XVI, las funciones y carácter corporativo de esas entidades les imponía el orden, control y racionalización de sus actividades, en un grado y continuidad mayores que el negociante privado. Quien hay frecuentado los documentos de las cajas reales coloniales podrá atestiguarlo, aunque pueda a veces el investigador actual desesperarse por algún “grueso” error de suma y resta.

Idénticas conclusiones son extensivas a las administraciones eclesiásticas, aunque convine distinguir a la Iglesia secular de las congregaciones y órdenes regulares. La Iglesia española en Indias tuvo que enfrentar y resolver problemas de organización económica como prerequisite para su actuación proselitista. En primer modelo cristiano de financiamiento solidario (limosna, caridad) era impracticable y en el propio Occidente europeo había sido desde muy antiguo reemplazado por el régimen de los bienes temporales. El Estado español no quiso sin embargo que en el nuevo mundo conquistado se reprodujera el peligro de una Iglesia feudal y no sólo retuvo el patronato, sino que intervino en la percepción de algunas rentas (novenos, diezmos, vacantes, bulas). Con todo, la propia Iglesia debió montar una administración especializada de sus ingresos y gastos, administración que consumió horas y hombres sustraídos al ejercicio espiritual. La Iglesia diocesana—los obispos y sacerdotes seculares—debieron atender no solamente al buen manejo de sus diezmos, derechos sinodales y dotaciones pías, que era lo mejor y más saneado que tenía, sino además ocuparse de las “tierras de la iglesia” adscritas a cada parroquia rural y de vigilar los fondos de las cofradías urbanas. De este modo la Iglesia colonial repitió inevitablemente el dualismo y contradicción permanentes en la Iglesia católica urgida de usar medios temporales para alcanzar propósitos religiosos. Los problemas de conciencia que esta

situación provocaba han quedado registrados en los concilios limenses y en las opiniones de algunos eclesiásticos como Peña Montenegro y Ladrón de Guevara. Pero esos mismos escrúpulos señalan la importancia y cuantía de la dedicación eclesiástica a las cosas mundanas y sólo acusan el extremo delictivo de un complejo proceso dentro del cual cabía también la normal y consentida gestión de los bienes de la Iglesia. No hay duda que para tal efecto la Iglesia secular no podía emplear los métodos negligentes usados por algunos particulares. Las tesorerías y economatos diocesanos fueron por eso en la época colonial oficinas contables de gran eficacia y las propias autoridades civiles lo aprendieron, a veces a su propia costa.

En cuanto a las órdenes y congregaciones religiosas, la modernización administrativa fue facilitada por la mayor centralización jerárquica de estos institutos. Además, mientras las rentas de la Iglesia secular eran reglamentariamente distribuidas entre individuos que recibían su parte alícuota, el clero regular desarrollaba una economía colectiva de “caja común”. Por todas esas razones el patrimonio de las órdenes y congregaciones contó con bienes de capital muy superiores a los de una Iglesia secular que, a pesar de sus cuantiosas rentas, poseía relativamente un escaso capital fijo.

Dados nuestros conocimientos no es posible decir si algunos o todas estas administraciones corporativas (Estado, Iglesia, clero regular) sirvieron de ejemplo a los sectores económicos privados. Ese efecto de demostración, de haberse producido, podría en parte explicar fenómenos de mentalidad que hasta ahora han sido habitualmente atribuidos a los gestores privados de la economía.

Lima, setiembre de 1969

DOCUMENTOS

I SOBRE COPACABANA (1722)

Contiene tres puntos el 1 que sea, el 2 el estado que ahora tiene, y el 3 si conviene entrar en ella.

Copacabana es fundo de 113 fanegadas (según sus títulos) de tierras de labor de excelente calidad muy honda y sueltas donde puede durar y dura por muchos años la caña sin necesidad de planta, (ilegible) por esto y por hacer allí asiento todo el Valle mantiene por muchos días el riego y sin el se coge el frijol.

Con todo no son muy puercas ni tienen carrizales ni se crían en toda la acequia ni caña brava ni de castilla ni otros matorrales que hagan monte y así sus acequias y zanjas son fáciles de limpiar, tampoco hay junco ni totora y solo se cria grama superficial en las tablas más húmedas. Juzgo que sin violencia con avios y competente administración puede tener un corriente de cinco mil barriles de miel en cada año y los alfalfares necesarios para los ganados del trágin, sin que le falten pastos de gramadales para mantener un hato de 300 reses y pasto de lomas donde en invierno se reparen y un pedazo de monte de Guarango para leña y palos de cuenta.

Tiene en tiempo de mitas señalados (ilegible) riegos y medio solos los días de trabajo y todas las noches con más los domingos y fiestas de día otros cuatro riegos de agua que recaudado y puesto en gobierno y no divirtiéndolo en otros arrenderos es suficiente a toda la caña y alfalfa de que es capaz la hacienda. Estos 4 riegos vienen por un pedazo de 44 fanegadas de tierras que llaman Pueblo viejo distante media legua de la hacienda cuya mayor utilidad consiste en el reauamento de agua porque aunque allí se pudiera fundar chacarilla de sementeras de maíz y frijol todo esto se conseguirá mejor en la hacienda grande trayendo a ella su agua. Fuera de lo dicho pertenece a esta hacienda todo el gramadal y cienegas del camino real donde comen las recuas de los Pasajeros y suele importar 300 p al año y también se tiene allí el ganado de la hacienda.

Punto 2. Estado presente de la hacienda. No tiene alfalfar alguno y se trae alfalfa de afuera para las mulas de los huéspedes. Y por eso están flacos los bueyes de trapiche que son cinco y las mulas con que muele otro trapiche que son seis. Por eso y por atender el beneficio de la caña y por haber caña bastante madura, no se muele todos los días.

Muelen con dos trapiches y hay otro tercero armado y son dos medias pailas las que se cocinan y suelen rendir seis barriles de miel o siete y otros días lo hacen todo raspaduras que suelen ser cada día de 35 a 40 pesos. La caña que hay con dificultad mantendrá esta corta molienda todo el año por que casi todo ella está sin beneficio.

A este beneficio no pueden atender queriendo moler con la gente que (ilegible) porque casi toda la ocupa esta corta molienda Vg. 2 horneros y mole-ros, siete personas en el trapiche, cuatro arrieros dos de caña y dos de paja, siete mondadoras de caña, 4 que se ocupan en la guarda de carneros y ganados, tres regadores, dos cocineras de los amos y la gente, 2 arrieros que traen a Lima las raspaduras y 15 cargas de leña cada semana y 20 barriles de miel así mismo cada semana y ese día viene tres, 1 que se ocupa en guardar la toma, suman 34 perso-nas, A esto se añaden diez muchachos y dos mugeres viejas que al presentar nada hacen hasta 52 que dice el Padre Matheo serán los negros de la donación quedan seis para el campo, menos los que ocupa la enfermería y otros accidentes.

Hay también en la chacra una sementera de 3 fanegadas de maíz que no está bueno y 11 de frijol que no está malo.

Hay 20 burros, 80 mulas, 210 cabezas de ganado vacuno y 35 bueyes de arada, en que entran 11 novillos que se pueden aplicar al trapiche. Hay 3 pailas corrientes, y buenas y otra en que guardar y recibir los melados. Ítem una tahona que está corriente. Los corrales y la ramada del trapiche y parte de la casa necesi-tan de reparo por el salitre.

No sabemos fijo lo que debe la hacienda: el hermano Pascal dice que el padre Matheo le refirió que se deben al presente de quatro a cinco mil de réditos. A mi me dixo que llegó a tener la hacienda en poder de su hermano noventa ne-gros. Ahora dice tener 60 (aunque para nosotros serán 52) hace armonía no solo esta falta de 30 negros y no dar la hacienda para comprarlos, sin que tampoco haya dado para enterar los réditos de los censos que entiende ser su principal de 60 u 62 mil pesos. Un caballero me dijo que a diferentes sujetos y a él mismo había solicitado para que compre esta hacienda y que no lo ha querido espantado de mucho censo a favor de la Inquisición.

El Padre Metheo ha dicho que varias personas se ofrecen a comprarla por lo mismo que se da a la Compañía. De estos y otros principios colijo el gran deseo que tiene la señora de desprenderse de ella, antes que llegue algún estruendo de embargo (que no será la primera vez) y se quede sin nada como creo que sucederá según los pasos que lleva si no halla quien se la compre.

El valor de esta hacienda al presente según alcanzo es de (ilegible) en esta forma. 52 negros unos con otros a 450 p, son 23100. Ítem 210 cabezas de ganado vacuno en que entran terneros a 80 pesos son 1680. Ítem 40 bueyes a 20 ps. cada uno son 800 ps. Ítem ochenta mulas a 20 p. son 1600 p, It. 20 burros 8 p. son 160 p. It. tres pailas 2000 p. La caña 12 mil p. Casas y oficinas y corrales 5 mil. – herramientas aperos, bateas y otros menudencias de casa miel 2,000 ps. Las 113 fanegadas de tierras según los títulos (poco más o menos que no me acuerdo bien) a 45 p. son (ilegible) p., las 44 fs. del Pueblo Viejo que son flacas a 35 p. son 1540 p. Las de las cienegas del camino real mil pesos, las sementeras de maíz y frijol mil pesos. Importa el valor según esta cuenta 59, 265 p. Y añade otros 33375 p. suponiendo que las tierras de Copacabana valen treinta mil no haciendo caso de la tasación de los títulos y que las del Pueblo Viejo valen 10 mil por la común aprehensión del valor de las tierras vecinas a Lima. Añádese también 400 p. del precio de una fahona, es el sumo valor de esta hacienda 93,040 p. Y este es el estado que tiene al presente.

Punto 3. Si convine que nosotros entremos en ella. Tiene una calidad pésima de estar en el mismo camino Real en tal distancia que es Pascana casi forzosa de los que salen de Lima y de los que vienen por el camino de Trujillo donde tiene posesión de hospedarse los Provinciales de las Religiones, y no han de bastar providencias de superiores para sacudir de allí a los obispos, Oidores y otras muchas personas de cuenta, que van o vienen de camino y sino se hace nos exponemos a una queja general. Y si se hace es una pensión de mucho caudal y de mucho embargo y estorba a los chacareros ocupados en asistir a Huéspedes con su persona y con los esclavos el tiempo que había de cuidar de la hacienda.

Nos es de menos consideración otra mala calidad de ser esta hacienda la última de otras trece que están sobre su azequia cuya agua siendo tan limitada se ve acechada de tantos hacendados y otros pegujaleros que suelen tener en ellas.

Y cuando entre ellos hay algún hombre temerario nos expone a pleitos y escándalos y si topa con algún chacarero pussilanime o descuidado, la hacienda se pone a riesgo a perderse por falta de agua. A que se agrega la experiencia que tenemos de otras partes en que somos los últimos que nos dejan toda la carga de la limpia y reparos de las acequias. La desta hacienda hasta el río por camino derecho tiene legua y media y dos por los rodeos, y su toma propia que es la última de todas, dista una legua de las casas de esta hacienda. Y estando en nuestra mano entrar o no entrar en hacienda de tan mala calidad, será de mucha gana de ella el admitirla.

A esta calidad se reduce la de lindar con otra hacienda grande del Convento de la Merced que llaman San Lorenzo exponiéndonos a los mismo pleitos que ha padecido Bocanegra, y de hecho mostró el Padre Matheo un pedazo de tierra que dice pertenecer a Copacabana y se le tiene usurpado dicha hacienda de San Lorenzo. El H. Pascal dice, que cuando la administro Fray Diego Armendariz, causó a Copacabana mucho prejuicio quitándola de mano poderosa el agua. Y el mismo Padre Matheo que a el mismo le estrelló en su cara que le molería a palos.

Así mismo esta hacienda por la desgracia de la situación en el camino y en parage donde pastean todas la recuas de valles y otras partes está expuesta a no tener cosa segura en mulas ni ganados: Y por esto y ser única de caña en el Valle causa muchas pesadumbres los robos de este género: Y por la concurrencia de tanta bestia son lastimosas y casi inevitable los daños que hace en la caña. Esto mismo es ocasión a los negros de la hacienda para hacerse de ladrones y tener colusión con los pasajeros, y de hay y por la vencidad del paraje infame de piedras gordas han pasado algunos asaltadores de caminos, como dicen los ha tenido famosos esta hacienda.

Estas calidades bien ponderadas bastan a mi ver para arredrar a cualquiera hombre prudente y mucho más a Religiosos de la Compañía que tenemos más obligados a cautelar las ocasiones de quejas y disgustos quando no hay una grande y evidente utilidad que propondere; y no la hay examinada la naturaleza de la donación que se nos propone. La hacienda a lo sumo vale 93 mil pesos: El censo y la pensión de 3 mil pesos que se pide importen el principal de mas ciento y veinte mil pesos. Saldrá gravada la Compañía en 27 mil pesos.

La hacienda de Guando en el valle de Chancay con muchos cañaverales, ingenio, cabecera de agua y 700 negros esta arrendada en cinco mil pesos, véase si será bien dar seis mil pesos en cada un año por la de Copacabana, valiendo un tercio menos que aquella. El Colegio de San Pablo no ha menester haciendas, sino adelantar las que tiene y que le quiten censos. Seria gran cosa si sobre lo que ahora le abruman, le sobrecargasen otros ciento y veinte mil disponiendo con charidad extraordinaria que los censuatrios tuviesen segura sus pagos, y la señora Donante encontrase con la buena ventura de una congrua tan decente como 3 mil p. de renta con que vivir en paz en regalo, y si solicitud ni sobresalto alguno, en tiempo que esta a punto de quedarse sin hacienda.

No es pequeño inconveniente el de admitir nueva hacienda, quando apenas hay hermanos de talento para la administración de las que hay, y los principales son viejos cuya falta fatigará mucho la providencia de los Superiores.

Otro inconveniente es el que nosotros mismos aumentamos dicha ha en-
viliciendo el valor de las haciendas antiguas con la abundancia si Dios la diere de
la nueva cuando ahora hay gran dificultad de expender la mil de las chacras que
tenemos.

Tampoco está el Colegio para nuevos y extraordinarios gastos como son
forzosos muy grandes en dicha hacienda sino queremos que de una vez se pierda
en nuestras manos. Porque como dije en el segundo punto, no se puede moler y
beneficiar sin que se le metan siquiera veinte negros y otros avios.

Y por esto no se puede hacer sin el fatal recurso de tomar plata a censo
que es lo que tiene en tanto riesgo y apretura al Colegio lo qual por la prohibición
de Roma no se puede hacer, y menos faltando la próxima esperanza de redimirlo.

Esta esperanza es muy remota, por que los medios y el fin suelen estar
muy distantes de las ideas y los deseos, y sujetos a los accidentes del tiempo y a
las buenas o malas administraciones. Y la experiencia enseña que tardan muchos
años en hacerse y fundarse bien las haciendas, Guaura apenas lo ha conseguido
y para esto a recibido mas censos que vale ella. Motocache y Sn. Jacinto van
por los mismos pesos y se hallan muy adelante en el enpeño y muy atrás en la
utilidad. Changollapi ha puesto a un parecer el Colegio de Trujillo, se halla bien
aquel Colegio y por mejorarse se puso a riesgo de quiebras y gime con la carga
de los censos. Al presente por la misericordia de Dios no pasa mal el Colegio de
San Pablo y será tentar a su Divina Majestad el quererse mejorar por tal medio
de cargarse de nueva hacienda de nuevos censos y de nueva solicitud y cuidado
temporal que es lo mismo que divertir las fuerzas abarcar mucho y no perfeccio-
nar cosa: lo qual urge mas en la circunstancia de estar fundado a Chíncha a aun
hay mucho que adelantar en las haciendas antiguas, en quienes empleado el gasto
que se podía hacer en Copacabana, es mayor y más cierta y menos trabajaos a la
utilidad. Por todo lo dicho mi parecer es que no conviene el comprar ni admitir
tal hacienda para ningún Colegio nuestro y mucho menos para el Colegio de San
Pablo sugetandole a la mas acertada resolución de los Superiores. De qualquiera
resolución que se tome parece conveniente avisar a la Señora porque en la pública
visita de la hacienda que se ha hecho el estado de suspensión puede ser de mucho
perjuicio a los intereses de la hacienda ya sea de parte de la señora ya sea de la
nuestra. – Lima, Agosto 9 de 1722. – Nicolás de Figueroa.¹

¹ ANP. Sección Compañía de Jesús, Varios leg. 4.

II COPACABANA (1727)

Por que he llegado a entender que se delibera sobre si será o no conveniente entrar en Copacabana y que se trae a consideración un papel que hice años ha, cuando de orden de los superiores reconocí aquella hacienda en que parece que afirmé que tenía fondo para un corriente de cinco mil barriles de miel en cada año, lo cual si se creyese podría producir engaño y éste alguna precipitación.

Digo que entonces dije lo que me pareció sin la experiencia que ahora tengo como creí que San Juan podría dar seis mil barriles de miel como antiguamente daba y he vivido estos años con esa esperanza mas me he desengañado por que por más esfuerzo que se han hecho y excelente chacareros que ha tenido y haber estado buenos y copiosos los cañaverales, aun no hemos conseguido un corriente de tres mil y quinientos botijas. Será por ser ahora un tercio mayores respecto de las antiguas. También creí algún tiempo que nuestra hacienda de Bocabanegra podría dar ocho mil botijas y ya los años me han desempeñado de que con toda amplitud, abundancia de aguas y muchas buenas tierras no pasa de un corriente de cuatro mil barriles unos años con otros.

Veo que la laborar de miel consume muchas caña. Veo que Copacabana no tiene muchas tierras respecto destas dos haciendas nuestras. Veo que el agua es muy limitada y que no puede mantener los grandísimos cañaverales que demandan cinco mil barriles ni los alfaraes que (ileg.) al mucho ganado de una hacienda gruesa. Veo que de los que tenía memoria nadie ha medrado con tal hacienda, veo que las esperanzas engañan y burlan a los deseos y veo que el tiempo desengaña.

El pues me obliga a retractarme y decir que no hará poco quien pusiera a Copacabana en un corriente de dos mil y quinientos barriles, a grandes esfuerzos de tres mil en una buena administración, y no tiene fondo para más. Y esto mismo dijera ahora según que lo siento si me lo mandaran jurar. En todo lo demás que digo en aquel papel me ratifico en especial en lo de no convenir a nosotros entrar en tal hacienda por las razones que allí pongo y por otras más. La primera esta que apunto de no ser el fuerte de la hacienda tal como entonces imaginé y la segunda por haber sabido que ahora es mucho mayor que entonces el empeño de los censos. En todo me sujeto al mas acertado juicio de los inteligentes y mucho más al de V. R. a quien guarde N. Sr. como deseo. – Lima y Setiembre 12 de 1727. Muy siervo de V. R. Nicolás de Figueroa.²

² ANP. Sección Compañía de Jesús, leg. 4.

III COPACABANA (1727)

Con ocasión de haber pasado a mandar a cortar unos Guarangos para Lejías a la quebrada que llaman de Caballero Rio arriba de Carabaillo hallándome cerca de la Hazienda de Copacabana pasé a ella por ver en este año que ha sido estéril de aguas y a fines de setiembre que es el tiempo de mayor escasez lo que demostraban los cañaverales y la cantidad de agua que había en la acequia y hallé que todos los cañaverales así nuevos como viejos están muy frescos sus hojas verdes y su tierra humeda y lo mismo el frijol que en tres partes tiene sembrado que estando ya algunos próximo a cojerse y otro madurando estaban muy verdes y frescos aun sin haber llevado riego alguno después de haber sembrado. El maíz de diversos tamaños ni cabe mejoría de todo lo cual se infiere la gran bondad de la tierra y juntamente que tiene agua suficiente pues no obstante las circunstancias dichas del tiempo y esterilidad del año andaban cuatro regadores con bastante agua cada uno.

La caña que el presente muelen aunque no está muy crecida está de tan buen sazón que de una media paila de que aún no se llenaban otras veces tres botijas de miel sacaron ahora más de cuatro panes de azúcar de peso de una arroba y 5 a 6 libras cada una.

Según el tanteo que puede hacer hago juicio que podrá desde hoy hasta todo el año de 28 moler continuamente tres medias pailas de que con corta diferencia saldrán 15 arrobas de azúcar y desde principios del año de 29 en adelante podrán moler seguidamente cuatro medias y si desde ahora se fuese sembrado la más caña de que es capaz según la unidad de sus tierras y el agua juzgo se pudiera entablar con corriente de seis medias pailas a lo menos muy seguramente de cinco y en esta conformidad juzgo que por lo presente puede muy seguramente dejar con dichas tres medias pailas para pagar todas sus personas y aviarse cumplidamente de sus avios anuales aun reponiéndolo 4 u 6 negros por lo que se mueren y en adelante dejar libres de diez o doce mil pesos en cada año.

Para lo dicho se necesita de una avio de treinta mil pesos para poderle poner número de 150 negros de todas edades y las oficinas, pailas y trapiches corrientes.

Es hacienda que con el ganado vacuno y pastos que tiene bien atendida no necesita comprar novillos para bueyes ni carne para la gente, lo mismo el maíz y frijol que todo lo coje en abundancia tiene competente monte para las cenizas de que hacer lejías para labrar azúcar y muy buenos alfalfares para mantener los

ganados y mil carneros si se cuida de regar el monte de guarangos en tiempo de abundancia de aguas puede dar toda la leña que necesitare una comunidad de 50 sujetos poco más o menos así lo siento salvo etc. Lima y septiembre 24 de 1727. Juan Díaz.³

³ ANP. Sección Compañía de Jesús, varios leg. 4.

DOCUMENTOS

En el Archivo del Museo Nacional de Historia, que se encuentra en proceso de catalogación, hallamos una numerosa documentación sobre el período de la Confederación Perú-Boliviana. Iniciamos aquí la publicación de documentos del Archivo del Museo, con esta serie de trece comunicaciones entre el Comando de la Escuadra Peruana y el Gobierno. Se relata claramente en estos Informes el desarrollo de una campaña naval que culminó con la captura del presidio que el gobierno chileno mantenía en la isla de Juan Fernández.

(F. P. G. Y)

-I-

[Al margen: Recibida en Oct. al acuerdo. Contestada en 9 de octubre]

(Imperio) CONFEDERACIÓN PERU-BOLIVIANA. Comandancia Jeneral de la Marina y de la Escuadra Nacional. Callao á 5 de Setiembre de 1837.

S. Secretario Jeneral de S. E. el Protector. S. S. Tengo la honra de adjuntar á V. S. para que le ponga en conocimiento de S. E. el Protector Supremo el Estado Jeneral de la Escuadra y dependencias del Departamento, correspondiente al mes procsimo pasado. Dios guarde á V. S. S. J. Trinidad Morán (firmado).

-II-

[Al margen: Recibida el 11 de Oct. con el estado de su referencia. Acusese recibo. Contestada en 12 Oct.]

CONFEDERACIÓN PERU-BOLIVIANA. Comandancia Jeneral de Marina y de la Escuadra Nacional. Callao á 15 de Setiembre e 1837. Al Señor Secretario Jeneral de S. E. el Supremo Protector de la Confederación. S. S. J. Tengo el honor de acompañar á V. S. para que se sirva ponerlo en conocimiento de S. E. el Supremo Protector el estado jeneral con que sale la Escuadra de mi mando el día de la fecha á efectuar sus operaciones. Dios guarde á V. S. S. J. Trinidad Moran (firmado).

-III-

[Al margen: Recibo en 17 Oct. Contéstese según acuerdo de la fha. Contestada en 17 de octubre]

CONFEDERACION PERU-BOLIVIANA. Comandancia Jeneral de Marina y de la Escuadra Nacional. Callao á 27 de Setiembre de 1837. Señor Secretario Jeneral de S. E. el Supremo Protector. S. S. J. Por mi nota de 15 del presente avisé á V. S. de mi salida con la Escuadra á llenar los objetos que S.E el Protector había tenido á bien disponer practicasen los buques que la componen: el mismo día para asegurarme del estado de la artillería hice tirar á algunos buques con vala, y entre ellos resultó que el bergantín Junín despedazó las cureñas de las carronadas de á 16 que se le había puesto, no porque el buque no las resistiese, sino porque las maderas ya estaban deterioradas, pues eran de las que había en estos Almacenes; en el mismo día hice regresar al Puerto el dicho buque, y quitándole estas piezas se le colocaron cuatro de á 9 iguales á las demás de su batería, y el 16 salió del Puerto, pues lo esperé á barlovento de la Ysla.

Continuamos nuestra navegación con el bergantín Fundador y Junín, pues la Confederación había seguido su viaje á Cerro Azul á recibir veinte hombres marineros, y esperarnos en aquel paralelo, cuando el 17 nos há tomado un temporal en el /1r-1v/ que el bergantín Fundador de ocho pulgadas de agua que hacía por hora, fué aumentando hasta dos pies cada quince minutos, seguí sin embargo sobre Cerro Azul, creyendo poder allí remediar este mal, mas la agua se aumentaba y me fué preciso despacharlo á que se reparase en el Callao; me uní con la Confederación que no había sufrido nada aun cuando tuvo que capear tres días para entrar en Cerro Azul. El bergantín Junín no há (a) parecido, y no sabemos la dirección que hay llevado, pues como teníamos que reunirnos en el paralelo que tengo dicho, aun no había dado á los Comandantes el pliego reservado que se dá en estos casos, y no sé á donde pueda dirigirse, aunque siempre lo hará á uno de los Puertos de Yntermedios en donde S. E., puede mandarle las ordenes que tenga á bien.

Reunido en el paralelo de Cerro Azul con la Federaci6n, he venido á este Puerto á activar la composici6n del 6nico buque que teníamos propio para la clase de guerra que hay que hacer, pues por su andar estar4 de explorador y pondrá á cubierto á los otros de empeñar combate desigual, y en el que no debemos entrar sino despu6s de habernos convencido de que obtendremos el resultado á nuestro favor. Al reparar el buque que no s6lo há sufrido en

sus fondos que en el año pasado cuando se compuso no se le tocaron, resulta que há rendido también el palo mayor y es necesario reponerlo: todo se está haciendo sin embargo de las dificultades y de la escasez de recursos que bajo de todos aspectos se nos presenta.

Al dar parte de este acontecimiento que V. S. se servirá poner en conocimiento de S. E. no puedo menos de decir que /1v-2r/ sin embargo de que no tengo los conocimientos necesarios para juzgar con exactitud, nuestros buques no están en estado de presentarse al costado de los buques enemigos, porque les falta mucho para llegar al grado de disciplina que para ello se necesita. Cada buque es una maquina compuesta de tantos resortes tan ligados unos con otros que la falta de uno es suficiente para entorpecer el movimiento de todos los demás: los hombres deben conocer sus puestos y el que no lo sabe por todas partes estorba en la maniobra: la disciplina tiene un punto de donde no se puede pasar, pero es muy perjudicial y desvetajoso al no llegar allí cuando llega el caso; pues de nada sirve el valor cuando se pelea sobre un elemento que circunscribe á cada máquina a su órbita, y los esfuerzos están sujetos á la práctica de la arma.

La necesidad de tener una marina la Confederación es tan palpable que tan sólo la experiencia es suficiente para demostrarlo: pero aquí hay que luchar con fuertes inconvenientes y no de poca entidad, y que sin embargo del empeño que S. E. há tomado no me linsojearé de haber conseguido nada: en primer lugar formamos nuestra marina sobre bases viciadas, y que hay que comenzar por moralizar los hombres sin esperar mucho después de conseguirlo, porque los conocimientos de nuestro Oficiales son tales que podamos prometernos grandes resultados, pues todos están en el caso de aprender. En seguida se presenta el más fuerte y mas poderoso en mi concepto, y es el que yo no puedo darles estos conocimientos porque los ignoro, y si hasta ahora permanezco y permaneceré en este Puesto es el fuerza de la obediencia y de que S. E. está al cabo de esta falta, que no depende de mí, ni por la cual creo puede imponérseme ninguna responsabilidad.

Terminaré mi nota asegurando á V. S. que tan luego como el Bergantín Fundador esté en estado de dar la vela lo haré para /2r-2v/ dar cumplimiento á las ordenes del Gobierno; y espero que S. E. al poner V. S. en su conocimiento esta nota dictará todas las medidas que crea mas del caso sobre los diferentes puntos que abraza, y si fuera posible el que se me exonerase de este encargo lo vería como una prueba de su justicia. Dios guarda a V. S. Trinidad Morán (firmado).

-IV-

[Al margen: Recibida en 20 de Octubre por un Extraordinario de Tacna. Contestada en la misma fecha por el mismo Conducto según acuerdo con el Excelentísimo Señor Capitán General]

Comandante del Bergantín de Guerra Junín. E(stado) de S(ur) P(eruano). Arica, Octubre 16 de 1837. A S. E. el Supremo Protector E. S. Son las nueve de la mañana, y acabo de anclar en esta V. E. se sorprenderá que sea yo y no el B. S. Jeneral Comandante Jeneral de la Escuadra quien dirija esta comunicación; pero habiéndome separado de la Escuadra por un incidente de mar inesperado, y no encontrando aquí a ésta, me apresuro a dar a V. E. este ligero aviso, por lo que pueda ser útil. El 16 del pasado zarpamos del Callao, y entendí, como aun creo fuera este el punto de reunión; mas como esto no se ha verificado, y no tengo instrucciones del Señor/Comandante Jeneral de la Escuadra, espero que V. E. me las de. V. S. E. conoce mi posición, y la /1r-1v/ del enemigo, y yo deseo cumplir con mi deber, peleando, o salvar esta fuerza que V. E. se ha dignado confiarme.

La Goleta Yanacocha, y Corbeta Confederación, que también se perdieron de la escuadra, (o se les hizo separar) me parece se han dirigido a Yslay, conduciendo la escolta de V. E. y la Socabaya y Fundador, con quienes me acompañé más días, al no encontrarlos en este vacilo, pues no se dónde me debo venir, Dios guarde a V. E. Miguel Zaldibar (firmado).

}

-V-

[Al margen: (con lápiz) Recibida en Cueva la noche de 2 de noviembre]

Bergantín de Guerra Junín. E(stado) S(ur) P(eruano) Arica Octubre 25 de 1837. Al Benemérito Señor Jeneral Jefe del E. M. J. Y(lustrísimo) S(eñor) J(eneral). A las cinco de esta mañana, he recibido la nota de V(uestra) S(eñoría)Y(lustrísima) fechada en Puno en veinte del corriente. Relativa á que en el acto zarpe para Cobija, con el objeto de apresar los Buques chilenos que S. E., hace en ese puerto; y sin embargo de las noticias que fielmente voi a copiar á V(uestra) S(eñoría) Y(lustrísima) daré la vela con la primera brisa.

“El bergantín francés Cisne procedente de Valparaíso, fondeó en este puerto el trece del que corre, y su Capitán dió las /1r-1v/ noticias siguientes. “Que en Cobija estaba, cuando él/llegó el transporte chileno Napoleón y Goleta

Peruviana: que tenían desembarcados ciento cincuenta hombres; y que el seis se hicieron a la vela, el transporte y la Goleta llevando la tropa con destino á los puertos de la Confederación. Que en Cobija quedaba el Bergantín de Guerra francés Lacreti aguardando el contingente de Bolivia. — “El catorce del mismo fondeó la barca francesa Pactolo, y su Capitán á confirmado las noticias anteriores. — El quince estuvo en este puerto a la vela el Keché de Guerra Inglés Basilisco, y su Comandante confirmó las anteriores noticias. Arica octubre 25 de 1837.— Es copia. Baigorria”.

Repito pues a V(uestra) S(eñoría) Y(lustrísima) que a /1v-2r/ pesar de todas estas noticias zar/paré en cumplimiento de la Suprema orden que V(uestra) S(eñoría) Y(lustrísima) me impartirá las posteriores ordenes con rapidez al puerto de Yquique donde estaré dentro de diez días.

Haga V(uestra) S(eñoría) Y(lustrísima) presente al S.E. el placer con que me preparo a cumplir con su deseo, y mis votos son para que se cumpla. Dios Guarde a V(uestra) S(eñoría) Y(lustrísima). Miguel Zaldivar (firmado).

-VI-

[Al margen: Contestada en 15 Diciembre según acuerdos]

Bergantín de Guerra Junín. E(stado) S(ur) P(eruano). Yquique Noviembre 20 de 1837. A S. Y. el B(enemérito) Señor Jeneral Jefe del E(stado). M(ayor) J(eneral). Y(lustrísimo) S(eñor) J(eneral). Estoy en éste desde el doce del presente, de regreso de Cobija, donde como lo indiqué a V(uestra) S(eñoría) Y(lustrísima) en contestación a la orden de S. E. no encontré los dos Buques chilenos, que efectivamente zaparon de allí el seis de Octubre.

Como desde mi salida del Callao no hé recibido auxilios de dinero (excepto la pequeña suma de cuatrocientos pesos en Arica), me he visto obligado a pedirlos aquí expresando las sumas escaseces, que sufre la Marinería tropa, y oficialidad del /1v-2r/ Buque de mi mando; mas como S. E. / no á impartido órdenes al caso, se me objetó esto por las autoridades de los puertos. A mi llegada á este oficié al Subprefecto de Tarapacá pidiéndole una paga y hasta la fecha no puedo conseguirla; no tanto por la falta de dinero como por no tener órdenes Supremas, o Superiores. Al indicar a V(uestra) S(eñoría) Y(lustrísima) esto sírvase ponerlo en conocimiento de S.E. como igualmente la falta que tengo a fecha de pertrechos navales, en particular jarcias, por haber tenido que hacer un gran reparo en el aparejo.

Permanezco aguardando las órdenes que V(uestra) S(eñoría) Y(lustrísima) me dirija en observancia de lo prevenido.

Digne V(uestra) S(eñoría) Y(lustrísima) tener en consideración lo yo le he expresado, y lo delicado de mi posición, al recabar acá S.E. las órdenes precisas al mejor desempeño de mi cargo. Dios guarde a V(uestra) S(eñoría) Y(lustrísima) Miguel Saldibar (firmado).

-VII-

CONFEDERACION PERU-BOLIVIANA. Comandancia Jeneral de Marina y de la Escuadra. A bordo de la Corbeta Socaballa al ancla en el Puerto de San Antonio a 28 de Noviembre de 1837) A S(u) S(eñoría) Y(lustrísima) el Jeneral Jefe del E(stado) M(ayor) J(eneral) del Ejercito del Norte. Tengo el honor de remitir a V. S. el duplicado de la nota que con esta fecha he puesto para dirijirla á S. E. el Protector en primera oportunidad para que poniéndola en conocimiento de S. E. el Presidente le dé el giro que tenga por conveniente. Dios guarde a V(uestra) S(eñoría) Y(lustrísima) (sin firma).

-VIII-

CONFEDERACIÓN PERU-BOLIVIANA. Estado Mayor Jeneral del Ejército del Norte. Cuartel Jeneral en Lima a 20 de Diciembre de 1837. Ilustrísimo Señor Jeneral del E(jército M(ayor) J(eneral) Pacificador. S(eñor) J(eneral). Tengo la honra de acompañar á V(uestra) S(eñoría) Y(lustrísima) el duplicado de las comunicaciones originales que el Ylustrísimo Señor Jeneral Comandante Jeneral de la Escuadra Nacional há remitido para S. E. el Supremo Protector de la Confederación; debiendo prevenir á V(uestra) S(eñoría) Y(lustrísima) que el triplicado de esos mismos documentos fue remitido a V(uestra) S(eñoría) Y(lustrísima) por este E(stado) M(ayor) J(eneral) con nota fechada 12 del corriente. Dios guarde a V(uestra) S(eñoría) Y(lustrísima). Señor Jeneral. Pio Tristán (firmado).

-IX-

[Al margen: Duplicado]

CONFEDERACION PERU-BOLIVIANA. Comandancia Jeneral de Marina y

de la Escuadra. Aborde de la Corbeta Socabaya á ancla en el Puerto de San Antonio a 28 de Noviembre de 1837. Señor Secretario Jeneral de S. E. el Protector. Tengo el honor de poner en conocimiento de V(uestra) S(eñoría) para que se sirva trasmitirlo al de S. E. el Protector que el 14 del presente fondié en la Ysla de Juan Fernández con los buques de mi mando y después de echada al Ancla y enarbolado el pabellón Nacional mandé a mi Ayudante Sargento Mayor Don Nicolas Freire á intimar la Guarnición pasando al Comandante de la fuerza la nota que en copia adjunto bajo el Número 1º, y mientras se me contestaba eché al agua todas las embarcaciones menores, y cuando estaban ya tripuladas para desembarcar recibí la contestación que marca el número 2º, á la que contesté con el numero 3º y tuvo por resultado el convenio que señala el numero 4º.

Las ventajas obtenidas han sido quedar en nuestro poder cincuenta y un individuo de tropa dos oficiales de la guarnición y cincuenta y seis entre jefes, oficiales y varios ciudadanos que se hallaban en este presidio, y son los que expresa la adjunta lista. De el número que ella contiene sólo han quedado los que se anotan, pues he querido dejar á estos y á los Capitulados en una perfecta libertad de dirigirse del modo que mejor les ha /1-1v/ convenido/

También hemos tomado dos piezas de Artillería gruesa en el Castillo, que he hecho inutilizar, treinta y siete fusiles, dos cajas de guerra todas las municiones y cuanto había en la Ysla perteneciente al Gobierno, que lo he aplicado al consumo y servicio de la Escuadra como igualmente un bote en buen estado.

A los dos días de estar en la Ysla se me presentaron los tres oficiales que se nombran en la nota número 5º y que conteste con la número 6º pidiendo ser conducidos en la Escuadra, y que en las costas de Chile se les hechase en tierra para irse á presentar á su Gobierno pues no pertenecían á los reos de estado; y como no hubiese estipulado nada con respecto á estos, los puse presos como prisioneros de guerra, pues los mismos confinados me hicieron presente lo perjudicial que les sería el dejarlos pasar el Continente, ó en la Isla de modo que pudiesen ir después á presentarse al Jeneral Prieto, de quien también su perdón á costa de delatar cuando habían oído en sus reuniones pues habían estado presentes á las diferentes que tuvieron siendo así que sólo á estos se les podría considerar como partidarios de la actual administración.

Después de entregada la tropa por el Goberandor de la Ysla encargué de ella á tres oficiales de los mismos que estaban /1v-2r/ allí confinados, sin haberse hecho otra/alteración que el cambio de oficiales, mas habiéndome dado parte estos al día siguiente que algunos soldados con un Sargento habían desertado y has-

ta llevándose algunos el armamento hice embarcar todos los demás para dejarlos en tierra la víspera de mi salida, como en efecto mandé que los desembarcasen y resultó que veinte y cinco de ellos no han querido hacerlo pidiendo servir voluntarios, y para verificarlo hubiera tenido que obligarlos, p(ero) ahí desembarqué a los que quisieron, que se fueron á unir con los desertores que estaban en la cima de la montaña, y el día de la salida hacían tiros sobre las habitaciones de la Ysla, y con haber mandado un sargento y seis hombres sobre ellos los corrieron hasta hacerlos ocultar en los bosques.

La situación en que he hallado a las víctimas de los partidos y de la guerra civil de Chile, es la mas lastimosa, y el trato que se les ha dado, puede decirse es singular en la historia de la guerra civil de América, pues los han tenido reducidos a la miserable ración del Charque, frijoles y un poco de harina sin cernir por todo alimento, y una que otra cosa que conseguían debía ser comprada al Gobernador quien tenía monopolizados todos los comestibles, y vendía al precio que quería, como que lo hacía a la necesidad, y sin competencia; privados de la comunicación de todo el mundo sólo se les permitía la de sus familiares pasando antes por las manos del Gobernador como se demuestra en el documento número 7°. No me extenderé mas sobre el particular, por que se que algunos de los Señores que se han hallado aquí han formado sus diarios que darán á la luz pública tan luego que puedan hablar sobre el /2r-2v/ purgatorio Político de Juan Fernández./

Los confinados han tomado el partido que mejor les ha parecido, unos se han embarcado en la Escuadra, otros con los dos oficiales Capitulados en una Fragata Ballenera que llegó dos días después de tomada la Ysla, para desembarcarse en un punto de la costa aquí he sabido lo verificaron en este puerto el 23 y siguieron á Santiago.

El 18 dí la vela de la Ysla con dirección a Talcahuanuco, y el 23 entré en la Bahía de aquel puerto adelantándome sólo con la Socaballa entré hasta el fondeadero y reconocí tener dos baterías cubiertas por algunos hombres, y como ninguna ventaja me traería el batir estos fuertes, viré así á fuera y fondié con la Confederación fuera de tiro de cañón, después eché dos lanchas al agua y con ocho soldados cada una las mandé a tomar noticias al fondeadero, de dos buques Estrangeros que estaban allí; al aproximarse las lanchas las baterías rompieron el fuego y hemos sufrido la sensible pérdida del Teniente 1° de la Brigada de Marina D. José María Loayza, y del Cabo 1° José de la Cruz; mas sin embargo de esta pérdida al Alférez de Navío D. Onofre Pareja llegó y habló con uno de los buques, estando bajo los mismos fuegos la lancha del Teniente de Corbeta D. Antonio Valle Riestra que no tuvo pérdida ninguna y había ido para auxiliar la

primera en caso de que mandasen atacar de tierra la de Pareja. Por las noticias que tomamos del buque supimos el estado del puerto y su defensa, y que debían venir tropas de Concepción, como en efecto á las tres horas de estar en la Bahía llegó el Jeneral Bulnes con una fuerza como /2v-3r/ de treientos infantes, y tres piezas / de batalla tiradas por Bueyes á retaguardia de la infantería permanecí allí hasta las seis de la tarde que di a la vela y he venido reconociendo la costa y ayer he fondeado en este puerto.

Luego fondí en este puerto mandé un bote a bordo de una Goleta que se hallaba fondeada para que me trajesen á su Capitán con sus papeles y de ellos resulta ser la Goleta Chilena Feliz Inteligencia, que he apresado y es la que conduce estas comunicaciones. También vino abordo el Subdelegado D. José Artigas a quien se le trato con todas las atenciones debidas; y habiéndole manifestado algunos señores que querían desembarcarse siempre que les proporcionase el modo de marcharse á sus casas, convino en todo y les ofreció bajo su palabra que lo obtendrían sin que se expusiesen en nada, confiados en esto desembarcaron con él, el Señor Coronel Porras y Capitán de milicias D. Pascual Cuevas, pero este funcionario tan luego que se vió en tierra abusó de la confianza de estos Señores puso preso al Coronel Porras, y Cuevas escapo de esta traición por el auxilio que le dieron algudas relaciones que encontró. El Subdelegado fugó abandonando el Pueblo y llevando su presa lo que llenó de consternación a estos pacíficos habitantes a quienes tuve que /3r-3v/ mandarles decir que nada temiesen pues nuestras armas no se empleaban contra los pueblos inocentes, y víctimas de los caprichos de unos pocos ambiciosos. Para comprobar esto mandé á tierra después de este hecho á varias personas que quisieron desembarcarse y entre ellos tres soldados casados de los que en la Ysla de Juan Fernández no quisieron hacerlo con sus mujeres.

En la mañana de este día enarbolaron en el Puerto una bandera blanca y se les contestó con el mismo signo, á poco de esto volvieron a ponerla, y se les contesto lo mismo; luego se presentó el Subdelegado acompañado del Coronel Porras en la playa, y mandé un bote para que lo condujesen, y dejasen en tierra al Capitán Piloto y Contramaestre del buque presa, mas temiendo siempre la mala fé de este empleado público mandé una lancha armada que estuviese en observación, y no salieron fallidas mis sospechas pues tan luego que el bote tocó la orilla salieron detrás de las casas como cien hombres de infantería rompieron un fuego vivo sobre estas embarcaciones, apresaron el bote con un Aspirante y dos marineros, pues los otros dos que habían en dicho bote ganaron a nado la lancha. El Alférez de Fragata D. Domingo Vieyra rompió el fuego y disparó su cañón de proa que debe haberles causado algún daño con la metralla, y se retiró haciendo

fuego/ teniendo dos marineros muertos, este oficial herido, el Guardiamarina D. Manuel Ramírez, y dos marineros; más en este momento se presentaron al galope como doscientos Guasos montados que con ocho cañonazos del costado de la Socaballa salieron dispersos huyendo huyendo [sic] para las quebradas y los Cerros.

Estos son Señor Secretario los acontecimientos desde mi salida del Callao, y si concluiré haciendo á V. S. presente que la conducta de nuestras guarniciones y tripulaciones de nuestros buques son dignas de un pueblo generoso pues nuestros soldados con los del enemigo, después de unidos, con dificultad se conocería que habían estado en diferente bandera y que eran naciones que se hacían la guerra. Dios guarde a V. S. Trinidad Morán (firmado).

-X-

CONFEDERACION PERU-BOLIVIANA. Comandancia Jeneral de Marina y de la Escuadra. N° 1. Abordo de la Corbeta de guerra Socabaya en Juan Fernández a 14 de Noviembre de 1837. Al Gobernador y Comandante militar de la Ysla de Juan Fernández. Agotadas todas las vías de conciliación por el gobierno de la Confederación Perú Boliviana, el Gobierno de que V. depende alucinado y sordo a los intereses de la humanidad y de la razón, ha consumido al fin su inicua obra llevando á las costas del Perú la guerra y la desolación y obligándonos con esto á tomar las armas para rechazar la agresión y al mismo tiempo evitar el escándalo que ha dado á las naciones americanas de una guerra que, lejos de ofrecer gloria dejará á la posteridad dolorosos recuerdos.

Deseando por mí parte evitar cuantos males sean posibles, pero sí en el deber de quitar á nuestro enemigo cuantos elementos pueda emplear en nuestro daño, me dirijo á V. antes de tomar ninguna medida hostil para que en el término de dos horas ponga V. á mi disposición la guarnición de esta Ysla, y todos los ciudadanos chilenos que se hallan confinados, para que libres de la opresión en que se les tiene puedan disponer de sus personas del modo que mejor les parezca.

Cualquier resistencia que V. haga será infructuosa, cinco minutos de tiempo son suficientes para que su guarnición y V. sean muertos ó prisiones, y de la sangre inocente que se derramará en la defensa inútil V. sólo sería responsable; por otra parte su guarnición y V. deben contar con cuantas garantías pudiesen V. V. mismos desear. Dios Guarde a V.— Trinidad Morán.

Nº 2 Gobierno militar de la Ysla de Juan Fernández. Noviembre 14 de 1837.— He recibido la honorable comunicación de V. S. de esta fecha en que me intima la orden de poner á su disposición la guarnición de esta Ysla y todos los ciudadanos Chilenos que se hallan confinados; y en su respuesta aviso á V. S. que me hallo dispuesto á verificarlo sin resistencia precediendo antes una capitulación honrosa para que se hagan efectivas las garantías que se ofrecen a mi persona y a la tropa de mi mando. Con este motivo espero que V. S. tendrá á bien nombrar un representante suficientemente autorizado a fin de que se redacte dicha capitulación, conforme lo demandan la situación que ocupan las fuerzas navales de la Escuadra de su mando, y mi actual posición.— Dios guarde a V. S.— Andrés Campos.—

Nº 3 Al Gobernador y Comandante militar de la Ysla de Juan Fernández.— En contestación a la apreciable nota de V. en que me dice estar dispuesto á poner á mi disposición la guarnición y demás que se halle á su cargo en esa Ysla he nombrado para que convenga con V. en la capitulación que debe estipularse a mi Ayudante el Sargento Mayor D. Nicolás Freire con quien V. podrá convenirse pues para ello esta instruido y autorizado reservándome su aprobación.— dios guarde á V.— /1v-2r/ Trinidad Morán.—

Nº 4 En la Ysla de Juan Fernández a los catorce días del mes de Noviembre de mil ochocientos treinta y siete: reunidos el Sargento Mayor Don Nicolás Freire; comisionado por el Ylustrísimo Señor Jeneral Comandante Jeneral de la Escuadra de la Confederación Perú Bolivia Don Trinidad Morán, y don Andrés Campos Gobernador y Comandante militar de la Ysla, á efecto de evita la efusión de sangre infructuosa por la escasez de recursos que el espresado Gobernador tiene para para [sic] hacer una honrosa defensa y salvar sus responsabilidades, han convenido en los artículos siguientes:

1º Será entregado y puesto á disposición del Ylustrísimo Señor Jeneral Comandante Jeneral de la Escuadra de la Confederación Perú Boliviana, la guarnición de tropa, municiones y demás elementos de guerra que existen a disposición del Gobernador de esta Ysla, en virtud de la intimación que se le hizo en la mañana de hoy por el referido Ylustrísimo Señor Comandante Jeneral de la Escuadra.

2º Todos los Señores que se hallan confiados en este Ysla por el Gobierno de Chile quedan en completa libertad.

3º Los oficiales de la guarnición Comandante de ella Teniente del Batallón Corampangue D. Andrés Campos y el Subteniente de dicho Batallón

Don Juan de Dios Guzmán con sus respectivas familias quedan en libertad de embarcarse en la misma Escuadra, para desembarcar en las costas de Chile, quedarse en esta Ysla ó hacer lo que mejor les convenga, con sólo la condición de no poder en ningún tiempo durante la guerra ó hasta no ser canjeados tomar las armas contra la confederación Perú Boliviana.

4° Las propiedades de todos los habitantes existentes en esta Ysla quedan garantizadas por el presente convenio.

5° El armamento y municiones y demás artículos de guerra serán entregados por un inventario.

El presente convenio será ratificado por el Ylustrísimo /2r-2v/ Señor Jeneral Comandante Jeneral de la Escuadra Perú Boliviana y firmado dos ejemplares del mismo tenor.— Nicolás Frente.— Andrés Campos.— Juan de Dios Guzmán, Secretario.— Apruebo y ratifico el presente convenio.— Morán.

Nº 5 Señor Comandante Jeneral de las Fuerzas Navales de la Confederación Perú Boliviana.— Juan Fernández Noviembre 17 de 1837.— Por el artículo 2° de los tratados que tengo celebrados con V. S. Ylustrísima se concede a todos los Señores que se hallan confinados en este punto por el Gobierno de Chile la plena libertad de poder disponer de sus personas. V. S. Ylustrísima en cumplimiento de esta estipulación ha concedido á todos los referidos Señores el embarque para las costas de Chile, y exceptuando de este goce de libertad á Don Juan Williams, Don Luciano Peña y Don Santiago Salamanca, los cuales me han espuesto la intimación que se les acaba de hacer á nombre de V. S. Ylustrísima declarándolos prisioneros de guerra, y me reclaman el cumplimiento del expresado artículo 2°. En cumplimiento de mi deber reclamo á V. S. Ylustrísima la infracción que se comete despojando del goce de su libertad á estos tres individuos que deben disfrutar de las garantías y gracia acordada por V. S. Ylustrísima á los demás en el referido artículo 2° del tratado.— Dios guarde á V. S. Ylustrísima Andrés Campos.—

Nº 6 Al Gobernador y Comandante Militar de la Ysla de Juan Fernández.— A bordo de la Socaballa Noviembre 18 de 1837.— En nada se ha faltado el artículo 2° de la Capitulación, pues los tres oficiales que he puesto presos ha sido á consecuencia que ellos mismos me han venido á decir que no pertenecen á los reos de estado, por ser oficiales que dependen del Gobierno de Chile y no habiendo estipulado nada con respecto á ellos, queda á mi arbitrio el dejarlos en libertad ó prisioneros; habiendo tomado la última medida por que muchos de los mismos

que se hallan aquí presos, me han firmado de lo perjudiciales que podrían ser á su causa estos tres individuos, únicos que se han manifestado parciales á la administración del Jeneral Prieto; con lo que contesto la de Usted fecha de ayer.— Dios guarde á Usted.— Trinidad Morán.— N° 7 Valparaíso 20 de Setiembre de 1837.— Al Gobernador de la Ysla de Juan Fernández.— Su Excelencia el Presidente de la República me encarga hacer á Usted algunas prevenciones que tiendan á asegurar en esa Ysla la tranquilidad que pudieran perturbar los presidiarios que en ella existen.

Debe Usted en conformidad de esto redoblar su vigilancia de modo que pueda burlarse cualquier tentativa que algunos de ellos quisieran hacer de evasión. Una de las precauciones que reputo por mas necesaria es la de asegurar á todos los presidiarios cuando se avite algún buque con dirección á la Ysla, de modo que no puedan ponerse en comunicación con las gentes del buque ni apoderarse de sus embarcaciones menores.

Debe Usted igualmente tener sobre las armas un número suficiente de tropa, no permitiendo que a los cuerpos de guardia se aproxime de día ningún preso, ni tampoco que estos por ningún pretexto salgan de noche del depósito en que se hallen ó de sus respectivas habitaciones.

Ymportante es también que los soldados ni sus mujeres no comunicación alguna con los presos, único medio de evitar la /3r-3v/ seducción, para cuyo fin vigilará Usted mismo la conducta / de los empleados en el presidio.

No deberá Usted permitir que se entregue correspondencia alguna sin que esta pase por su mano, y que todos los efectos de cualquier clase que sean se registren inmediatamente de desembarcados.

En fin Usted tomará todas aquellas medidas que crea más conducentes á impedir cualquiera trastorno en la Ysla castigando severa aunque no arbitrariamente á los que osasen causarlo.— Dios guarde á Usted.— Victorino Garrido.— Es copia.— Morán (firmado).

-XI-

Lista de los Señores jefes oficiales y demás ciudadanos que se hallaban confinados en el presidio de la Ysla de Juan Fernández de orden del Gobierno de Chile, con especificación de los distintos que han tomado después de la capitulación

CLASES	NOMBRES	DESTINOS
Coroneles	[D. Ambrosio D. Francisco Porras	Embarcados en la Escuadra y Fragata Ballenera
Sargentos mayores	[Tadeo Quesada Vicente Sotomayor Ramón Navarrete	
Capitanes	[José María Barril Juan de Dios Castañeda Rafael Dueñas	
Capitanes de milicias	[Pascual Cuaevas José Ramón de la Fuente	
Ayudantes mayores	[José del Carmen Ovalle Manuel Pérez	
Tenientes	[Francisco Ortiz Marcos Gallardo José Santos Rocha Pedro Robles	
Subtenientes	[José Antonio Campos Francisco Salamanca Vicente Loyola Manuel López Lucas Ibáñez Ramón Argomedo Manuel Yrigoyen Miguel Prado	

CLASES	NOMBRES	
Cadete	{ José Miguel Benavides	} Quedados en la Ysla
Cabo 1º	{ Francisco Hernández	
CIUDADANOS	{ D. Pedro Prado Montaner	
	{ D. Nicolás Pradel	
	{ D. Pedro Fernando Vargas	
	{ D. Francisco Pérez Larraín	
	{ D. Manuel Guerrero	
	{ D. Manuel Martínez	
	{ D. Eugenio Hidalgo	
	{ D. Pablo Sorrella	
	{ D. Agustín Vidaurre	
	{ D. Bernardino Toledo	
	{ D. Casiano Cuervo	
	{ D. José Antonio Lucar	
	{ D. José María Quiroga	
	{ D. José Domingo Loayza	
	{ D. Francisco Gozáles	
	{ D. Juan Bautista Cárdenas	
	{ D. José María Martín	
	{ D. Pedro Vargas	
	{ D. Luis Quevedo	
	{ D. Miguel Pardo	
Capitanes	{ José María Díaz	} Quedados en la Ysla
	{ Juan Drago	
Tenientes	{ Juan Acevedo	
	{ Domingo Hermida	
Subtenientes	{ Pedro Anisaga	
	{ Tomas Ahumada	
	{ Pedro Escobar	
Paisano	{ Mario Holguín	

Capitán de Corbeta	{ D. Juan Williams	} Prisioneros a bordo de la Escuadra
Capitán	{ D. Luciano Peña	
Teniente	{ D. Santiago Salamanca	

San Antonio Noviembre 28 de 1837. Nicolás

Freire (firmado)

-XII-

Confederación P(erú) B(oliviana). Comandancia de la Corbeta de guerra Socabaya. Ysla Enero 19 de 1838. A S(u) S(eñoría) Y(lustrísima) Secretario Jeneral de S(u) S(eñoría) se impondrá de los movimientos de esta Escuadra contra la Chilena es día 13 del presente, sin que me hubiese sido posible el dirigirme al Callao por las razones que en dicho parte le espongo. Regresando á este Puerto á tomar órdenes de S(u) E(xcelencia) el Supremo Protector para las operaciones que en adelante tengan lugar.

Con esta misma fecha he oficiado al Y(lustrísimo) S(eñor) Gran Mariscal de Zepita para que me proporcione víveres para esta Corbeta y el Bergantín Fundador; sirviéndose S(u) S(eño/1r-1v/ría) Y(lustrísima) hacer todo esto presente al Supremo Protector de la Confederación del mismo modo que tres meses que le adeudan á estos buques; esperando su resolución para marchar sobre el enemigo si lo tiene a bien.

Sírvanse S(u) S(eñoría) Y(lustrísima) aceptar las consideraciones del mas atento respeto. Dios Guarde a S(u) S(eñoría) Y(lustrísima). Y(lustrísimo) Señor Jeneral. Juan Panizo (firmado).

-XIII-

C(onfederación) P(erú) B(oliviana). Comandancia Accidental de la Escuadra. A bordo de la Corbeta de guerra Socabaya a la Vela Puerto de Islay Febrero 6. de 1838. Al Ylustrísimo Señor Jeneral Jefe del Estado Mayor Jeneral. Ylustrísimo Señor Jeneral, Con fecha 5 del presente recibí la apreciable comunicación del 26

del próximo pasado, y en ella me ordena S(u) S(eñoría) Y(lustrísima) en nombre de S(u) E(xcelencia) el Supremo Protector marché á Arica, y en caso de que tuviese noticia que los Enemigos habían salido del Callao sobre los Buques de mi mando me dirigiera á este último puerto, lo que hubiese efectuado al momento a no ser que S(u) S(eñoría) Y(lustrísima) el gran Mariscal de Zepita me hubiese dado orden de marchar á Valparaíso para encontrar a la Corbeta Confederación que ha sido tomada y al Bergantín Arequipeño; dándome igualmente por noticia que en el Callao no quedaba sino la Corbeta Valparaíso y Bergantín Aquiles con las lanchas Cañoneras: por esto salvar mi responsabilidad en todo tiempo le he hecho una consulta antes de cumplir las órdenes de dicho Señor Gran Mariscal, que investido de las facultades estraordinarias que tiene me las dá, haciéndole ver lo inútil que sería mi ida á Valparaíso á encontrar á dichos Buques por tener catorce días de delantera que es demasiado para una navegación corta, y que estos Buques de mi mando se hallaban faltos de agua, siendo más útil el dirigirme al Callao a batir á los que se hallan bloqueado á aquel Puerto, y que creo podré tomarlos e igualmente sus lanchas, de cuyo buen éxito debe resultar la destrucción total del /1r-1v/ enemigo y con ello la gloria de los Estados de la Confederación.

Del dinero que hé recibido hé pagado las tribulaciones de los Buques el Mes de Noviembre por completo, y solo la mitad a la oficialidad, lo que aviso a V(uestra) S(eñoría) Y(lustrísima) para su Conocimiento y el de S(u) E(xcelencia) el Supremo Protector.

Si al llegar al Callao no encontrara el Benemérito Señor Jeneral Comandante de la Escuadra porque hubiese regresado a este Puerto, desearía el que V(uestra) S(eñoría) Y(lustrísima) me indicase bajo de cuyas órdenes debo ponerme, o si sólo debo recibirlas de ese Estado Mayor Jeneral y no de los jefes que componen los Estados de la Confederación; pues deseando cumplir con mis deberes espero que V(uestra) S(eñoría) Y(lustrísima) me manifieste hasta dónde se extienden mis facultades, por ser imposible en la Mar ejecutar algunas veces las órdenes que hubiese recibido, pues de observarlas podría resultar la pérdida de la Escuadra, ó el de dejar de conseguir un triunfo de que depende de la prolongación de la guerra y de los males que son consecuencia de ella, obligándome á esta consulta el buen éxito de la Marina que se halla a mi cargo como que en ella tiene S(u) E(xcelencia) el Supremo Protector sus esperanzas, y deseo no queden frustradas jamás. Dios guarde a V(uestra) S(eñoría) Y(lustrísima). Ylustrísimo Señor Jeneral Juan Panizo (firmado).

RESEÑAS

Kiario. Boletín del Centro de Investigaciones de Selva. Instituto Raúl Porras Barrenechea. N° 1. Lima, setiembre de 1969.

Bajo la dirección de Stefano Verese, director del Centro de Investigaciones de Selva del Instituto Raúl Porras Barrenechea (Universidad Nacional Mayor de San Marcos), aparece el primer número de *Kiario*, presentando informaciones acerca de las últimas tareas de investigación que se han realizado en la región amazónica peruana.

Kiario quiere ser una voz que elimine el silencio de la selva, que “no ha sido sino una sordera de nuestra antropología, de nuestra sociología, de nuestra historia y de toda una política nacional que no han sabido desvincularse de esos prejuicios europeo-céntricos y, en cierta manera, xenófobos contra los cuales en el plano teórico luchaban, pero que en la práctica eran y son incorporados al aparato de pensamiento como un elemento más del juicio. El grito, esta vez, ha sido ahogado en parte por nosotros mismos, los científicos sociales”. Estas palabras iniciales de Varese indican la idea que ha presidido la fundación de este boletín: la búsqueda y formación de un conjunto de como cimientos sobre la selva, publicación de artículos y estudios, también de recopilaciones orales que permitan un estudio del área amazónica.

El material presentado en este primer volumen es variado y útil. Ricardo Smith escribe una breve nota sobre la conferencia de líderes amuesha, recalcando los precedentes de la misma. Este trabajo es continuado por el de Alberto Chirif, “En torno a la primera reunión de líderes amuesha”, en el que, al margen de una breve reseña, su autor analiza los problemas referentes a la “integración” de los amuesha y su relación con los grupos urbanos, sus necesidades de tierra. Destaca la diferencia marcada por el propio indio frente al hombre “civilizado”, el aguaruna llama “cristiano” a todo hombre extranjero, lo cual indica que lo considera “de otro mundo”.

Interesa la información sobre el Proyecto de Recopilación de la literatura oral de las etnias selváticas, sobre el cual se acompaña la documentación inicial, y las canciones campas (recogidas por S. Verese), presentadas en versión libre. Noticias sobre investigaciones completan el material.

Franklin Pease G.Y.

Las civilizaciones actuales. Estudio de historia económica y social. Por Fernand Braudel. Madrid: Artes Gráficas, 1966. 497pp.

Bajo el título de *Las civilizaciones actuales* presenta Braudel una visión panorá-

mica del pasado, presente y posibilidades futuras de la humanidad a través de los distintos grupos culturales existentes y que han desempeñado un papel trascendental en la historia.

Cabe sostener que constituye uno de los estudios más profundos e integrales de su género, pero siempre dentro de un esquema europeizante y donde se deja sentir la nacionalidad del autor—Francia—, cuyo papel aparece con un cierto predominio mundial, pero esto no resta valor a la obra. Al leer la parte dedicada a Europa se descubre de inmediato las inclinaciones del historiador.

Braudel cae aquí en un error compartido por una gran cantidad de europeos y aún americanos, cuando hace la presentación de América y lo hace a través de cuatro capítulos de los cuales tres llevan el título general de “América por excelencia” y entiende que esta América, tan representativa, es Estados Unidos. Este, a nuestro modo de ver, es un error fundamental. ¿Estados Unidos representa a América mejor que México, Argentina, Colombia o el Perú? No lo creemos, todos igualmente americanos y, algo más, entre Estados Unidos y el resto de América existen diferencias fundamentales que impiden dar una representatividad verdadera a Estados Unidos frente a toda América. La actitud expresada por Braudel en este problema viene hacer una expresión más de la antigua consideración peyorativa de Europa hacia el Nuevo Mundo—mantenida en parte hasta hoy—con la única exclusión de Estados Unidos.

Es una obra de interés real. No se trata de un libro de lectura fácil, pues cada página merece amplia reflexión, pero uno se deja llevar por la actualidad de los problemas que plantea y las posibilidades de solucionarlos que encuentra. No es un cuento rosa con final feliz, pero de él se desprende mucho optimismo. Nos habla como Spengler, como Toynbee, de una decadencia del mundo occidental, pero no como algo irrevocable. Cifra parte de sus esperanzas en la evolución de Latinoamericana que ha empezado y debe continuar cada vez más aceleradamente, pero no por eso alude a la caducidad fatal de Europa. Nos da un intento de filosofía de la historia con aplicación de principios y términos de la historia económica y social.

Las civilizaciones actuales se inicia con una introducción que tiene por objeto poner al lector al tanto de la terminología a emplearse y el sentido con el cual es utilizada, porque como bien sabemos hay palabras cuyo sentido varía de disciplina a disciplina, aunque en el fondo su origen haya sido el mismo, tal es el caso que señala de civilización, cultura, estructura, coyuntura y otras.

La palabra civilización es quizá una de las que más problemas plantea, desde su origen “Hacia 1732... es todavía un término de jurisprudencia y designa un acto de justicia o un juicio que convierte en ‘civil’ un proceso criminal” (p. 12), hasta la época actual en que “...civilización sería más bien y sobre todo el bien común que se reparten desigualmente todas las civilizaciones, ‘lo que el hombre ya no olvida’, a saber: el fuego, la escritura, el cálculo, la domesticación de las plantas y de los animales...” (p. 15), pero ¿esto es realmente la civilización? ¿a esto puede reducirse este concepto? Esta interrogante nos hace ver cómo todavía este término conserva su movilidad semántica, cómo no se acopla a una definición precisa y al hablar de él no se tendrá seguridad de estar aludiendo al mismo concepto. Otro tanto ocurre con ‘la estructura’ y ‘las estructuras’, las ‘coyunturas’. Coyunturas se toma aquí con sentido económico de ‘fluctuaciones’ más o menos largas o precipitadas y que en la mayoría de los casos se suceden contraponiéndose violentamente. En cambio, si vemos su sentido en la astrología de la Edad Media o en el teatro de Corneille, encontramos una definición muy diferente. El autor considera que los pronombres de todos los tiempos son los que han dado el paso decisivo en las grandes coyunturas, los que han traspasado la época que les tocó vivir y han perdurado en el tiempo, pese a los cambios que son las coyunturas. A este término contrapone el de estructura considerando más bien como aquello permanente a pesar de los cambios: “...las sujeciones impuestas sin término aparente por el medio geográfico, por las jerarquías sociales, por las ‘psiques’ colectivas, por las necesidades económicas, todas ellas fuerzas profundas y, sin embargo, difícilmente reconocibles a primera vista, sobre todo para aquellos que viven al mismo tiempo, para quienes aparecen como naturales y sin problemas” (p. 37). Estos dos conceptos, coyuntura y estructura, son las ideas aplicadas en la realización de la presente obra. ¿En qué medida se ha ceñido el autor de estos conceptos que delimitan el trabajo? Se requeriría para contestar esta pregunta un análisis exhaustivo del libro. Nosotros nos limitaremos aquí a algunas consideraciones generales. Para principiar diremos que ‘estructura y coyuntura’ junto con ‘larga duración, corta duración y crisis’ son los términos favoritos dentro de los cuales se mueve la historia económica y social, y Braudel ha querido ubicar en este campo su obra, aunque en realidad, como ya se ha señalado, se ha introducido en la filosofía de la historia.

Seguidamente se advierte que él distingue varios bloques de civilizaciones que, si bien no llegan a un enfrentamiento, están a la expectativa del grupo rival; tal es el caso de Rusia, Europa y Francia, Estados Unidos, el mundo asiático y el islam. En cada conjunto cultural o civilización, como los llama, presenta un esquema de su evolución y resalta los caracteres que considera determinantes de su pasado, presente y futuro; es decir, se refiere a las estructuras que le han dado

la coherencia y a las coyunturas que han hecho posibles los cambios que las han llevado a la situación actual. Al hablar del grupo islámico exalta la ateización que ha sufrido; como en la Edad Media la religiosidad fue más fuerte que en la actualidad, que el “ideal islámico” se ha perdido. Pero ¿es esto cierto? ¿Realmente el árabe ya no vive ese ideal religioso del pasado? La lucha con Israel iniciada con la guerra de los Seis Días quizás explique algo, aquí se han visto otros intereses que actúan junto a la religiosidad árabe y, sobre todo, se ha visto la influencia de intereses ajenos a ellos que han contribuido a la gravedad y continuación del conflicto, pero esto a la vez impide ver con claridad cual ha sido la motivación principal que originó el conflicto. ¿Hubo un fundamento religioso? ¿Cuál es el alcance de la vivencia religiosa en este momento? En líneas generales podemos aceptar que el mundo, no sólo el islámico, se ha alejado de la vivencia religiosa, se ha vuelto cada vez más materialista, pero ¿la unidad otorgada por la religión de Mahoma se ha perdido? La guerra con Israel no ha terminado y el origen primero de estas guerras fue esencialmente religioso.

En este panorama de conjunto de *Las civilizaciones actuales* advertimos una gran penetración en los problemas universales, pero por la dimensión de cada uno de ellos sería necesario un estudio particular de cada tema antes de aceptar la concordancia de los principios sostenidos por el autor y la realidad. ¿Es posible ese intento de previsión del futuro que se plantea aquí? ¿realmente a través del estudio de las estructuras, las coyunturas, las crisis, los ciclos de larga duración y corta duración podemos intentar una preparación para el futuro con posibilidades de total acierto? Esta es una interrogante que sólo el futuro podrá revelar.

Margarita Guerra

Actividades políticas y económicas de los jesuitas en el Río de la Plata. La era de los Habsburgos. Por Magnus Mörner. Buenos Aires: Paidós, 1968. 262pp. (Versión castellana de la Dra. D. Halperin. Presentación de la ed. castellana, Tulio Halperin Donghi).

La obra que reseñamos a continuación ofrece una fuente de interés para el tan discutido tema del “estado jesuítico” en el Río de La Plata y, en especial, en el Paraguay. Aquí se desarrolla, en forma muy minuciosa, el sistema empleado por los jesuitas para la cristianización de los americanos y los conflictos que se producen entre los misioneros y el gobierno español y entre los jesuitas y los colonizadores portugueses quienes tratan de penetrar a estas misiones a través de la colonia Sacramento.

A nuestro modo de ver, el autor ha insistido demasiado en una presentación cronológica—que él juzga indispensable para entender el progreso de la obra de la Compañía de Jesús en la región de Río de la Plata— que al presentar una sucesión ininterrumpida de datos recarga demasiado la narración. El aspecto político, en sus diferentes expresiones como cambios de gobierno dentro de la orden, avance de los “bandeirantes” portugueses por territorio jesuita y la organización de ejércitos de indios de las reducciones para frenar su penetración, los recelos de autoridades y colonos españoles frente a la operación jesuita a las encomiendas, al tributo y en general a todo aquello que grave demasiado a los naturales, aparece completamente detallado aquí. No obstante, podemos considerar invalorable el aporte de Mörner en este aspecto, pues trae muchos datos sino desconocidos completamente, sí ordenados de manera que permite seguir la evolución de las actividades políticas de los jesuitas.

Si atendemos al título, encontramos que se habla de las *Actividades Políticas y económicas de los jesuitas* y no simplemente de las primeras, lo cual es importante por cuanto el tema económico está presentado sólo a través de referencias tales como “Al igual que los indígenas de las regiones centrales de la meseta andina, los de Tucumán fueron empleados en las primitivas fábricas denominadas obrajes especializadas en la manufactura del algodón...” (p. 22), pero luego no entra a precisar cuántos obrajes se establecieron, qué tipo de telas u otros artículos producían, el volumen de producción, en rendimiento por trabajador, etc., datos indispensables para el tema económico.

Más adelante se dice sobre las producciones del Río de La Plata: “Todos estos productos padecían el peso de muy fuertes gravámenes: se cobraban diezmos sobre el ganado y sobre los productos de la tierra; tanto la producción como la comercialización del vino, el tabaco y la yerba fueron sometidos a la carga de impuestos cada vez más elevados que suscitaron el reclamo incesante de los productores de Cuyo, Corrientes y Paraguay ante las autoridades” (p. 24). Es sabido que la actividad económica americana, a influjo de la política europea, fue constantemente constreñida por medio de impuestos y todo tipo de gravámenes en beneficio de la Corona, pero lo que hubiera sido interesante, más que subrayar lo tradicionalmente afirmado, es hasta donde llegaron esos gravámenes, en qué medida repercutieron a la producción en los precios, en la demanda en los mercados y en las condiciones de los trabajadores, pero del libro no se obtienen aclaraciones al respecto.

Otro tanto ocurre al ocuparse de la explotación de la yerba del Paraguay, uno de los productos básicos de la agricultura del Río de la Plata, y, sin embargo,

se trata el tema en forma general, como, por ejemplo: “La exportación de yerba continuaba y, después del acuerdo de 1666 sobre el tributo, la venta se realizaba en gran escala” (p. 77). Y los datos que posteriormente se añaden en un “excur-sus” sobre material estadístico, tampoco son muy amplios.

Magnus Mörner sigue, en este libro, un esquema que podemos ubicar dentro de la historia llamada “tradicional”, donde el aspecto político tiene preeminencia, pero esto mismo hace el título *Actividades políticas y económicas de los jesuitas...* lleve a pensar en un contenido mucho más amplio del que tiene. El factor económico ha quedado en un plano bastante secundario, sin un sustento documental que apoye las afirmaciones vertidas. Y, no es que consideremos la estadística como el único método para la historia que trata cuestiones económicas, sino que es un elemento auxiliar de primer orden, que permite la precisión del desarrollo económico al traernos cifras que reflejan el aumento o disminución del mismo y nos sirven de punto referencial para los cuadros comparativos del caso.

Otro aspecto que hay que tomar en cuenta es la organización de los capítulos, los cuales responden a un criterio cronológico—del cual ya se ha hablado—, excepto el último que ha titulado “las opiniones de autores y del autor”, donde se nota lo ambicioso de la obra, pero limitada por el problema del espacio que se deriva en la restricción de su alcance y cae, podríamos decir, en ciertas repeticiones que no dan nuevas luces al tema jesuítico.

Las partes finales, que van fuera de los capítulos, hasta cierto punto novedosas. Están integradas por un *Post scriptum* sobre la era borbónica, un excursus que contiene el único material estadístico del libro, y un examen sobre las fuentes y la bibliografía, pero en estas partes, que casi podríamos considerar como apéndice, se advierte nuevamente una falta de profundización, derivada, posiblemente, de la imposibilidad de la revisión de parte del material documental al que se podría haber acudido.

Finalmente, queremos llamar la atención sobre la bibliografía. Esta, en cuanto a impresos se refiere parece ser bastante completa, pero donde se nota ciertas lagunas es en la consulta documental. Al citar los archivos visitados, en el caso de Paraguay sólo se dice “Archivo Nacional, Asunción (ANA) Legajos 30, 39, 45”, no hay indicación del tema contenido en los legajos, por lo cual no podemos saber, a ciencia cierta, si ese era todo el material disponible en Paraguay, para la investigación realizada; si revisó allí datos sobre propiedad de jesuitas, si fueron papeles sólo para el aspecto político, etc. Parece raro también que, aún en Argentina (donde hay papeles muy importantes para Paraguay) tampoco se

hayan encontrado rastros de documentación que permita incidir más en el tema económico del Paraguay.

En conjunto, la obra resulta interesante, aunque el ritmo es un poco pesado por la insistencia en los datos de nombres, cambios de gobiernos, etc., pero esto resultaba inevitable dentro del esquema trazado por Mörner.

Margarita Guerra

Historia de la Compañía Administradora del Guano (1909-1945). Por Pablo Macera. Lima, edición Mimeografiada, 1968. 180pp.

Pablo Macera, historiador peruano, cuyos trabajos y artículos¹ son ampliamente conocidos en nuestro medio y fuera del país, nos presenta en esta oportunidad un estudio sobre el guano en el siglo XX.

Antes de señalar la metodología y méritos del trabajo que comentamos, haremos un resumen general. Macera, en primer lugar, siguiendo las normas de la investigación científica, nos presenta las fuentes documentales y bibliográficas utilizadas para la elaboración de la obra; manifiesta no haber agotado la consulta de los documentos debido a la amplitud de las mismas, pero en cambio, presenta una síntesis completa de todo el material bibliográfico existente sobre el tema en el período que estudia. En segundo lugar, nos entrega el trabajo dividido en tres partes generales, con sus respectivas subdivisiones.

En el capítulo I analiza la “Organización de la Compañía Administradora del Guano”, cuya política esencial se centró—como asevera el autor—en “utilizar el guano para beneficio de la propia agricultura nacional antes de venderlo a los agricultores del exterior, competidores potenciales de esa agricultura” (p. 9). Esta política obedecía sustancialmente a la presión de las grandes familias de agricultores que, en años anteriores, se habían enriquecido con la exportación de este fertilizante y que en esa época (de la organización de la Compañía) se ingeniaban para seguir gozando de sus beneficios. Los técnicos de aquel entonces

¹ Entre estos tenemos, por ejemplo: *Iglesia y economía en el siglo XVIII, Instrucciones para el manejo de las Haciendas Jesuitas, Tres etapas en el desarrollo de la conciencia nacional*. Actualmente se encuentra en prensa un estudio sobre *La estructura económico-social de la hacienda colonial*, y en preparación, por el Seminario de Historia Rural Andina, del cual es director, una serie de estudios sobre demografía y tributo de la sociedad rural peruana en los siglos XVIII y XIX.

justificaban este fin, a través de una imagen nacionalista que se circunscribía perfectamente en la ideología urbana de post-guerra.

Luego estudia la presencia y participación del economista José Payán, relacionado con la banca internacional de Londres y Francia, en la organización y estructuración de la Compañía para la buena explotación del guano, señalando la importancia de la confluencia de capitales estatales y privados. En estas páginas, encontramos así mismo, la indiferencia de algunos grupos de capitalistas nacionales, que por su cuenta había logrado explotar las islas guaneras (como sucedía con la Negociación Chiclín, en el valle de Chicama, que se beneficiaba con el guano de las islas de Lobos de Afuera y Guañaño) frente a la intervención y regulación, por el Estado, de las explotaciones guaneras. La desigual competencia entre los capitales de la Peruvian Corporation y los de la Compañía Administradora está también, estudiada con toda su objetividad; es decir, la forma cómo las decisiones aparentemente “autónomas” del Estado peruano realmente, en muchos casos, no eran otra cosa que el producto de las presiones de las potencias extranjeras, de acuerdo a las épocas históricas de dependencia del país. Macera señala, al mismo tiempo, el auxilio que prestaron a la Compañía los geógrafos y biólogos, cuyos informes facilitaron la mejor racionalización y sistematización de la explotación guanera. El último punto de este primer capítulo se refiere al consumo y distribución del guano, que estaba relacionados básicamente con el desarrollo y necesidades de la agricultura de exportación, cuyas oscilaciones de producción dependían, fundamentalmente, de las coyunturas del mercado mundial. Estudia aquí, principalmente, la manera cómo el Estado organizó su información oficial desde el siglo pasado para poder estar al día con la situación agraria y las diversas modalidades de producción y desarrollo tecnológico tanto en la producción del azúcar como el algodón, partiendo desde el período colonial hasta 1929 esta parte es, en buena cuenta, una síntesis de la historia de esos productos de exportación.

El capítulo II, titulado “La Estabilización (1915-1929)”, es sin duda el más importante de todos. Macera estudia el modo de producción, es decir, las técnicas, la fuerza de trabajo, las condiciones de vida de los trabajadores de las islas reclutados, generalmente, por medio del “enganche”, considerado por el autor y otros estudios como un reclutamiento “semiesclavista” de la mano de obra campesina” (p. 89).

Los trabajadores que iban a las islas casi nunca retornaban a sus hogares y, si lo hacían, difícilmente podían seguir vendiendo su fuerza de trabajo, extenuados por las condiciones de vida miserables llevadas allí, tanto por el rigor del

clima como por el trato mismo de los contratistas.² Tales condiciones generaban una serie de epidemias como el paludismo, la disentería y otros males propios de las islas: picaduras de garrapata, catarros nasales, etc. y problemas sociales con la proliferación de una serie de prácticas antinaturales: la pederastía, sodomía, etc. El mismo Macera sintetiza esta situación miserable diciendo: “en cuanto a las condiciones de vida y trabajo de los enganchados en las islas hay datos suficientes... como para concluir que sin llegar al extremo de los hacinamientos de los temporarios de las haciendas de la costa; seguían siendo literalmente infrahumanas” (p. 93). Del mismo modo, en este capítulo realiza un análisis extenso de las diversas formas y medidas tomadas por los miembros de la Compañía para poder aprovechar hasta la consunción la fuerza de trabajo de los enganchados que, por millares, regaron con sus vidas las islas de la costa peruana, enriqueciendo también con millares de soles y dólares a los capitalistas del país.

Otro punto estudiado aquí, es la vinculación que existió, durante todo este período, entre la Compañía Administradora del Guano y los algodoneros y azucareros del país, reunidos en la Sociedad Nacional Agraria, ligada directa o indirectamente, con el poder Estatal. Se incide también, en los conflictos internos entre estos grupos, sobre todo durante las coyunturas mundiales, épocas en las que trata de adquirir los mayores beneficios, aun la forma desesperada como estos agricultores acudían en el Estado y a la Compañía Administradora, en períodos de crisis mundial, cuyas repercusiones aludían afrontar sin contar con el paliativo del Estado, y a través de él, sin aumentar la miseria del pueblo.

Macera, termina este capítulo, estudiando la relación entre el guano y otros productos alimenticios de consumo interno, cuya producción fue frecuentemente descuidada (sobre todo en momentos de auge o crisis de la demanda de los productos de exportación en el mercado mundial), razón por la cual los costos eran elevados y generaban una serie de conflictos sociales.³

El capítulo III titulado “La Conservación (1929-1945)” comprende desde la caída de Leguía hasta el final de la segunda guerra mundial. Considera Macera

² A condiciones de vida, similares y sin remuneración alguna, sometieron a los campesinos reclutados como animales salvajes una serie de compañías constructoras de caminos en la zona selváticas, utilizando a su capricho la ley vial promulgada por Augusto Legía. Para mayor información de esta ley, ver Wilfredo Kapsoli E., “La ley vial y el campesino peruano”, *Campesino* 1, n° 2 (1969).

³ Un estudio sintético de estos problemas en relación con la vida obrera 1900-1919 puede encontrarse en *Luchas obreras por la conquista de las 8 horas de trabajo* de Wilfredo Kapsoli. Centro de Estudiantes de Historia de la UNMSM, 1969.

que esta fase de la Compañía Administradora del Guano es “en rigor una etapa meramente institucional” (p. 131). Establece aquí, como en el período anterior, la vinculación existente entre el Estado y los miembros de la Compañía, a través de una serie de disposiciones “legales”, como los empréstitos realizados por los gobernantes, que serían saneados con la explotación guanera, etc. Añade que, en este período, se hicieron mejores estudios y las técnicas utilizadas para la explotación del fertilizante fueron superiores a las de la etapa anterior, empero, la fuerza de trabajo usada fue la misma, es decir, enganchados serranos de permanencia temporal. Sus condiciones de vida mejoraron lentamente, las antiguas “habitaciones” de carpas fueron sustituidas por las de madera y cemento; los servicios médicos mejoraron y las estadísticas mortuorias y de enfermedades disminuyeron considerablemente. Sin embargo, no se podría decir que no hubiera ningún problema social, ya que particularmente entre los años 1934 al 36, se produjeron una serie de agitaciones político-sociales que la Compañía prefería considerar como repercusiones de la conmoción social y política que sacudía al país entonces; lo cual era evidente, pero no exclusivo. Estudia también la relación entre el guano y los productos de exportación. Finalmente, la vinculación entre el guano y la industria de harina de pescado. Etapa en la que la muerte de las aves guaneras se acentúa debido a la exagerada explotación del pescado por los industriales de la harina. A partir de 1940, estos industriales aumentaron notablemente su producción gracias a dos fenómenos especiales: primero a la mayor demanda del pescado en el mercado mundial y nacional, y, segundo al aumento de población de ciudades como Lima, Callao, Chimbote y otros, debido al proceso de migración campesina. Estudia, además, la gradual sustitución del guano por la harina de pescado reunidos en la poderosa Sociedad de Pesquería que actuaba al margen de todo control estatal, y, por lo tanto, sin compromiso alguno con el pueblo.

Macera, finalmente, termina la obra señalando: “perdida la batalla de la harina de pescado, la Compañía ha tomado una nueva orientación en los últimos años, sobre todo a partir de 1963, en que fue convertida en Corporación Nacional de Fertilizante... cuyo futuro es difícil presidir...” pero que por la penetración de una serie de sociedades privadas como la Compañía Canadiense Midepsa, ya podemos vislumbrar algunas ideas sobre situaciones venideras.

Ahora, intentaremos señalar la metodología y los méritos que—a nuestro juicio—se pueden encontrar en este trabajo. Pablo Macera, continuador de la casi olvidada historia económica y social en el país, considera que todo estudio de esta naturaleza tiene que ser necesariamente un estudio de carácter integral, estructural, por cuanto, las alteraciones que componen los elementos de esta estructura repercuten y se consternan entre ellos. De otra manera no se puede explicar cabal-

mente ningún fenómeno social. La aplicación práctica de este método se puede encontrar cuando habla de la concentración del guano en manos de los grandes terratenientes de la costa, de la acentuación de la dependencia de los pequeños agricultores y de estos sobre los yanaconas del algodón, y nos dice:

una vez más queda en evidencia que no es posible estudiar aisladamente las operaciones de la Campaña Administradora del Guano y toda la economía del abono agrícola del Perú... sin referir el tema al proceso global de la sociedad peruana y más concretamente a las estructuras económicos y sociales que sustentaban la gran economía costeña exportadora (p. 145).

Pero el análisis no solamente queda en ese nivel, sino que Macera considera— aun cuando no lo diga literalmente—que siendo el Perú un país dependiente, forma parte del sistema capitalista mundial, cuyas crisis y coyunturas repercuten directamente en las economías y sociedades de los países que integran y refuerzan su sistema. Es por eso que, frecuentemente, al hablar tanto de la producción del guano, como de la del azúcar y la del algodón, se refiere constantemente a las repercusiones coyunturales de estas crisis en el aumento o caída de la producción de estos artículos y los problemas sociales derivados de ello.

Así mismo, en este estudio de Macera, encontramos muy a menudo cómo los antagonismos de clase, por los intereses económicos concretos, son en realidad los determinantes de una serie de hechos históricos de nuestra sociedad (actitudes y comportamientos políticos, manifestaciones sociales, etc.) y que explican en última instancia el carácter de clase del Estado peruano y la situación miserable de las demás clases exportadas del país.

El marco cronológico y la historia como denuncia elegidos por Pablo Macera confirman y niegan a la vez la existencia del tabú de análisis de los problemas económico-sociales del siglo XX peruano. El hecho de que la Corporación Nacional de Fertilizantes, haya puesto una serie de reticencias y trabas para su publicación, y el hecho de que asiduamente casi todos los historiadores peruanos consideren como “no histórico” a este siglo, confirma el primer punto. La negación (entiéndase como superación) está dada precisamente en la consistencia y solidez del trabajo; respaldado por una vasta documentación. Para nosotros he allí su primer mérito es la efectividad de cierto tipo de método de investigación social; nos referimos al materialismo histórico, palabra que, desde luego, no apa-

rece ni en el trabajo que comentamos, ni es tampoco aceptado abiertamente por el autor. De ahí que Pablo Macera entre en contradicciones como cuando presenta las discusiones y desacuerdos entre los estudiosos y técnicos de la Compañía Administradora acerca del valor e importancia de la harina de pescado como fertilizante y señala que, por el marcado escepticismo:

la Compañía... se limitó a invertir por vía experimental S/0 1'000,000 para instalar una planta de harina de pescado que nunca llegó a funcionar y fue vertida en 1954. Nada más se hizo. No nos toca juzgar esta política en que los errores fueron cometidos de buena fe. *Aunque cuesta resignarse ante la pérdida de esta gran oportunidad que habría permitido que colectivamente el Perú, a través de la Compañía del Guano, aprovechara lo que habría de ser una de las grandes fuentes de riqueza del Perú Contemporáneo* (p. 164).

Si el mismo Macera, en muchas partes de la obra, ha remarcado la ligación estrecha entre los capitales privados y el Estado, que, dicho en una palabra, pertenecen a la misma clase dominante y estos nunca han permitido ningún beneficio colectivo del pueblo peruano, es lógico deducir que tampoco lo hubieran permitido en esta oportunidad. Las clases peruanas son antagónicas y, por ende, tienen que actuar antagónicamente.

Finalmente, sin llegar a un panegerismo, consideremos que esta obra es de imprescindible consulta para todo investigador social o cualquier persona interesada en conocer y explicarse más de un fenómeno económico-social del Perú contemporáneo.

Wilfredo Kapsoli Escudero

***Historiografía soviética latinoamericanista.* Por M. S. Alpérovich. Caracas: Universidad Central de Venezuela / Publicaciones de la Escuela de Historia, 1969. 64pp.**

Es poca la información que se tiene en nuestro medio acerca de la actual historiografía soviética sobre nuestra América Latina. Aparte del estudio de Juan Ortega Medina publicado en México en 1961 y del artículo de J. G. Oswald, impreso en la *Hispanic American Historical Review*, teníamos pocas visiones

de conjunto. Por ello la publicación en español de estos dos ensayos de Mijáil S. Alpérovich, miembro del Instituto de Historia de la Academia de Ciencias de Moscú, pulcramente editado por la Escuela de Historia de la Universidad de Caracas, viene a cubrir un vacío informativo.

Alpérovich es un historiador preocupado por la época posterior a la emancipación americana, lo indican sus estudios sobre las guerras de la independencia (especialmente sobre México) y sobre las situaciones nacionales posteriores a segunda guerra mundial.

La lectura de los ensayos que forma el libro (*El estudio de la Historia de los países de América Latina en la URSS (1956-1963)* y *Estudio de la Historia de América Latina en la Unión Soviética*), permiten una rápida visión de lo publicado. Indica previamente el autor que sólo a finales de los años veinte los historiadores rusos comenzaron a ocuparse de América Latina. Antes solamente hay testimonios ocasionales como el del marino Vasilií Mikhailovitch Golovnin, que visitara al Perú en 1818 y que dedicara un capítulo de su *Viaje alrededor del mundo en la corbeta "Kamchatka" (1817-1818-1819)* al Perú y a Lima.¹

Es su preocupación por los estudios de historia latinoamericana, los historiadores soviéticos han incidido sobre todo en la época de la emancipación y al tiempo posterior a ella, aunque los primeros estudios tendieron al esquematismo y al sociologismo (p. 10). Sólo después de 1940 empezaron aparecer estudios sistemáticos, en que los historiadores soviéticos analizan la historia latinoamericana, naturalmente desde el punto de vista marxista, y haciendo hincapié en la colonización de América como condicionada por el desarrollo de la burguesía y de las concepciones capitalistas en la sociedad feudal europea. Se llegó a decir entonces que la expedición de Colón tenía fines esclavistas y que el descubridor sabía de antemano que no viajaba al Asia. Lo último, afirmado por D. Ya. Tsukérnik, fue ampliamente debatido dentro y fuera de Rusia.

La preocupación americanista estuvo relacionada con la emancipación, como ya dijimos. Alpérovich señala que "durante mucho tiempo prevaleció (entre los historiadores soviéticos) la tendencia a considerar tales luchas no como un amplio movimiento general nacional, sino únicamente como la causa de un puñado de 'separatistas criollos' que no gozaban del apoyo de las

¹ César Pacheco Vélez, "Un testimonio ruso sobre el Perú de 1818", *Revista Histórica* 30 (1967).

masas” (p. 19). entonces se interpretó dogmáticamente el proceso, aprovechando la imagen negativa que diera Marx de Bolívar, por ejemplo. Añade M. S. A. que la mayoría de los autores soviéticos consideran que las luchas de la independencia tienen el carácter de revoluciones burguesas (p. 22). Partiendo de la dicha opinión de Marx sobre Bolívar, se formularon “tesis errónea y apreciaciones sectarias” (p. 19). Sólo después del XX Congreso del Partido Comunista de la Unión Soviética se formó un clima de análisis profundo de los problemas que rodearon a las guerras de la independencia americana. Posteriormente se han publicado muchos estudios que reseña brevemente M. S. A., y que sería demasiado detalle repetir.

Aparte del tema central de los comienzos del XIX, la historiografía soviética ha producido obras sobre historia del arte americano, como la de R. V. Kinzhálov, *Arte de la América antigua* (Moscú, 1962), *Los indios de la América. Ensayos etnográficos* (Moscú 1955), *La cultura de los indios. El aporte de la población aborigen de América a la cultura occidental* (Moscú, 1963), etc.

El Perú ocupó también algunos trabajos de los realizados en Rusia, M.A.S. menciona el estado de V.N. Kutéischikova sobre el papel de J.C. Mariátegui en el desarrollo de la cultura peruana (1960).

El autor critica rápidamente las apreciaciones públicas por Ortega y Medina y Oswaldo sobre la historiografía soviética americanista (p. 44 y ss.), tónica que continúa en el segundo ensayo citado, donde reseña más detalladamente estos trabajos y otros, defendiendo a la historiografía soviética de las críticas recibidas, afirmando que “aspira a reproducir, sobre la base de los hechos, el cuadro objetivo del desarrollo histórico de esos países, indispensables para explicar e interpretar concretamente los acontecimientos actuales” (p. 69). Y reconoce que “la polémica científica no debe reducirse a destacar con insistencia las orientaciones metodológicas de los latinoamericanistas soviéticos, sus motivos ideológicos, etc. Sería más conveniente sostenerla en torno a la esencia misma de las cuestiones, en torno a los problemas concretos de la historia de América Latina, si su interpretación da motivo a la discusión” (ibid.).

Es importante, a nuestro juicio, el cambio de planteamiento anunciado. La Historia, y no sólo la de América Latina, no puede ser analizada hoy partiendo de esquemas o criterios rígidos y dogmáticos; y el método empleado no es denunciado sino cuando condiciona directamente los resultados a

obtenerse. Esto autorizaría al historiador científico (y lo obligan) a modificar cada vez sus premisas metodológicas. En este sentido estamos de acuerdo con la crítica de M. S. A. al dogmatismo empleado alguna vez por la historiografía soviética, y que, esperamos nosotros también, no vuelva a ser usado en ninguna Historia científica.

Franklin Pease G.Y.

